

XVI

INFORME DE ACTIVIDADES



**Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos
y Desarrollo Local A.C.**

XVI

INFORME DE ACTIVIDADES

*Comunidad, signo de luz
y esperanza*



Tlaxcala, abril 2018

Comunidad, signo de luz y esperanza, es el XVI Informe del Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Equipo Operativo

Directora

Alejandra Méndez Serrano

Administrativo-Contable

Miriam Libertad Limón Montiel

Irais Rojas Lara

Programa de Derechos Humanos y Género

Emilio Muñoz Berruecos

Marisol Flores García

Margarita Sánchez Cruz

Hna. Teresa Rodríguez Aguilar

Fortalecimiento Institucional

Federico Pöhls Fuentesvilla

Comunicación

Adriana Martínez Rodríguez

Programa de Procesos Organizativos

Comunitarios Socioambientales

Octavio Rosas Landa Ramos

Isaías Galicia Alonso

German González Juárez

Samuel José Rosado Zaidi (voluntario)

Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Calle 11 No. 214, Col. Loma Xicohténcatl, CP 90070 Tlaxcala, Tlaxcala.

Tel. 01 246 46 6 43 23 y 01 246 46 6 85 97 | Email:centrojuliang@gmail.com

Web: www.centrofrayjulian.org.mx | FB: Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Agradecemos a las Agencias de Cooperación Internacional y a las organizaciones hermanas que nos han apoyado, porque su contribución ha sido fundamental para realizar nuestro trabajo.

Los materiales realizados por el Centro Fray Julián Garcés A. C. (texto, audio, video y fotografía) son realizados sin fines de lucro, se permite su uso y reproducción siempre y cuando se cite la fuente. No se permiten modificaciones o cambios en los materiales.

Índice

La comunidad, signo de luz y esperanza	7
Fortalecimiento Institucional	13
Informe del Programa de Derechos Humanos y Género <i>Luces en medio de la oscuridad</i>	27
Informe del Programa de Procesos Organizativos Comunitarios Socio-Ambientales	73
Anexos	
<i>Anexo 1</i>	
Diagnóstico de Percepción Ciudadana sobre la situación de la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual en el estado de Tlaxcala	111
<i>Anexo 2</i>	
Propuesta Comunitaria para el saneamiento integral de la cuenca Atoyac-Zahuapan y la reparación del daño a las comunidades	141
<i>Anexo 3</i>	
Memoria Fotográfica	171

La comunidad como signo de luz y esperanza

En este marco se comprende el pedido de Jesús a sus discípulos: «¡Dad-les vosotros de comer!» (Mc 6,37), lo cual implica tanto la cooperación para resolver las causas estructurales de la pobreza y para promover el desarrollo integral de los pobres, como los gestos más simples y cotidianos de solidaridad ante las miserias muy concretas que encontramos.

Papa Francisco, Evangelii Gaudium, § 188.

Corren tiempos difíciles en México. Al término del presente sexenio, en diciembre de 2018, se cumplirán 12 años del inicio de una de las etapas de mayor violencia en la historia del país, en la que la mal llamada “guerra contra la delincuencia organizada”, orquestada desde las más altas instancias del Estado mexicano, no sólo no ha frenado o limitado el alcance de las redes de la economía criminal que operaban desde hace décadas en distintas regiones del país, sino que propició que la espiral de violencia se extendiera a prácticamente todos los rincones del territorio nacional. En esta guerra, más que haberse acotado el alcance y la profundidad de las acciones del crimen organizado, se evidenció que las posibilidades de expansión del campo de acción de las redes criminales eran todavía muy amplias y que, también, había mucho que perder en términos de seguridad, tranquilidad, convivencia y protección de los lazos de confianza y ayuda mutua que (todavía) ofrece la comunidad a sus integrantes. A esta crisis mayúscula hay que agregar el hecho de que, durante estos dos últimos sexenios, se han realizado reformas jurídicas e institucionales que, al mismo tiempo que facilitan a intereses y grupos particulares el acceso a la lucrativa apropiación

ción, explotación e incluso depredación del territorio, del medio ambiente, de los recursos naturales, de la fuerza de trabajo, de su salud y del patrimonio histórico y cultural de los pueblos y de la Nación, por el otro violentan, omiten o de plano impiden el ejercicio de los derechos fundamentales (individuales y colectivos) de los pueblos, las comunidades y los defensores de esos derechos, limitando al mínimo la capacidad de los instrumentos jurídicos —aún vigentes en la Ley— para defender esos derechos frente a los intereses particulares que están, literalmente, destruyendo al país, ya sea por la violencia económica de las reformas estructurales o por medio de la violencia de la persecución política, de la represión, de la desaparición forzada, de la complicidad entre el crimen organizado y no pocas autoridades pero, sobre todo, de la implantación de un régimen de *simulación institucional* orientado a predicar las bondades del modelo económico y político impuesto desde arriba y desde afuera mientras se denuestan las críticas y las denuncias.

Tlaxcala no escapa a esta dolorosa realidad. En estos últimos doce años, nuestra entidad se ha convertido en un referente nacional, no por sus logros en materia de acceso a la justicia, a la seguridad de sus habitantes y al respeto a los derechos humanos, sino precisamente por lo contrario: por ejemplo, en un número creciente de municipios de nuestro estado se ha consolidado la presencia de redes de tratantes de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, delito cuyas actividades se extienden hoy a 40 de los 60 municipios del estado, lo que nos convierte hoy en la entidad que —en relación con el tamaño de su población—, es la que mayor incidencia presenta de este delito, con tasas que superan, casi seis veces, las registradas en la entidad con la segunda mayor incidencia de este delito, que es la Ciudad de México.

Asimismo, otro grave flagelo del estado de Tlaxcala lo constituye la destrucción ambiental de la cuenca de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes y la correspondiente crisis de salud que afecta a un número indeterminado aún de personas que habitan en las comunidades de la ribera, afectadas por enfermedades como el cáncer, la enfermedad renal crónica (de cuya incidencia Tlaxcala es el primer lugar nacional, casi duplicando la tasa registrada en Aguascalientes, que ocupa el segundo lugar), la púrpura trombocitopénica, la anemia, la arseniosis y

otras enfermedades crónico-degenerativas. Esta crisis ambiental y social es producto de más de 20 años de omisión gubernamental en la aplicación de las leyes y normas ambientales que regulan la operación de las industrias asentadas, tanto en el sur-poniente del estado, como en la región centro-sur.

Frente a esta realidad tan compleja, a la que se suma una creciente inseguridad en las comunidades por la presencia de grupos del crimen organizado dedicados a la ordeña de ductos de hidrocarburos, así como a su transporte, almacenamiento y venta de los combustibles robados en distintos puntos de la región fronteriza entre Tlaxcala y Puebla, la opción tomada por el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., no puede ser otra que la de *la apuesta por la comunidad*, como única vía efectiva para la solución pacífica de todas las adversidades y retos con los que la realidad nos confronta.

Cuando decimos esto, queremos decir que sólo desde la comunidad (aquella comunidad que, en su sentido más profundo, nos llama la *Iglesia* a ser) podemos hacer crecer la luz que nos permita reconstruir la esperanza de un presente y un futuro de paz, de justicia y de respeto a la dignidad de todas las personas y de todos los pueblos.

La comunidad, signo de luz y esperanza es el mensaje que desde el trabajo cotidiano con los grupos laicos y los agentes de pastoral, con nuestras hermanas y hermanos religiosos, con los campesinos y las organizaciones solidarias de la sociedad civil, con las y los académicos comprometidos, con nuestro obispo Julio César Salcedo y con todas las personas que vivimos en nuestro querido estado de Tlaxcala y en todo México, estamos llamando a asumir en cada una de nuestras acciones, dentro y fuera del espacio eclesial, para alcanzar la paz que deseamos, para terminar, de una vez por todas con la violencia feminicida y con la destrucción de nuestra *casa común*, como bien la llamó el Papa *Francisco*.

Si podemos decir que hemos aprendido una lección en todos estos años esa es la de que, como dicen los hermanos huicholes, defensores del maíz, del territorio y de la comunidad, *si la alternativa no es colectiva, no es alternativa*.

La defensa de lo comunitario, en medio de una crisis profunda como la que hoy vivimos nos abre esa ventana hacia la esperanza, pero necesitamos hacer mucho más para hacerla fructificar. Necesitamos estar organizados y vigilantes de nuestras autoridades para que éstas respondan efectivamente a nuestra necesidad de reconocimiento de nuestra dignidad individual y colectiva, así como de reconstrucción del tejido social, cultural, económico y político de nuestras relaciones comunitarias. Pero no es suficiente con exigir a las autoridades. Se necesita de la participación e intervención de todas y todos. Necesitamos fortalecer un proceso de exigencia social informada, responsable y consciente que concluya en la recuperación de lo que nos han quitado por acción y por omisión: nuestra vida en comunidad y en confianza. No será fácil y exigirá de todos nosotros la mayor generosidad, compromiso y paciencia, pero eso siempre será mucho mejor que resignarnos y esperar pasivamente las migajas de los poderosos. Nos lo exige nuestra memoria, nuestra historia compartida, nos lo exigen los enfermos, nuestros difuntos y las futuras generaciones, nos lo exigen los niños, las niñas y mujeres que sufren de la mayor violencia. ¿Por qué no hacerles caso? En el camino siempre existirá la posibilidad de lograr algo más profundo, duradero y trascendente, pero eso sólo ocurrirá si nos comprometemos unos con otros y empezamos ya a hacer la comunidad que la realidad nos exige ser. La fragilidad de nuestra condición y la adversidad del contexto sólo han de servirnos para refrendar nuestra convicción: al defender la comunidad y lo comunitario, recuperaremos la luz y la esperanza que hoy tanta falta nos hacen.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 18 de abril de 2018

Fortalecimiento Institucional

*“Entonces colmen mi alegría
poniéndose de acuerdo,
estando unidos en el amor,
con una misma alma
y un mismo proyecto”
(Fil. 2, 2)*

Proceso comunitario contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

Durante el último año seguimos acompañando a los comités de derechos humanos, grupos de pastoral social en algunas parroquias, las Organizaciones de la Iniciativa Popular, la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género y grupos de adolescentes de 9 escuelas secundarias, en capacitación y organización para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Con estos grupos se han llevado a cabo talleres de reflexión, la implementación de la campaña *“Nos queremos libres de trata”*, acciones de sensibilización en días emblemáticos, diversas acciones de denuncia pública y de incidencia frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Entre las acciones de incidencia, la entrega de una propuesta para el Programa Estatal Contra la Trata 2018–2021, presentada formalmente a finales del año 2017 y elaborada en coordinación con académicos y académicas.

Ante tanta obscuridad generada por la crisis, violencia y muerte, queremos que estas acciones realizadas colectivamente y en comunidad, sean luces de esperanza que, sumadas a otras luces, nos guíen a un nuevo mundo... a una nueva sociedad en la que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual no exista más ni tampoco exista ninguna otra violencia hacia las mujeres.

Proceso comunitario Por un Atoyac con Vida

Seguimos acompañando a la Coordinadora Por un Atoyac con Vida, a la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos y la Escuela Juvenil de Derechos Humanos, en la Cuasi – Parroquia de Santiago Míchac.

El 21 de marzo de 2017 fue emitida la Recomendación 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) “sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla; y en los municipios de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala”.

La Recomendación fue emitida después de seis años de que se presentara una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Durante ese periodo mantuvimos la exigencia y presión junto con la Coordinadora Por un Atoyac con Vida y otros residentes de la cuenca, mediante un trabajo intenso de acopio de pruebas y argumentación ante la Sexta Visitaduría de la Comisión para obtener, después de larga espera, por fin la emisión del documento recomendatorio.

La Recomendación fue dirigida a las autoridades relacionadas de los tres niveles de gobierno —Semarnat, Conagua, Profepa y Cofepris en el ámbito federal; los gobiernos de Puebla y Tlaxcala en el ámbito estatal, y las presidencias municipales de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en Puebla, y de Ixtacuixtla, Tepetitla y

Nativitas, en Tlaxcala—. Y en el documento, entre otras recomendaciones, se les conmina a **formar un grupo interinstitucional** con la participación de la sociedad civil, que esté encargado de formular un Plan Integral de Restauración Ecológica o Saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac. Y que ese plan incluya, a su vez, un Plan de Salud para atender la crisis sanitaria que enfrentan todas las comunidades de la cuenca, desde hace más de 25 años.

La recomendación es el primer documento oficial que reconoce que existe un vínculo directo entre la destrucción ambiental de una cuenca, la falta de acciones para sanear los cauces contaminados y los daños a la salud de las personas que habitan en y transitan por la cuenca.

A partir de la recomendación, construimos y acordamos, con la Coordinadora Por un Atoyac con Vida y la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos, iniciar un proceso de diálogo con las comunidades con el fin de conocer el contenido de la Recomendación y, a partir de su conocimiento, iniciar una reflexión colectiva para conocer e integrar las preocupaciones principales de los pobladores de las comunidades afectadas en la cuenca respecto al Plan de Saneamiento. Así se construyó la *Propuesta Comunitaria para el Saneamiento Integral de la Cuenca Atoyac–Zahuapan y la reparación del daño a las comunidades*, que fue entregada formalmente a las autoridades competentes para que sea integrada a la propuesta oficial de saneamiento.

También decidimos elaborar materiales de difusión que han servido para informar a los habitantes de la cuenca sobre el contenido de la recomendación y las propuestas básicas que elaboramos respecto al Plan. Todas nuestras acciones han sido enriquecidas con aportes de académicos y académicas a quienes les agradecemos su expertise y su aporte.

Nuestro caminar es largo, sin embargo, mantenemos la esperanza de que es desde la comunidad informada y organizada, que se trasforman en luz las situaciones de oscuridad e injusticia, porque “No hay Justicia Social, sin Justicia Ambiental”.

Proceso con la Pastoral de Derechos Humanos y la Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala

Con la Pastoral de Derechos Humanos definimos acompañar el proceso de la Pastoral Social para transversalizar las perspectivas de derechos humanos y género en todas las acciones.

Participamos en todas las reuniones programadas de la Comisión Diocesana de Pastoral Social. En estas reuniones se mira la realidad, se ilumina con el Evangelio, la Doctrina Social de la Iglesia y con otros documentos según sea el tema; se proyectan las acciones de las seis dimensiones de la pastoral social, se evalúan los logros, dificultades y aprendizajes, y se celebra en comunidad.

En la misma Comisión, para el año 2017 se definió continuar con la atención a tres problemáticas que laceran la dignidad de las personas y los pueblos, en donde miramos el rostro sufriente de Cristo, y así brindar atención desde los decanatos donde se viven con mayor fuerza, a saber:

- Dignidad de la Mujer y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, en los Decanatos de Santa Ana y Zacatelco.
- Cuidado de la casa común, acciones para contrarrestar los daños ocasionados a la vida comunitaria por la contaminación de los ríos Atoyac y Zahuapan, en los Decanatos de Nativitas y Tlaxcala.
- Atención a hermanos y hermanas migrantes, en los Decanatos de Apizaco, Huamantla y Calpulalpan.

Desde el Centro Fray Julián Garcés acompañamos directamente las acciones que se realizan en los decanatos de Santa Ana, Zacatelco, Nativitas y Tlaxcala.

En el año 2017, elaboramos subsidios pastorales que permitieron profundizar en la reflexión y actuar frente a las problemáticas de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y del cuidado de la casa común. Así, distribuí-

mos los materiales en todas las parroquias con el fin de sensibilizar y favorecer la toma de conciencia de laicos y laicas para que realizaran acciones sustentadas en los valores del Evangelio frente a estas problemáticas que son oscuridad en sus parroquias.

Los títulos de los materiales elaborados son:

- *Jesús nos llama a tratar a las Mujeres con Respeto y Dignidad.*
- *Material de Apoyo para la Prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual: Talleres, Oraciones y Horas Santas y Rosarios, Horas Santas y Oraciones para el Cuidado de la Casa Común.*

También participamos en la coordinación de los siguientes eventos diocesanos:

- Encuentro de equipos parroquiales de Pastoral Social. Impulsamos un proceso de formación para reflexionar qué es la Pastoral Social, cuáles son las realidades en las que Dios nos pide actuar. Iluminamos estas realidades con el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, y proyectamos las acciones en las parroquias.

Con los equipos parroquiales, coordinamos tres eventos diocesanos:

- Quinto Congreso Diocesano por la Dignidad de la Mujer: *Jesús Misericordioso nos llama a tratar a las Mujeres con Respeto y Dignidad*, realizado el 3 de marzo de 2017, en el Atrio de la Basílica de Nuestra Señora de Ocotlán. Este congreso tuvo la finalidad de fortalecer el compromiso cristiano de hombres y mujeres en la realización de acciones parroquiales para prevenir la violencia hacia las mujeres.
- Quinto Congreso Diocesano por el Medio Ambiente: *Comprometidos en el Cuidado de Nuestra Casa Común*, realizado el 7 de junio, en Centro de Capacitación Luis Munive y Escobar. Con el objetivo de sensibilizar en el

cuidado de nuestra casa común a partir de la recomendación 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y motivar acciones en las parroquias.

- Segunda Jornada de Prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual: *Yo conozco sus sufrimientos, he bajado para liberarles*, realizado el 27 de Julio, en el Centro de Capacitación y Educación Integral Luis Munive y Escobar. La jornada se llevó a cabo con el fin de generar un espacio de reflexión sobre las causas que dan origen a la trata de mujeres y niñas en la Diócesis de Tlaxcala, así como la importancia de realizar al menos una acción pastoral para la prevención.

Capacitación del Equipo Operativo del Centro

Durante 2017, continuamos el proceso de capacitación en planeación y evaluación con el acompañamiento de Investigación en Salud y Demografía S.C., aprovechando el apoyo de OAK Foundation e Hispanics in Philantropy – Strengthen Latino leadership, voice, and equity. En este proceso avanzamos en la definición de los objetivos a evaluar, la elaboración de indicadores y el establecimiento de los mecanismos de verificación de nuestra planeación institucional 2014 – 2024.

El 9 de noviembre, tres compañeras y un compañero asistieron al Seminario Internacional sobre *La trata de personas en contextos de movilidad humana*. El seminario fue convocado por la Cátedra extraordinaria Trata de Personas de la UNAM y el Programa contra la Trata de la CNDH.

Del 17 al 21 de noviembre, una compañera participó en el taller *Anatomía Histórica y Jurídica del Genocidio*, convocado por el Proyecto PAPIME PE-310616 *Educación socioambiental y lenguajes de valoración del territorio y sus recursos: herramientas y estrategias interdisciplinarias para el fortalecimiento de los pro-*

cesos de enseñanza y aprendizaje en materia de conflictos ambientales, saberes ecológico-comunitarios y alternativas populares de desarrollo sustentable, DGAPA, UNAM, y coordinado por el Dr. Andrés Barreda Marín, Facultad de Economía, UNAM. El objetivo de este taller fue realizar una aproximación a los planteamientos y debates fundamentales en torno al genocidio y las prácticas genocidas en el mundo en sus aspectos criminológicos, jurídicos, filosóficos, sociológicos e históricos, a partir del estudio de conceptos básicos y la revisión de documentos y casos concretos.

Un compañero participó en el *Cuarto Seminario de Temas Selectos de la Salud*, llevado a cabo el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017, y convocado por profesores de la Academia de Promoción de Salud, el Observatorio Socioambiental y de Salud, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y el Proyecto DGAPA-PAPIME-PE310616, de la Facultad de Economía, UNAM. En este seminario se reflexionó sobre la epidemiología comunitaria, como metodología, cultura y producción de conocimientos.

Informe financiero 2016

En el siguiente cuadro, mostramos los recursos económicos que gestionamos y con los que hemos financiado todas las acciones que realizamos desde el Centro durante 2017. Estos recursos fueron aplicados conforme nos comprometimos en cada uno de los proyectos aprobados y de acuerdo con los convenios establecidos con cada una de las agencias de financiamiento. Todos los recursos han sido comprobados y auditados conforme a las disposiciones fiscales.

Agradecemos a las agencias de cooperación que comparten con nosotras y nosotros la utopía de que Otro Mundo es Posible, e impulsan los procesos que acompañamos desde el Centro Fray Julián Garcés.

Proyecto	Procedencia de los recursos	Periodo de ejecución	Ingresos
Fortalecimiento de la Coordinadora por un Atoyac con Vida en su lucha contra la contaminación del río.	Appleton Foundation Estados Unidos	Enero-junio	145,685.00
Fortalecimiento de la Coordinadora por un Atoyac con Vida para su acción regional en cuatro municipios pertenecientes al ribera del río Atoyac-Zahuapan	Appleton Foundation Estados Unidos	Julio-diciembre	140,242.00
Fortalecimiento de comités y espacios de articulación para la denuncia e incidencia contra la devastación socio ambiental y la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual en el estado de Tlaxcala.	Misereor Alemania	Enero-diciembre	1,016,928.00
Fortalecimiento de grupos comunitarios y adolescentes para la prevención e incidencia en la trata de mujeres y niñas en el Estado de Tlaxcala	OAK Foundation Suiza	Marzo-diciembre	1,475,420.00
"Campaña de prevención e incidencia para la implementación de un modelo educativo para la prevención de la trata de mujeres y niñas	Fondo Canadá	Septiembre-diciembre	424,057.00
Fortalecimiento ciudadano para la acción local e incidencia nacional en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual	Unión Europea	Enero-diciembre	4,234,657.00

Proyecto	Procedencia de los recursos	Periodo de ejecución	Ingresos
Compra de un vehículo nuevo para el Centro de Derechos Humanos Fray Julián Garcés. referencia: ADV 212-064/0125	Adveniat Alemania	Gasto único	168,108.80
TOTAL			7,605,097.80

Relaciones Institucionales

Red Nacional Todos los Derechos Para Todos y Todas

Esta Red es un espacio no partidista de encuentro, coordinación y articulación de organismos de la sociedad civil que, desde nuestra identidad e independencia, sumamos esfuerzos para trabajar en favor de una cultura de respeto a los derechos humanos. Participamos en las asambleas generales, damos seguimiento a los acuerdos que se toman en colectivo con el fin de ir avanzando en el respeto a los derechos humanos en México.

Participamos en las reuniones del Campo de Mujeres y Género, espacio desde el cual se construyó el informe *La experiencia de ser mujer en México*, en el que se denuncian diversas formas de violencia. Desde el Centro Fray Julián aportamos información para el capítulo referente a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. El 7 de marzo de 2018, en coordinación con otros compañeros y compañeras, realizamos la presentación pública de ese informe.

Link para descargar el informe completo: http://redtdt.org.mx/violencias_mujeres/

A invitación de la Red, presentamos una síntesis de las violaciones de los derechos humanos en el caso Atoyac – Zahuapan y la lucha de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos, ante los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, en su visita a México, y ante el Relator por el Derecho a un Medio Ambiente Sano.

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA)

Participamos en las dos sesiones que se realizaron del Consejo de Representantes de la ANAA, en las que se discutió la forma de organización y el seguimiento de la Asamblea Nacional.

Participamos con la presentación del caso *Daños a la vida comunitaria y la experiencia de lucha en la contaminación del río Atoyac-Zahuapan*, en un foro co-organizado por la ANAA y el Instituto 17 de la Ciudad de México, en el Centro Cultural Tlatelolco, en junio de 2017.

En virtud de que la ANAA fue la principal organización convocante de la Audiencia Temática sobre Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos, del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, también fuimos invitados a una sesión colectiva para hacer una revisión crítica de los impactos que se han tenido en la vida política y social del país, desde la emisión de la sentencia pronunciada por el tribunal en 2014. Dicha reunión se llevó a cabo en la Ciudad de México el 29 de noviembre.

Colectivo contra la Trata de Personas

Seguimos siendo parte de esta red que tiene como objetivo articular a organizaciones de diversos estados de la República e iniciativas contra la trata de personas. Participamos en la elaboración de la planeación estratégica.

Coalición Regional contra la trata y tráfico de personas
en América Latina y el Caribe

Mantenemos una relación cercana que nos permite compartir experiencias, metodologías, y articular esfuerzos en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría.
Universidad Iberoamericana Puebla.

Participamos en la Clínica Interdisciplinaria de Derechos Humanos; en las reuniones temáticas sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; compartimos con las organizaciones integrantes información sobre las violaciones a los derechos humanos por el caso de *Daños a la vida comunitaria en la cuenca Atoyac – Zahuapan*, y articulamos esfuerzos para visibilizar las violaciones a los derechos humanos en todos los casos que participamos en la clínica.

Diócesis de Tlaxcala

Monseñor Julio César Salcedo Aquino, tomó posesión como obispo en el mes de agosto de 2017. Una vez en la Diócesis, tuvimos acercamiento para presentarle nuestro trabajo con la Comisión Diocesana de Pastoral Social y las perspectivas de trabajo frente a las problemáticas que trabajamos y que laceran la dignidad de los pueblos: la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y los daños a la vida comunitaria por la contaminación de los ríos Atoyac – Zahuapan.

Luces en medio de la oscuridad

Mientras estoy en el mundo, yo soy la luz del mundo.

(Cfr. Juan 9, 5)

Vivimos un momento de la historia en la que se reproduce una cultura del consumo y descarte, como lo llama el Papa Francisco, en la que se nos insiste y hace creer que todo es desechable: la ropa, la comida, la diversión, los recursos vitales como el agua, la tierra y el aire, incluso se nos hace creer que los seres humanos somos mercancías desechables.

Otro problema que sentimos profundamente es la impunidad generalizada que, sumada a la cultura de la mercantilización y el descarte, ha generado un incremento constante de la violencia. Para el caso de la violencia hacia las mujeres es claro que, ante una débil acción gubernamental, se incrementan las violencias más graves, como la trata con fines de explotación sexual, la desaparición forzada y el feminicidio.

En medio de esta violencia y debilidad institucional, la acción colectiva de las y los ciudadanos se vuelve fundamental, pues es gracias a ellos que se impide la *naturalización* de dicha violencia, se visibilizan las violaciones a los derechos humanos que las autoridades generan por acción u omisión y se inventan maneras colectivas para ir resistiendo y transformando las situaciones que ponen en riesgo nuestros derechos, nuestra integridad y la vida misma.

Desde el Programa de Derechos Humanos y Género del Centro Fray Julián Garcés, durante el último año hemos acompañado procesos de diversos colectivos en la capacitación, organización para la prevención, denuncia pública e incidencia frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Ante tanta obscuridad generada por la crisis, violencia y muerte, queremos que estas acciones realizadas colectivamente y en comunidad, sean luces de esperanza, que sumadas a otras luces nos guíen a un nuevo mundo, una nueva sociedad, en la que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual no exista más ni tampoco exista ninguna otra violencia hacia las mujeres. A continuación, compartimos los procesos que acompañamos, luces de esperanza que invitan a sumarse en la lucha por el derecho a vivir libres de violencia y de explotación sexual.

Acompañamiento a Comités de Derechos Humanos y Grupos de Pastoral Social

Comité de Derechos Humanos Los Jicotes, de Xicohtzinco

Lo integran Julieta Flores, Felipe Hernández, Florina Pérez, Leonila Badillo, Ángeles Hernández, Margarita Hernández.

El coordinador de la Pastoral Social, Roberto Muñoz Mendoza, y su esposa, Magdalena Marisol Navarro Martínez, se incorporaron al proceso de prevención por la Dignidad de la mujer. Junto con Felipe y una integrante del Centro Fray Julián se reunieron de forma mensual para preparar, organizar e implementar los talleres por la dignidad de las mujeres, los cuales se dieron a algunos integrantes de los grupos pastorales (catequistas, ministros, adoradores) y habitantes de la comunidad.

El sacerdote Pedro Luís Ruiz Báez ha dado su respaldo al comité favoreciendo la utilización de los materiales: *Jesús nos llama a tratar a las mujeres con respeto y dignidad*, que contiene Rosarios y Viacrucis, y el *Material de apoyo para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual* que contiene oraciones y horas santas por la dignidad de la mujer. Algunas personas que per-

tenecen al comité también son catequistas, este vínculo favoreció la realización de 5 talleres de prevención con niños y niñas de la catequesis de la Capilla de El Capulín, este trabajo se llevó a cabo con la señora Eusebia, coordinadora de las catequistas y con Julieta del Comité.

En los meses de septiembre y octubre Felipe y Roberto colaboraron como promotores de la Campaña *Nos queremos libres de trata*, cuyo objetivo fue sensibilizar y prevenir la trata de mujeres y niñas: Realizaron talleres y distribuyeron materiales para sensibilización en los municipios de Axocomanitla, Papalotla, Tepeyanco, Xicotzincinco, Zacatelco, Panotla, Tlaxcala, Huactzinco, Santa Anita Nopalucan y Xiloxotla.

El Comité sigue teniendo presencia en el espacio de Organizaciones de la Iniciativa Popular, dando sus aportes para que el proceso siga avanzando. En la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, repartieron en su comunidad trípticos que contenían información del ciclo de la violencia y el violentómetro.

Se pretende continuar el trabajo de prevención mediante la implementación de los talleres “Jesús y la mujer en el Evangelio”.

Comité El Profeta, de Tenancingo

Lo integran Modesto Rojas, Irene García, Carmen Plácido, Josefina Rojas, Bertha Romero y Carmen Acevedo.

Continúan realizando acciones por la dignidad de la mujer y el cuidado del medio ambiente en espacios comunitarios eclesiales o civiles en los que participan; *oraciones y horas santas* por la dignidad de las mujeres y el material contenido en *Jesús nos llama a tratar a las mujeres con respeto y dignidad*. Han motivado a los grupos de catequesis para que se reflexione sobre la dignidad de la mujer e implementen las loterías sobre la prevención de la violencia hacia las mujeres. En noviembre vivenciaron el taller *Quitar las piedras y desatar las vendas* y colocaron una lona en la Iglesia sobre el compromiso de hombres y mujeres para promover

la dignidad de la mujer. En agosto recibieron en la iglesia de San Miguel Tenancingo a la Asamblea de la Pastoral de Derechos Humanos, y participan dentro de sus posibilidades en el espacio de las organizaciones de la Iniciativa Popular y en los eventos diocesanos.

Desde el mes de marzo de 2018 realizamos pláticas sobre *Jesús y la Mujer en el Evangelio* dirigidas a todos los grupos parroquiales con el apoyo del sacerdote. Se continuará fortaleciendo este espacio de formación y acción comunitaria para la promoción del respeto de la dignidad de la mujer como principio esencial para la prevención de cualquier forma de violencia hacia la mujer.

Comité Vida y Esperanza para un Mundo Mejor, de San Juan Huactzinco

Integrado por Fidelia Juárez, Osvaldo Flores e Inocenta Zempoaltécatl.

Fidelia ha promovido la utilización del *Material de prevención, viacrucis y rosarios, así como loterías de prevención de la trata de mujeres y niñas* en la parroquia. Participa activamente en el espacio de organizaciones de la Iniciativa Popular y todos los integrantes participan en los eventos diocesanos. En octubre recibieron en la Parroquia de San Juan Huactzinco a los integrantes de los comités de Derechos Humanos y a los grupos de la Caja de Ahorro Matlacuéyetl, que coordina el Centro de Economía Social Julián Garcés, para celebrar la Asamblea.

Fidelia realizó la conducción general del VI Congreso Diocesano por la Dignidad de la Mujer y participa activamente en las reuniones de coordinadores y coordinadoras de la Pastoral Social Diocesana. Durante los meses de agosto a noviembre de 2017 acompañó la formación y reflexión de personas integrantes de los grupos de Pastoral en la parroquia de Tetlanohcan sobre lo que es la Pastoral Social y la dignidad de la mujer.

Como parte de la Campaña *Nos queremos libres de trata*, durante los meses de septiembre y octubre realizó talleres y distribuyó materiales de sensibilización a

grupos parroquiales de los municipios de Santa Anita Nopalucan, Zacualpan, Texoloc, Tetlatlahuca, Santa Apolonia Teacalco, Tetlanohcan, Tlaxcala, y en la presidencia municipal de Nativitas.

En este año, Fidelia impartirá talleres con un grupo de adolescentes en su parroquia con base en el Modelo de Prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, para promotoras y promotores. También continuará facilitando talleres al Grupo de Tetlanohcan.

Grupo de Pastoral Social de Teolochocho

Lo integran Fátima Espinoza, Candelario Espinoza, Celina Hernández y Mauro Montes.

Han recibido talleres mensuales sobre la dignidad de la mujer, prevención de la trata de mujeres y niñas y masculinidades no violentas. Se impartió un taller sobre dignidad de la mujer en el Consejo Parroquial de Teolochocho, donde participaron personas de los diferentes grupos parroquiales. El Sr. Candelario y Mauro distribuyeron los materiales con grupos de la parroquia y a personas que pertenecen a la pastoral en Quilehtla y Ayometla. En un barrio del municipio, Don Candelario ha realizado *viacrucis y rosarios*, así como *loterías de valores y prevención de la trata de mujeres y niñas*.

Don Candelario coordinó el trabajo de un decanato en la Segunda Jornada Diocesana de Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas. Participa en las reuniones de coordinadores y coordinadoras de la Pastoral Social Diocesana y se ha integrado al espacio de las organizaciones de la Iniciativa Popular y en ruedas de prensa. El sacerdote Hugo de la Rosa integró en el Plan parroquial la realización de talleres sobre *Jesús y la mujer en el Evangelio*, con el objetivo de contribuir a la prevención de la violencia y trata de mujeres; estos talleres están siendo preparados por los integrantes del grupo para impartirlos a las mujeres y hombres que van a recibir los sacramentos.

Grupo de Pastoral Social de la Magdalena Tlaltelulco

El Grupo está integrado por Carmen Pluma, Paula Taxis, Socorro Cocoltzi, Fidelia Pluma, María Lorenza Pluma, Ernestina Polvo y Delia Guillermina Morales.

Algunas integrantes del grupo participaron en el V Congreso por la Dignidad de la Mujer y en la Jornada de Prevención de la Trata de mujeres y niñas. Comparten y utilizan el *Material de prevención, viacrucis y rosarios*. Participan en las reuniones de coordinadores y coordinadoras de la Pastoral Social.

Por la carga de trabajo en su agenda no se ha podido continuar realizando acciones de formación y acción para prevenir la violencia hacia la mujer y la trata de mujeres y niñas, pero se está en diálogo con el Grupo y el sacerdote de la parroquia para poder desarrollar los talleres sobre *Jesús y la Mujer en el Evangelio* en los meses siguientes. También se dialogará con el grupo para la reintegración de alguna de las integrantes en el espacio de las Organizaciones de la Iniciativa Popular.

Grupo de Pastoral Parroquial de Tetlanohcan

Han participado Mariana Corona Aztatzi, Ofelia Flores Cuatlanquiz, María de la Luz Hernández Beltrán, Mariana Rodríguez Mendieta, María de la Luz Mendieta Pluma, Cecilia García Jiménez, Claudia Lizeth Bonilla Pérez y Lucía Aztatzi Zamora.

A partir del mes de septiembre de 2017, por petición del sacerdote José Luis Cabrera Montiel, se inició la realización de talleres mensuales con personas que pertenecen a diferentes grupos de la parroquia. Los temas desarrollados fueron: 1. ¿Qué es la Pastoral Social?, 2. Principios, valores y tareas de la Pastoral Social, y 3. ¿Qué es la Doctrina Social de la Iglesia? El objetivo de estos talleres es que en la parroquia se asuma que la misión de la Pastoral Social requiere la participación de todos los grupos parroquiales. Se realizó el primer taller de la metodología de *Jesús y la Mujer en el Evangelio*. Hacia adelante, se implementarán otras estrategias para motivar una mayor participación de personas de otros grupos de la parroquia en los talleres.

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer elaboraron un periódico mural visibilizando la violencia hacia la mujer. Algunas de las integrantes participan en los eventos diocesanos y en las reuniones de coordinadores y coordinadoras de la Pastoral Social. También se utiliza el material de prevención, viacrucis y rosarios. Además, algunos materiales se distribuyen a integrantes de otros grupos en la parroquia.

Grupo de Pastoral Social de Zacatelco

Está integrado por Virginia Carreto, Gloria Tizatl, Silvia Herrerías, Susana Xochipiltécatl, Amelia Paredes, Isabel Martínez, Paz Tizatl, Catalina Aztatzi, Guillermina Perucho y Elvia Hernández.

Con el grupo de Pastoral se dio acompañamiento de forma mensual hasta el mes de julio; después el grupo solicitó que el acompañamiento se hiciera en fechas emblemáticas por la carga de trabajo de la parroquia. En el mes de mayo fueron sede de la primera Asamblea de Pastoral de Derechos Humanos.

En la conmemoración del Día Mundial de la Trata de Personas organizaron la presentación de la obra de teatro “Buscarte”, escenificada por integrantes del grupo El Taller. Esta obra aborda la problemática de la desaparición y trata de mujeres, tuvo buena audiencia y recepción. Dentro de las acciones de difusión colocaron periódicos murales y lonas en los barrios del municipio, llevando el mensaje de prevención frente a la trata de mujeres y niñas.

Mantienen el trabajo en la Escuela Ambiental Parroquial, donde, en coordinación con el Centro de Economía Social “Julián Garcés” se realizaron seis talleres sobre el cuidado del medio ambiente, la encíclica Laudato Sí y ecotecnias. Han cultivado, cosechado y puesto en venta plantas y verduras orgánicas.

Participan en la coordinación de algunos momentos en los eventos diocesanos, lo que manifiesta su liderazgo y empoderamiento.

El sacerdote Elpidio Pérez Portilla ha participado en los eventos que se convocan desde el Centro y ha dado su respaldo al grupo Pastoral favoreciendo la utilización del Material de Prevención por la dignidad de la mujer: rosarios, viacrucis, horas santas, estas acciones han tenido aceptación por los grupos pastorales.

Se visualiza que para el año siguiente el grupo Pastoral sea quien convoque a los diversos grupos de la parroquia para la realización de los talleres *Jesús y la mujer en el Evangelio*.

Grupo de Autoestima

El grupo se integra por Gloria Contreras, Teresa Salas, Isaura Paredes, María Ofelia Espinoza, Rosa María Arias, Lucrecia Landa, Luisa Paredes, Teresa Valdez, Antonia Guzmán, Estefany Rodríguez, María Tayde Camacho y María Luisa Acosta.

El grupo continúa con las acciones de prevención, realizando rosarios y horas santas por la dignidad de las mujeres en la comunidad de Panzacola. Favorecieron que se realizara un taller de prevención de la trata de mujeres y niñas para el grupo de monaguillos, los asistentes quedaron muy motivados. Algunas integrantes participaron en los eventos diocesanos; María Luisa apoyó en la Jornada de prevención contra la trata de mujeres coordinando un decanato y prestó su servicio en la conducción del Foro *El compromiso del pueblo de Dios por la dignidad de las mujeres*, que se realizó como parte del VI Congreso Diocesano por la Dignidad de la Mujer. En los meses de septiembre y octubre colaboró como promotora en la campaña *Nos queremos libres de trata*, impartiendo talleres en las parroquias de San Pablo del Monte, San Marcos Contla, Ntra. Sra. Santa Ana, Ayometla, San Cosme Mazatecochco, Acuamanala y Quilehtla.

A mediados de junio el Párroco de Tenancingo las invitó a participar en otras actividades de la Parroquia por lo que las acciones por la dignidad de las mujeres disminuyeron. Actualmente se tienen proyectadas acciones para realizar en conjunto con el Comité Profeta pues pertenecen a la misma parroquia.

Grupo de Pastoral Social de San Pablo del Monte

El grupo de Pastoral Social se integra por Gloria Rojas, Lorena Coyotl, Anabel Chino, Clara Chino, Marcelina Amaro, Ángela Galupila, Yeraldi Galupila, Gloria Rodríguez, Karina Galindo, Antonia Reyes y Guillermina Salas.

Durante el año 2017, el grupo de Pastoral, en coordinación con el Padre Roberto Ruíz Burgos coordinador de la Pastoral Social y una integrante del Centro se organizaron para poder realizar los talleres por la dignidad de la mujer en tres barrios: San Pablo, El Cristo y San Nicolás, teniendo buena audiencia y apertura hacia el tema. En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizó una marcha que inició en el barrio de El Cristo hasta llegar a la Iglesia de San Pablo Apóstol donde el contingente fue recibido por el Sacerdote Roberto; la actividad terminó con la celebración Eucarística.

En los barrios de El Cristo y San Nicolás realizaron los rosarios por la dignidad de la mujer, que están contenidos en el documento *Jesús nos llama a tratar a las mujeres con respeto y dignidad*. Las integrantes participan activamente en los eventos diocesanos que se convocan desde el Centro Fray Julián Garcés, y esto fortalece su caminar como grupo.

Es importante mencionar que los padres Juventino Rocha Lima y Roberto Ruíz Burgos dieron total respaldo al grupo. El padre Roberto en las homilías da mensajes para la sensibilización frente a la violencia y la trata de mujeres y niñas.

El grupo tiene mucho ánimo para continuar en el trabajo por la dignidad de las mujeres por lo que se impulsarán los talleres *Jesús y la mujer en el Evangelio* para la comunidad, favoreciendo que las integrantes sean quienes faciliten los talleres con un seguimiento puntual al grupo Pastoral mediante reuniones mensuales.

Apertura de procesos pastorales para la prevención de la trata de mujeres y niñas

El trabajo por parte de los grupos comunitarios para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, ha mostrado que es en las comunidades donde se deben realizar en mayor medida las acciones dado que es donde se pueden ir transformando las creencias y prácticas que legitiman el problema. Esto sin dejar de lado la incidencia frente a las autoridades, para que asuman su responsabilidad de garantizar el derecho a vivir libres de violencia y de explotación sexual.

Para visibilizar qué es la trata de mujeres y niñas, la situación actual de este problema en Tlaxcala y la importancia de la prevención, se realizó la *Campaña Nos queremos libres de trata*, en la que se impartieron dos talleres en cada uno de los 60 municipios; estos talleres fueron realizados en grupos de las parroquias de la Diócesis y en grupos que acompañan los DIF o Institutos de la Mujer en las presidencias municipales. En todos ellos hubo buena aceptación. Como parte de esta acción se aplicaron encuestas de percepción sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala, los resultados los compartimos como parte de este informe en el anexo titulado *Diagnóstico de Percepción ciudadana sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala*.

Como resultado de la Campaña *Nos queremos libres de trata*, y dado el interés que las personas participantes mostraron para continuar con las reflexiones en municipios con incidencia en trata de mujeres y niñas, --ya sea en el enganche de mujeres y niñas, consumo de servicios sexuales o la aspiración de ser tratantes-- se definió acompañar a otros grupos comunitarios en las parroquias de Santa Cruz Tlaxcala, Amaxac de Guerrero, Ayometla, Quilehtla, Acuamanala, San Pablo Apetatitlán, Papalotla, Santa Ana, Vicaría de San Marcos Contla, y Papalotla a través del desarrollo de 7 talleres basados en el método Ver – Pensar – Actuar – Revisar – Celebrar.

Debido al interés de grupos parroquiales que no pertenecen a la región centro y sur del estado por continuar los procesos de reflexión y organización ante la trata

de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, se ha acordado la realización de talleres regionales por la Dignidad de las mujeres, para los que se convocará a personas de diferentes municipios del norte y oriente del estado. Las sedes serán en la parroquia de la Misericordia, de Apizaco, y en la Parroquia de San Antonio de Padua, de Calpulalpan.

Acciones Diocesanas

Desde el año 2013, como Pastoral de Derechos Humanos en coordinación con la Pastoral Social, se ha venido sembrando la esperanza ante las situaciones que dañan y laceran la dignidad de las mujeres en la Diócesis de Tlaxcala. Para 2017, las seis dimensiones de la Pastoral Social acordaron que el trabajo se dividiría regionalmente de acuerdo a las problemáticas más sentidas, quedando la siguiente regionalización:

- Los Decanatos de Huamantla, Calpulalpan y Apizaco trabajan sobre la problemática de migración.
- Los Decanatos de Nativitas y Tlaxcala impulsan acciones para el cuidado de la casa común, del medio ambiente.
- Los Decanatos de Zacatelco y Santa Ana realizan acciones en favor de la dignidad de la mujer. Para este último eje se ha puesto el énfasis para motivar la toma de conciencia sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y para el compromiso de la realización de acciones comunitarias que ayuden a la prevención. Desde el programa de Derechos Humanos y Género del Centro Fray Julián acompañamos a parroquias de estos decanatos.

Para fortalecer la reflexión Diocesana por la Dignidad de las Mujeres y la necesidad de prevenir las violencias que viven, especialmente la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, se realizaron las siguientes acciones:

- **Quinto Congreso por la Dignidad de la Mujer, “Jesús Misericordioso nos llama a tratar a las mujeres con respeto y dignidad”**, realizado el 3 de

marzo de 2017, en el Atrio de la Basílica de Nuestra Señora de Ocotlán, con la finalidad de fortalecer el compromiso cristiano de hombres y mujeres en la realización de acciones parroquiales para prevenir la violencia hacia las mujeres. En este Congreso se promovieron acciones que favorecieron la promoción de la dignidad de la mujer y la prevención de la trata de mujeres y niñas, también se motivó para que en las parroquias se realizaran los rosarios y viacrucis contenidos en el material “Jesús nos llama a tratar a las mujeres con respeto y dignidad”. A este evento asistieron 145 personas de las diferentes parroquias de la Diócesis de Tlaxcala.

- o **Segunda Jornada de Prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual “Yo conozco sus sufrimientos, he bajado para liberarles”**, que se realizó en el Centro de Capacitación y Educación Integral “Luis Munive y Escobar” A. C., con el objetivo de generar un espacio de reflexión sobre las causas que dan origen a la trata de mujeres y niñas en la Diócesis de Tlaxcala, así como sobre la importancia de realizar una acción pastoral para la prevención. Durante la jornada se llevó a cabo un foro y se realizaron trabajos por decanatos en los que se promovió la importancia del compromiso en la prevención de la trata de mujeres y niñas. Como parte de esta jornada se realizó también una marcha – peregrinación hacia Catedral y se leyó un pronunciamiento en el marco del Día Mundial contra la trata de personas. Asistieron 120 personas de las parroquias de la Diócesis de Tlaxcala.

Campaña: ¡Nos queremos libres de trata!

Desde 2015 se había venido impulsando la Campaña *Por la digna libertad*, en el mes de febrero de 2017 decidimos replantearla desde el espacio de las Organizaciones de la Iniciativa Popular, la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género. Se realizaron trabajos de revisión de los contenidos de la campaña, el nombre, el lema y los medios usados para su difusión. Los grupos coincidieron

que favorecería cambiar el nombre de la Campaña por *Nos queremos libres de trata*, y sugirieron que tendría que llegar a distintos sectores, como adolescentes y jóvenes, por ser un foco vulnerable frente a la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual; grupos pastorales y población en general.

Con estos aportes se decidió que la campaña se posicionara con el lema: *¡Nos queremos libres de trata!* Y que tuviera el objetivo de sensibilizar e incidir en la población del estado de Tlaxcala sobre el problema. Los objetivos específicos de la campaña fueron:

1. Dar a conocer la gravedad del problema de la de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
2. Dotar de información sobre cómo prevenir este delito.
3. Inhibir la aspiración de quienes pretenden ser tratantes o consumidores.

De esta forma se comenzaron a realizar imágenes digitales y videos que abordaron el amor como mecanismo de enganche, el consumo como factor que detona la problemática y la prevención de ser víctima. Los materiales se diseñaron con la contribución de integrantes de la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género y jóvenes voluntarios del Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco. El material generado fue publicado en el grupo de Facebook de la Red y la página de Facebook del Centro, teniendo gran aceptación.

Como parte de la campaña también se diseñaron y distribuyeron materiales utilitarios en los 60 municipios del estado. Los diseños se hicieron de manera diferenciada, dependiendo de si los destinatarios son adolescentes o adultos. A continuación, se muestran algunos de los materiales distribuidos:

Calcomanía



Lapicera



Playeras



Lonas

TLAXCALA:

Ocupa el PRIMER LUGAR en víctimas de trata a NIVEL NACIONAL con 24.4 mujeres por cada 100 mil habitantes mujeres, mientras que en la Ciudad de México existen 4.80 casos de mujeres tratadas por cada 100 mil habitantes mujeres.

En 2008 se habían IDENTIFICADO 28 MUNICIPIOS AFFECTADOS por la trata de personas y para 2014 se ubicó a 35 municipios.

El gobierno del estado de 2011 a 2016 REGISTRÓ 200 DENUNCIAS por trata de personas, de las cuales 13 llegaron a ser condenatorias.

Acciones reales de prevención ¡YA!
¡NOS QUEREMOS LIBRES DE TRATA!

Logos: Unión Europea, AMEIIICID, and others.

“Como discípulos y discipulas, es nuestra tarea proteger, cultivar y promover la dignidad de las mujeres”

(Cfr. Aparecida No. 104)

PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE TLAXCALA.

Logos: Pastoral Social, Caritas, and others.

Llavero



Morrales



Trabajo con adolescentes en escuelas secundarias

Desde el Centro hemos venido promoviendo y confirmando que uno de los ejes esenciales para la erradicación de la trata de mujeres y niñas es evitar la reproducción de este problema, para ello es necesario prevenir el enganche de mujeres y niñas, la aspiración de ser tratantes y explotadores sexuales, así como consumidores de las víctimas. Este proceso tiene que desarrollarse a través de procesos educativos con los adolescentes y jóvenes, que les permitan adquirir conocimientos para identificar los elementos de la problemática, cambiar actitudes ante ella y desde su formación como promotoras o promotores, contribuir con acciones que vayan sembrado en su comunidad escolar el rechazo de estas prácticas, para que sean una luz que ilumine el camino hacia una vida libre de violencia hacia las mujeres.

Durante el año 2017 dimos continuidad al trabajo de formación y acción de grupos de promotoras y promotores adolescentes para la prevención de la violencia hacia la mujer en nueve escuelas secundarias. El objetivo fundamental de este proceso es dotar de herramientas educativas a personas promotoras para que contribuyan a la prevención de la violencia hacia la mujer, así como la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en sus comunidades escolares.

Se alcanzaron cuatro objetivos específicos:

1. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia.
2. Modificar la concepción de la masculinidad machista y promover prácticas no violentas.
3. Animar la réplica de talleres de prevención de adolescente a adolescente.
4. Motivar acciones de prevención en sus escuelas.

Los temas que se desarrollaron son los siguientes:

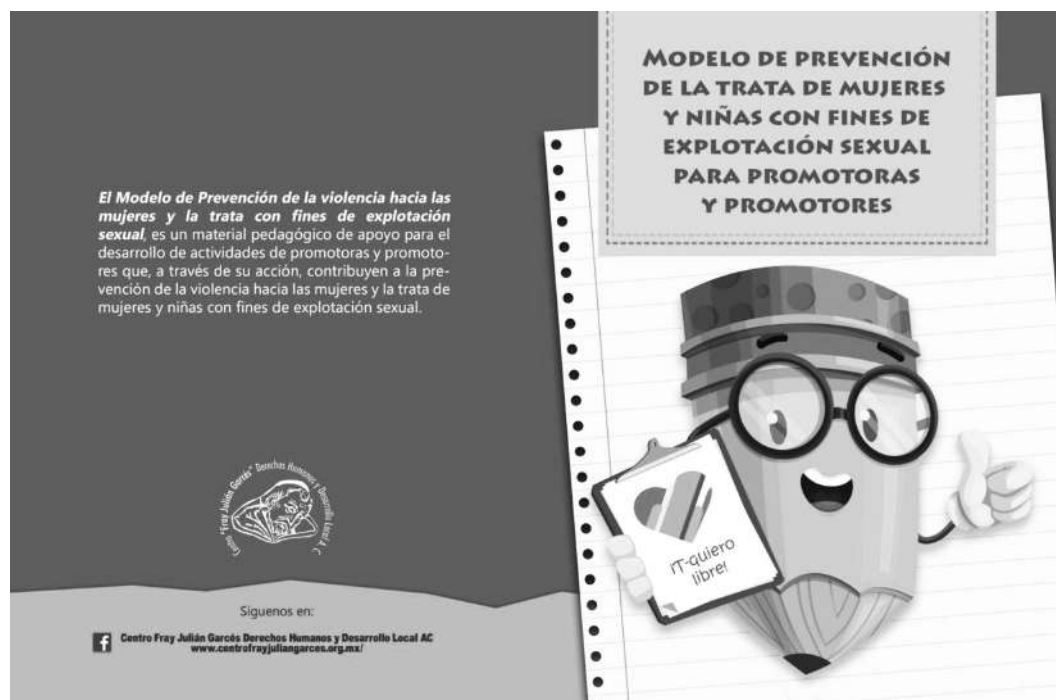
1. Sexo y género
2. Amor, atracción y violencia
3. Prevención de la violencia sexual hacia las mujeres.
4. Explotación sexual de mujeres y niñas, un problema urgente de prevenir.
5. Construcción de masculinidades no violentas.

El 25 de abril de 2017 nos reunimos con las trabajadoras sociales de las escuelas -donde se acompañan grupos de promotores adolescentes- y con Jesús Juárez, director de Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco, para hacer una evaluación del proceso. En la reflexión se reconoció la situación de violencia y la trata de mujeres que se vive en los municipios donde se encuentran las escuelas, en ese sentido también se reconoció la importancia del trabajo de prevención con adolescentes. Se acordó continuar fortaleciendo el trabajo de las y los promotores a través de una metodología más amplia en la que las y los promotores favorezcan la reflexión de los temas, reproduciendo los talleres con adolescentes de primero o segundo grado, padres y madres de familia y docentes, para contribuir a la prevención de la trata de mujeres y niñas en la comunidad escolar de manera amplia. Además, a partir de este proceso se espera conseguir un mayor apoyo por parte de las madres y padres de familia, así como del profesorado, al proceso desarrollado por las y los promotores.

Es importante resaltar que el trabajo con las y los adolescentes nos ha permitido identificar actitudes que favorecen la violencia hacia la mujer, también ha per-

mitido identificar y fortalecer sus capacidades de trabajo y de coordinación de grupos, de escucha y participación, así como a identificar la violencia que viven las y los jóvenes en la comunidad escolar y en el entorno comunitario. Además, algunas trabajadoras sociales reconocen que la implementación de la metodología ha favorecido la disminución de la violencia entre los y las adolescentes y que ha aumentado el aprovechamiento escolar en algunas promotoras.

Todos estos elementos de la metodología del trabajo con adolescentes en escuelas secundarias se integraron y publicaron en la segunda edición del manual *Modelo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual para promotoras y promotores*.



Proceso de cada grupo de promotoras y promotores adolescentes

Secundaria General “Agustín Melgar” en Panzacola, Papalotla

El grupo de promotores y promotoras está integrado por 20 alumnos y alumnas de segundo y tercer año, quienes en el ciclo escolar pasado ya habían recibido los temas por parte de los promotores y promotoras anteriores. El trabajo con ellos y ellas consiste en tener reuniones de profundización de los cinco temas y a su vez se organiza y practica la forma en que transmitirán el contenido a sus compañeros y compañeras de los grupos de segundo y primer año.

Como logros se puede señalar que reproducen los temas con 33 adolescentes de donde saldrá la siguiente generación de promotoras y promotores; tienen buen manejo de grupo, facilidad de palabra, y manejan con fluidez los temas frente a sus compañeros y compañeras, ya que lo hacen desde su experiencia. Es importante el acompañamiento por parte del Centro y de los asesores de la escuela para trabajar en la paciencia con ellos, ya que en algunas ocasiones se desesperan con algunas actitudes de compañeros que reciben los talleres. La trabajadora social Marisela Delgado Arias muestra compromiso frente a este proyecto, está al pendiente de los y las adolescentes, es quien se encarga de recordar la fecha de los talleres y convoca a los promotores, promotoras y grupos de réplica, facilita el espacio y algunos materiales (cañón, bocinas, computadora) para los momentos de profundización. Ella se integra a los eventos que se realizan desde el Centro y es vínculo importante entre directivos, madres y padres de familia.

Se tuvo ya un acercamiento con los maestros y las maestras de esta institución, se compartió el proyecto que se está realizando, y mostraron interés y apertura para recibir pláticas de sensibilización.

Escuela Secundaria General Juan Cuamatzi, de San Luis Teolocholco

Este grupo de promotores y promotoras se integra por 19 alumnos y alumnas de segundo y tercer año del turno vespertino. Reproducen el tema a 23 adolescentes de primer año. Este proceso tiene una particularidad muy especial ya que los integrantes del grupo de promotores y los adolescentes que asisten a los talleres lo realizan antes de entrar a sus clases, es decir en contra turno. Son adolescentes muy inteligentes y con mucha facilidad expresan sus ideas, opiniones, son muy creativos en la elaboración de sus materiales y en el momento de compartir las reflexiones de los talleres. Se ha logrado que ellos asuman la elaboración de los materiales que utilizarán en los talleres, es importante reforzar la puntualidad. Hasta el momento se han realizado tres sesiones de profundización, dos réplicas con adolescentes y una plática con papás y mamás de alumnos y alumnas de tercer grado. El 25 de noviembre colocaron carteles en su escuela en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 14 de febrero entregaron a sus compañeros paletas con frases acerca de los mitos del amor romántico y el amor utilizado como mecanismo de enganche.

El proceso es acompañado por la trabajadora social Bellasmin Bernal Cadillo y la maestra en formación cívica María Guadalupe Cervantes Cervantes. Ellas están al pendiente de la implementación de la metodología, convocan a promotores y adolescentes para que se integren y participen en los talleres, y también convocan a mamás y papás a las pláticas; facilitan el espacio para realizar los talleres. Se integran y participan en eventos que se convocan desde el Centro, así como en las evaluaciones del proceso.

Escuela Secundaria General José Joaquín Fernández de Lardizábal, de la Magdalena Tlaltelulco, Turno Vespertino

El grupo de promotores y promotoras está formado por 20 adolescentes de segundo y tercer año quienes recibieron los talleres de la primera etapa en el ciclo escolar pasado. Este grupo de promotores y promotoras ha recibido tres sesiones de profundización, han realizado dos réplicas e implementaron su primera plática de sensibilización con papás y mamás. Son un grupo participativo y reflexivo, tienen buen manejo de grupo, aportan a la reflexión desde su experiencia y vivencia, lo que favorece la dinámica con los grupos que reciben la réplica; se caracterizan por ser disciplinados y atentos. Elaboran los materiales que utilizarán en el desarrollo de réplicas. El 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, realizaron un tríptico que entregaron a sus maestros y maestras; en los salones pasaron haciendo una semblanza del día que se conmemoraba. Quienes están acompañando y motivando este proceso es el psicólogo Anastasio Carro Roldán y el maestro de apoyo de Educación Especial Amancio Maldonado Bautista. Los dos están al pendiente de los y las adolescentes, se encargan de recordar las fechas y de convocar a los talleres, y facilitan el espacio para la realización de las actividades.

Centro escolar México, de San Pablo del Monte

Con este grupo de promotores se realizó el trabajo de la primera etapa a partir de noviembre de 2017. El grupo está integrado por 15 adolescentes de segundo año. Replican los temas a otro grupo de 30 adolescentes

Este grupo se caracteriza, por ser muy participativo, reflexivo y creativo; son chicos y chicas que no muestran pena para hablar frente a grupos extensos, y expresan con claridad sus opiniones e ideas. Fomentan la solidaridad y el compañerismo en el grupo. Hasta el momento han recibido tres talleres de los cinco que integran la metodología; ellos y ellas ya han realizado dos réplicas con estudiantes de tercer grado y tuvieron su primera experiencia con maestros, papás y mamás impartiendo el taller “Amor, atracción y violencias”. Están al pendiente de

las fechas de sus talleres, elaboran sus materiales para los temas que comparten y trabajan bien en equipo. En el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dieron una plática para los grupos de primer año.

Este proceso es acompañado por el director Juventino Alcantarilla, quien se encarga de estar al pendiente de los y las adolescentes, facilitar los espacios para el desarrollo de talleres, convocar a las pláticas a docentes y a los papás y mamás de los estudiantes.

Escuelas Secundarias de Zacatelco.

En la Escuela Secundaria General Zacatelco, el grupo de promotores estaba integrado por 20 adolescentes de tercer año. Este grupo realizó los talleres de réplica con 33 adolescentes. Sólo recibieron cuatro talleres de los cinco, y se realizaron tres réplicas. En junio de 2017 este grupo tuvo que ser cerrado y el proceso se detuvo en esta escuela, debido a que la trabajadora social argumentó que había una saturación de actividades para los estudiantes.

En agosto de 2017 se hizo llevó a cabo un primer diálogo con el director Hugo Gamaliel Portillo Cancino, de la escuela Telesecundaria “Fray Diego Valadez”, para presentarle la metodología de formación de promotores y promotoras de prevención de la violencia hacia la mujer. Fue aceptada de inmediato y se hizo una programación que dio inicio en septiembre. Sin embargo, debido a los efectos que dejó el temblor del 19 de septiembre en las instalaciones de la escuela, se reanudó el trabajo con promotores y promotoras hasta el 6 de febrero de 2018. Se ha creado un grupo de promotores y promotoras de 20 integrantes, se han impartido dos temas de profundización del modelo de prevención. Los promotores y promotoras han replicado el tema uno de la metodología a 45 adolescentes de primero y segundo grado, también han replicado el tema dos de la metodología con 30 adolescentes de primer grado. Las y los promotores han impartido un taller a padres y madres de familia.

El director ha informado a los docentes sobre la implementación de la metodología. Los maestros y maestras han aceptado con agrado este proceso y apoyan a los alumnos para que su participación no afecte su desempeño escolar. El director facilita las instalaciones y el equipo de la escuela (salón, computadora y proyector) para las acciones que se han desarrollado; además motiva la participación de los y las promotoras y la convocatoria de padres y madres de familia para que asistan a los talleres.

Escuela Secundaria Técnica Número 46 “Sofía Mena Sánchez”, de Mazatecochco

Hasta el mes de julio de 2017, el grupo estaba integrado por adolescentes de tercer grado que recibieron los 5 talleres de formación contemplados en el *Manual de Prevención de las Violencias hacia las Mujeres y la trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual*, los cuales replicaron a compañeros y compañeras de primer grado.

En la feria sobre las materias escolares, al final del curso, algunas y algunos de los integrantes colocaron una mesa informativa de las actividades que realizaron en su proceso de formación y acción como promotores y promotoras de la prevención de la violencia hacia la mujer. Las y los promotores tienen liderazgo y la mayoría tiene habilidad para el trabajo con grupos; mostraron iniciativa para realizar los materiales que utilizaron en la replica de los talleres y en la elaboración de los materiales en fechas emblemáticas. Comparten en su salón lo que ven en los talleres de formación a petición de una profesora. Para reconocer su compromiso como personas promotoras se les entregó un reconocimiento firmado por el Prof. Manuel Meza Lima, director de la Escuela, y por Alejandra Méndez Serrano, directora del Centro Fray Julián.

En la primera semana de febrero de 2018 se formó un nuevo grupo de 22 adolescentes, como promotoras y promotores, los que ya habían recibido talleres por parte de las y los compañeros que egresaron de la escuela. Con ellos y ellas se ha iniciado la etapa dos del *Modelo de prevención de la trata de mujeres y niñas*.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, elaboraron un periódico mural que colocaron en la escuela.

Por petición de la trabajadora social Carmina Vázquez Fernández, se ha impartido la plática “Retroalimentación positiva, autoestima y familia” a padres y madres de familia.

La trabajadora social les recuerda a las y los promotores las fechas de formación y réplica de los talleres, facilita el equipo y salón en donde se realizarán los talleres, está al pendiente de las acciones que realizan los promotores en fechas emblemáticas. El director favoreció el diálogo cercano con la integrante del Centro que acompaña el proceso, respaldó las acciones contempladas en la metodología y favoreció que se llevara a cabo la Jornada escolar “Adolescentes libres de trata”, organizada por la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género.

Escuela Secundaria General José Joaquín Fernández de Lizardi, de la Magdalena Tlaltelulco, turno matutino

El primer grupo de promotores estuvo formado por 22 integrantes de tercero y segundo año. Concluyeron la formación de temas y replicaron los talleres a 46 adolescentes de primer año. Antes de concluir el ciclo escolar realizaron una actividad demostrativa sobre su proceso y su conocimiento sobre los temas, frente a compañeros y compañeras de segundo grado y directivos de la Escuela. Los promotores mostraron capacidad en manejo de grupo, se expresaban con fluidez, identificaron las situaciones de violencia que vivían o practicaban, reaccionaron ante cometarios que culpabilizaban a las mujeres de la violencia y estuvieron al pendiente de las fechas en que tenían taller.

En noviembre de 2017 se inició la implementación de segunda etapa de la metodología con el nuevo grupo de promotores y promotoras, se conformó un grupo de 15 promotores de tercero y segundo grado. Algunos de ellos ya habían sido promotores y otros se integraron del grupo que recibió los talleres del primer grupo de

promotores. Han vivenciado tres talleres de profundización del Modelo de prevención y han replicado esos mismos talleres a 28 adolescentes de primer grado. La réplica de talleres a padres y madres de familia se ha ido postergando por situaciones escolares, pero las y los promotores tienen ya los elementos para desarrollarlos.

Reconocemos el respaldo del Profesor Noé Juárez Sánchez en este proceso, así como del actual director José Luis Lozada Durán. Se mantiene un diálogo abierto con la trabajadora social Karina Valencia González, ella facilita las instalaciones y el equipo suficiente para la realización de los talleres de formación, y junto con los promotores ha realizado una jornada de prevención de la violencia hacia la mujer en el marco del 25 de noviembre: colocaron carteles, desarrollaron algunas dinámicas contempladas en el Modelo de prevención y colocaron mesas de información. Para la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, colocaron carteles con mensajes en favor de la dignidad de la mujer en la escuela.

Escuela Secundaria No. 57 “Mariano Gonzales G., de Acuamanala

Se concluyó la impartición de talleres para un grupo de 20 adolescentes, quienes replicaron cuatro de los cinco talleres, pues todos los promotores y promotoras ya egresaron de la secundaria. La mayoría de las promotoras y promotores se expresaban con facilidad en el momento de impartir los talleres y les daban ejemplos a sus compañeros y compañeras sobre la violencia hacia la mujer. En este grupo fue complicado concretar la elaboración de materiales de difusión en su comunidad escolar sobre la prevención de la violencia hacia la mujer y la trata de mujeres y niñas, debido a que les costó organizarse.

En noviembre de 2017 se formó el nuevo grupo de promotores y promotoras para el presente ciclo, lo integran 12 adolescentes que recibieron talleres impartidos por los promotores que ya egresaron. Este nuevo grupo ha recibido dos talleres de profundización y ha replicado ambos talleres. Tres promotoras impartieron un taller a padres y madres de familia. Muestran interés al realizar los talleres, es importante que fortalezcan sus capacidades para preparar su material, aunque se

expresan con facilidad si se ensayan las réplicas de talleres. Ha sido complicado llevar a cabo las réplicas debido a que cada 50 minutos los y las adolescentes tienen que cambiar de salón; sin embargo, los adolescentes están entusiasmados. La trabajadora social Gabriela Rodríguez Sochipa está al pendiente de la convocatoria de promotores, de las y los adolescentes que reciben la réplica de los talleres, y de padres y madres de familia.

Escuela Telesecundaria “16 de septiembre”, de La Reforma, Españita

Hasta junio de 2017 se acompañó a un grupo de promotores y promotoras de 14 integrantes de segundo y tercer año, los cuales concluyeron su formación secundaria. Facilitaron los talleres a 29 compañeros y compañeras de primero y segundo año.

Para octubre de 2017, se formó el nuevo grupo de 14 promotores y promotoras con adolescentes de tercero y segundo año quienes ya habían recibido los temas de formación. Con ellos y ellas se ha profundizado en tres temas y replicaron talleres a sus compañeros de primero, segundo y tercero. En el marco del día del amor y la amistad distribuyeron calcomanías entre sus compañeros y compañeras. Replicaron dos talleres a padres y madres de familia aprovechando las reuniones de entrega de boletas.

Es notable la mejoría en la expresión en público que han mostrado las y los promotores de esta escuela. Además, ha disminuido el trato violento entre ellos y ellas, tienen confianza para compartir cómo se sienten y qué aspiran a ser después de estudiar la secundaria; preparan el material que van a utilizar en los talleres que realizarán, reconocen que la trata es un delito, una forma de violencia extrema hacia la mujer y que las mujeres no son culpables de la violencia que sufren.

La directora Guadalupe Flores Curiel está al pendiente de la convocatoria de los y las promotoras para la profundización de los temas y las réplicas que realizan con sus compañeros, madres y padres de familia. Se tiene un diálogo constante sobre la participación de los promotores. Facilita el equipo necesario y las instalaciones

para desarrollar las actividades y motiva a los promotores y promotoras en su labor. Los maestros y maestras apoyan a los promotores para que este proceso no afecte su formación escolar.

Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género

El grupo promotor en este tiempo lo han formado: Mariela Martínez, Cecilia Tepepa Ruíz, José Antonio Galicia González, Amairani Delgado Cruz, Yessica Ortega Cuellar, Dulce Dalia Meneses Vázquez, Ana Karen Barranco Rojas, Miriam Maldonado Ramírez, María Guadalupe Cruz Fernández, Lizbeth Michel Moreno Ahumada, Senia Shedy Solís Paz, Maritza López Zempoalteca, Areli Vanessa Sánchez Muñoz, Loreide Hernández Meza, Arturo Sánchez Flores y Karla Chamorro Grande.

Miguel Trejo González, Leo Espinoza Peña, Irving Manuel Ruiz, Anahí Meléndez Polvo, motivados por aportar en la prevención de la trata de mujeres y niñas, continúan elaborando materiales de difusión, alimentando el Grupo de Facebook de la Red y difunden las acciones.

Desde 2015, la Red se ha propuesto contribuir a la prevención juvenil de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación. Sus integrantes están en constante movimiento por sus dinámicas familiares, de trabajo y escuela, sin embargo, hay personas que han continuado en este proceso y motivan a quienes se integran para convertirse en esperanza para sus comunidades frente a una de las peores formas de violencia hacia la mujer. En este tiempo las y los integrantes de la Red se han reunido periódicamente para profundizar sobre las causas y consecuencias de la trata de mujeres y niñas, la incidencia de la problemática en el ámbito nacional, para tomar conciencia de los aspectos que son necesarios abordar en las acciones de prevención y tener elementos para la construcción de pronunciamientos sobre su posición frente a la problemática. Estos espacios de reunión también han favorecido la organización de las acciones que han desarrollado y que a continuación compartimos:

- 28 de julio, en el marco del Día Mundial contra la trata de personas se realizó la **Jornada “Nos queremos libres de trata de personas”**, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual como una forma de violencia extrema hacia la mujer. Los Integrantes de la Red presentaron la obra de títeres “El cuarto oscuro”, realizaron el foro “Hablando de trata de personas”, presentaron la obra de teatro “Falsa ilusión”, y con la participación de los y las asistentes realizaron un tendedero de notas sobre la violencia hacia la mujer, y jugaron la lotería de prevención de trata de mujeres con fines de explotación sexual. Para concluir la Jornada leyeron un pronunciamiento sobre su posición frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala.
- 7 de diciembre, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, se llevó a cabo la **Jornada escolar “Adolescentes libres de trata”** en la Escuela Secundaria Técnica Número 46 “Sofía Mena Sánchez”, de Mazatecochco. Se presentó la obra de títeres “El cuarto oscuro” y colocaron mesas informativas en las que se abordaron los temas de redes sociales, amor romántico y mecanismos de enganche.
- Las y los integrantes de la Red participaron en la II Polifonía de Género, organizada por el programa de radio por internet denominado *Identidades polifónicas*. Impartieron el taller “Amor, atracción y violencias”, generaron un diálogo abierto y reflexivo con el público, además de integrarse a otras actividades organizadas por *Identidades Polifónicas*.
- Otra de las actividades que impulsaron, fue implementar talleres que están contenidos en el Modelo de Prevención en escuelas secundarias de los municipios de San Pablo Apetatitlán, Sta. Cruz Tlaxcala, Sta. Ana Chiautempan, Tlaxcala, Axocomanitla, Panotla, Tepetitla, Tepeyanco y Apizaco, así como preparatorias de Contla y Santa Ana. En total la Red realizó 60 talleres.

- Así mismo realizaron cuatro imágenes digitales para la prevención y dos videos que fueron difundidos por el grupo de Facebook denominado “Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género”, que hasta la fecha tiene 1,940 personas seguidoras de diferentes edades. Este espacio ha permitido a los integrantes de la red fortalecer sus capacidades de diseño, creatividad, manejo del tema, discusión y reflexión, todo encaminado a la prevención de la trata de mujeres y niñas.

La red de jóvenes, en la persona de Cecilia Tepepa, participa en el espacio de Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata de Mujeres, llevando los aportes de la juventud para el fortalecimiento del proceso.

Hacia adelante se potenciará a los integrantes que ya tienen más tiempo en la Red para que compartan su experiencia con las personas que se van integrando. En conjunto se fortalecerá el proceso para trabajar de jóvenes a jóvenes en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Organizaciones de la Iniciativa Popular

Las personas, organizaciones y grupos comunitarios que somos parte de este espacio, hemos venido corroborando que la esperanza de contribuir en la erradicación de la trata de mujeres y niñas está en la toma de conciencia y la organización comunitaria para la prevención y defensa de la dignidad e integridad de mujeres y niñas. Así también, frente a este contexto cada vez más violento, hemos ido encontrando luces de esperanza en nuestra acción comunitaria, no así en la respuesta gubernamental, que sigue minimizando el problema e incluso sobre poniendo la imagen del estado antes que el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y explotación sexual. Sin embargo, sabemos que el gobierno del estado, debe dejar su actitud omisa frente a esta responsabilidad, por esta causa continuamos construyendo nuestra acción comunitaria y la incidencia para la prevención de la trata de mujeres y niñas.

En el marco de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género hacia las Mujeres en Tlaxcala (SVGM), solicitada por la organización civil Todos para Todos en agosto de 2016, y basados en lo que establece el reglamento y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, durante 2017 continuamos dando seguimiento a este mecanismo.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 38 del Reglamento de la Ley, el 24 de mayo, la Secretaría del Gobierno del Estado entregó el informe, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), de las acciones realizadas en respuesta a las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo.

Para conocer el contenido del informe entregado por el gobierno del estado, el 31 de mayo se realizó una solicitud de información dirigida al gobierno del estado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tlaxcala, con número de folio 00259917, y una segunda solicitud el 12 de junio a la CONAVIM, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio 0400200009217. En ambas solicitudes la respuesta fue que "... la información se encuentra reservada...". En el caso del gobierno del estado lo reservó por un año y la CONAVIM por un plazo de tres meses; esta última señalando que una vez finalizado el proceso de dictaminación la información podría ser entregada.

Para conocer si el gobierno del estado estaba implementando acciones para enfrentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en los 13 municipios señalados en la Solicitud de Alerta de Violencia de Género, y si tenían conocimiento sobre la Solicitud de Alerta, en mayo se solicitó información al respecto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tlaxcala. Con esta información se identificó que:

- De los 13 municipios, Tenancingo y Acuamanala no tenían conocimiento sobre la Solicitud de Alerta de violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala.

- Seis de los trece municipios: Apizaco, Papalotla, Contla, Ayometla, Teolocholco y Tenancingo, de enero a mayo de 2017 no habían implementado acciones de prevención.
- En 12 municipios¹ no se habían realizado acciones de investigación sobre las redes de tratantes.
- Ocho de los 13 municipios refirieron que no habían recibido capacitación sobre trata de personas por parte de alguna dependencia de gobierno del estado.
- Solo dos de los 13 municipios informaron tener un protocolo de actuación ante el conocimiento de la operación de redes de tratantes o la existencia de víctimas.

Estos datos nos revelan que, si bien la mayoría de los municipios contemplados en la Solicitud de Alerta conocieron sobre su existencia, las acciones concretas que deberían desarrollar en el municipio no se estaban llevando a cabo. El gobierno del estado tiene aún varios pendientes por coordinarse con los municipios para que estos realicen acciones concretas en los ejes de prevención, identificación y canalización de víctimas e investigación de los lugares de explotación y de las redes de tratantes.

Tomando en cuenta que la IX Conclusión que estableció el Grupo de trabajo que dio seguimiento a la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género, establece *“Diseñar una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y trata de personas, que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños y adolescentes, entre otras cosas, a identificar la violencia, prevenirla, no generarla, no reprodu-*

1 Los municipios son: Papalotla, Contla, Magdalena, Acuamanala, Ayometla, San Pablo del Monte, Teolocholco, Axocomanitla, Tenancingo, Xicohtzinco y Zacatelco.

cirla y denunciarla...”, durante el mes de junio aplicamos 53 encuestas *en* escuelas primarias, secundarias y preparatorias en los 13 municipios² contemplados en la Solicitud de Alerta, con el objetivo de ubicar el conocimiento que tenían sobre la Solicitud de Alerta y las acciones de prevención emprendidas por el gobierno del estado en las escuelas. Entre los datos más relevantes se encontró que el 72% de los directivos no tenían conocimiento sobre la Solicitud de Alerta de Género y que el 68% de las escuelas señalaron que ni el gobierno del estado ni la Secretaría de Educación Pública les habían dado alguna instrucción para implementar acciones de prevención dirigidas al alumnado.

Con la información obtenida de los 13 municipios, la encuesta realizada a los directivos de escuelas primarias, secundarias y preparatorias, así como 11 solicitudes de acceso a la información dirigidas a dependencias del gobierno del estado, se actualizó el Informe *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala, análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*, engrosando los elementos que comprueban justamente la inacción gubernamental en todos sus niveles frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Algunos elementos de este informe fueron incorporados en los siguientes documentos:

- Informe alternativo DESCA frente al Examen a México por el Comité para los Derechos Económicos Sociales y Culturales, que se llevó a cabo en septiembre.
- Artículo “Proceso de participación ciudadana en Tlaxcala ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual”, para una publicación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

2 Municipios contemplados en la Solicitud de Alerta: Apizaco, Acuamanala, Chiautempan, Contla, Tlalteluco, Papalotla, Ayometla, Axocomanitla, San Pablo del Monte, Teolocholco, Tenancingo, Xicohtzinco y Zacatelco.

- *Informe Derechos y violencias: La experiencia de ser mujer*, elaborado por el Campo de Mujeres, de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDDT).

El 4 de agosto, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, en cumplimiento con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso) y 38, párrafos séptimo y noveno, de su Reglamento (Reglamento de la Ley General de Acceso) emitió el dictamen y resolución respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el estado de Tlaxcala.

En los resolutivos se establece:

PRIMERO. *El estado de Tlaxcala ha emprendido acciones relevantes para la implementación de las propuestas realizadas por el grupo de trabajo, lo cual contribuye a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad.*

SEGUNDO. *No se actualizan elementos objetivos suficientes para declarar procedente la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Tlaxcala. No obstante, es preciso que el gobierno de la entidad continúe fortaleciendo las capacidades institucionales para atender esta problemática, particularmente, aquélla que se suscita en materia de trata de personas.*

TERCERO. *Para ello, el gobierno del estado de Tlaxcala deberá dar continuidad a las acciones reportadas y adoptar las medidas necesarias para seguir impulsando políticas públicas que permitan enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, garantizar sus derechos, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.*

CUARTO. *Adicionalmente, considerando: a) Que existen acciones pendientes para prevenir y erradicar la violencia de las mujeres, las cuales fueron destacadas por*

el Grupo de Trabajo en el dictamen; b) Que las políticas públicas que tiene este objetivo deben ser de carácter permanente, y algunas de las propuestas contenidas en el informe elaborado por el Grupo de Trabajo tienen este perfil, y c) Que de acuerdo con el Grupo de Trabajo el diagnóstico sobre el fenómeno de trata de personas en la entidad federativa tiene como finalidad establecer bases que permitan entender el fenómeno delictivo e identificar sus causas, para atacarlas y prevenir su incidencia.

El gobierno del estado de Tlaxcala deberá adoptar las siguientes medidas específicas, para seguir impulsando políticas públicas que permitan enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres, particularmente la que se manifiesta en la expresión delictiva y transgresiva de los derechos humanos, que constituye la trata de personas, y, en consecuencia, garantizar sus derechos fundamentales, primordialmente, el derecho a una vida libre de violencia; mismas que a continuación se enlistan:

- a) Diseñar una política transversal de prevención, erradicación y sanción de la trata de personas, que contemple medidas diferenciadoras, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de este ilícito en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes; basada en la distinción de momentos y conductas, que va desde la captación hasta la explotación en sus diversas modalidades, que constituyen este fenómeno delictivo y transgresivo de los derechos humanos.*
- b) Asegurar que dicha política considere las posibles rutas de movilidad que van de Tlaxcala a Puebla y de Tlaxcala a la Ciudad de México, o cualquier entidad federativa, estableciendo para ello, una acción coordinada entre dichas entidades federativas para atender el movimiento de posibles víctimas de trata de personas.*
- c) Diseñar e implementar un protocolo de identificación de víctimas de trata de personas, que parta de los principios establecidos por el Manual de*

Perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de Trata de Personas de la Organización Internacional para las Migraciones, acompañado de un programa de capacitación integral y multidisciplinario, enfocado en el funcionariado público encargado de la política interior del estado, la prestación de servicios de salud, de procuración de justicia y de seguridad pública.

- d) Que, con independencia de la aprobación de la nueva Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el estado de Tlaxcala, cuya iniciativa fue presentada por el ejecutivo de esa entidad federativa, se emita un Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos, diseñado con base en los principios internacionales en la materia y tomando como referencia las mejores prácticas; en el que se prevean medidas preventivas y punitivas para combatir la trata de personas, especialmente la de mujeres, niñas, niños y adolescentes; estableciendo un apartado que contenga lineamientos para la protección y asistencia a las víctimas de la trata, como son la prestación de servicios de rehabilitación y reinserción social de las víctimas; definiendo una metodología para la evaluación de los progresos en la consecución de las metas y objetivos del programa.*
- e) Igualmente, con independencia de que se apruebe la iniciativa de nueva ley antes referida, se debe crear una Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Trata de Personas, y se le dote de ministerios públicos y policías ministeriales especializados suficientes, así como los recursos humanos y materiales necesarios para asegurar las capacidades institucionales que demandará la realización de la labor investigativa que lleve a cabo, con estricto apego al principio de debida diligencia.*
- f) En el rediseño de las campañas de comunicación, fortalecer la difusión de información relativa a los mecanismos de captación de las personas víctimas de trata, con especial énfasis mujeres, niñas, niños y adolescentes; la*

diferencia entre las distintas conductas que constituyen el tracto delictivo de la trata de personas. Asimismo, se incorpore información relevante que permita a la sociedad en su conjunto identificar a posibles víctimas de trata de personas, así como los mecanismos institucionales de denuncia y protección a víctimas y testigos, con la finalidad de dar aviso a las autoridades competentes.

QUINTO. *En un periodo de seis meses la CONAVIM valorará las acciones que ejecute el gobierno estatal en atención a esta resolución.*

Después de la emisión del Dictamen y Resolución donde se resolvió no decretar la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el estado de Tlaxcala, las Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata de Mujeres, convocamos a rueda de prensa el 14 de agosto para mostrar la postura y hacer públicas las siguientes demandas:

1. Que el gobierno del estado reconociera la gravedad de la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y dejara de minimizarla.
2. Que el gobierno del estado hiciera público el informe enviado a la CONAVIM, pues lo reservó por un año para impedir que fuera conocido y consultado por la opinión pública. Este hecho reproduce prácticas del gobierno anterior y contradice el llamado que el mismo dictamen hace de que exista transparencia plena en las cifras e informes.
3. Que el gobierno del estado subsane cabalmente todos y cada uno de los señalamientos hechos por el Grupo de Trabajo en el Dictamen y en el documento Resolutivo.
4. Que el Programa Estatal contra la Trata, que le recomienda el grupo de trabajo al gobierno de Tlaxcala, tenga como base la Estrategia Estatal para Pre-

venir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, aprobada desde 2011, para que realmente lleve a cambios estructurales.

5. Que el gobierno del estado demuestre el impacto que las acciones gubernamentales tienen en la problemática concreta.
6. Que la CONAVIM hiciera público el mecanismo de seguimiento al proceso, para que el gobierno estatal cumpla a cabalidad las nuevas recomendaciones y pendientes señalados en el Dictamen.
7. Que el mecanismo de seguimiento contemple informes periódicos de las acciones del gobierno del estado, que estos sean públicos y que incluya la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la evaluación de dichos informes.

Para dar continuidad a las demandas de las organizaciones de la iniciativa popular, se hizo llegar un oficio a la CONAVIM el 3 de octubre, para informarle nuestro conocimiento sobre el Dictamen y el Resolutivo de la Solicitud de Alerta; nuestra preocupación respecto a que el total de las recomendaciones hechas al gobierno estatal se encontraran en proceso de cumplimiento; y que varios indicadores de las propuestas establecidas por el Grupo de Trabajo se cumplieron deficientemente. Por esto, con la previsión de que el gobierno estatal no implemente las acciones pendientes establecidas en ambos documentos, se le solicitó a la CONAVIM lo siguiente:

UNO. Que el informe entregado por el gobierno del estado de Tlaxcala, el 24 de mayo, así como toda la información que lo sustenta, sea de carácter público.

DOS. Información sobre el mecanismo a través del cual se daría seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el dictamen y la resolución. Solicitamos se dieran a conocer los mecanismos y criterios de evaluación que definirán si el gobierno de Tlaxcala ha cumplido a satisfacción o no las recomendaciones.

TRES. Ser incluidos dentro del órgano o grupo que aplicará el mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones al Ejecutivo estatal de Tlaxcala.

En seguimiento a nuestro oficio, el 12 de octubre, a través del oficio No. CNPE-VM/1384/2017, la CONAVIM emitió su respuesta refiriendo *“En relación al mecanismo de seguimiento, si bien la resolución establece que en un periodo de seis meses la CONAVIM valorará las acciones que continué ejecutando el gobierno estatal, hasta el total cumplimiento de las propuestas realizadas por el Grupo de trabajo, **está Comisión Nacional establecerá mecanismo específicos** (mesas de trabajo) a las que se continuará invitando a quienes integraron el grupo de trabajo, para el seguimiento de las citadas medidas, en coordinación con las entidades federativas, en aras de garantizar los derechos de las mujeres.*

*Finalmente, respecto a su petición de ser parte de la mesa de trabajo..., **la invitamos como representante común de las organizaciones de la Iniciativa Popular contra la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala a participar en las mesas de trabajo**”.*

En esta respuesta, la CONAVIM hizo llegar el Informe entregado por el gobierno del estado, que sirvió como insumo para el dictamen elaborado por el Grupo de Trabajo. El 17 de octubre participamos en una reunión de trabajo donde estuvieron presentes José Huerta Suárez, en representación de la CONAVIM; Edith Anabel Alvarado Varela, Secretaria de Gobierno, quien estuvo en representación del gobierno del estado de Tlaxcala; Alejandra Méndez Serrano en representación de las Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata de Mujeres y Niñas en Tlaxcala; y dos personas más en representación de organizaciones de la sociedad civil. **En dicha reunión se reafirmó que la CONAVIM realizaría una revisión de los avances en todo el periodo de gobierno estatal (2017-2021), y se acordó que habría reuniones cada dos meses para dar seguimiento.**

Debido al retraso en la convocatoria por parte de la CONAVIM para realizar las mesas de seguimiento y evaluación al gobierno del estado sobre las acciones pen-

dientes establecidas en la resolución de la Solicitud de Alerta, y una vez cumplido el plazo de los seis meses que estableció la CONAVIM para valorar las acciones que el gobierno estatal ejecuto en atención a la resolución, el 26 de febrero se entregó un oficio firmado por las Organizaciones de la Iniciativa Popular a la CONAVIM para solicitar que informara respecto a la valoración de las acciones que el gobierno del estado ha realizado durante los últimos seis meses, así como la necesidad de convocar a la reunión de seguimiento para conocer los avances del gobierno local respecto a las recomendaciones hechas en el resolutivo y dictamen. Estamos en espera de la respuesta del oficio.

Como parte de las medidas para implementar políticas públicas que enfrenten la violencia hacia las mujeres en Tlaxcala, en el **resolutivo CUARTO**, inciso d, de la Resolución, se mandata que “...con independencia de la aprobación de la nueva Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el estado de Tlaxcala, cuya iniciativa fue presentada por el ejecutivo de esa entidad federativa, **se emita un Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas...**”. En el marco de este pendiente gubernamental, en septiembre de 2017, a través de una organización de la sociedad civil, se convocó a personas de la academia y organizaciones de la sociedad civil para integrar los contenidos de la propuesta del Programa Estatal contra la Trata de Personas. En el mes de diciembre, ante el cambio inminente de la Secretaria de Gobierno, se aceleraron los trabajos de integración de la Propuesta Civil y Académica del Programa Estatal contra la Trata; los contenidos fueron integrados por las Organizaciones de la Iniciativa Popular y tres personas de la academia: Oscar Montiel Torres, Ixchel Yglesias Báez y Alma Carina Cuevas Fernández. La *Propuesta Civil y Académica del Programa Estatal contra la Trata 2018-2012* fue entregada a la Secretaria de Gobierno el día 28 de diciembre y presentada al Consejo Estatal contra la Trata de Personas el día 5 de enero de 2018, por ser este el órgano el encargado de diseñar, implementar y evaluar la política pública para enfrentar este problema en el estado, esto en base a los artículos 40 al 47 de la *Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de los mismos en el estado de Tlaxcala*. El acuerdo obtenido

en esa reunión fue que las instituciones integrantes del Consejo Estatal revisarían la propuesta para su posterior aprobación.

En seguimiento a la entrega de la propuesta de Programa Estatal contra la Trata de Personas, el 22 de febrero llevamos a cabo el Foro “Retos de la política pública para la erradicación de la trata de mujeres niñas en Tlaxcala”, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y presentación de propuestas de política pública que contribuyan a la erradicación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala. En este Foro participaron como ponentes la Mtra. María Yuriria Álvarez Madrid, Directora General del Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la ponencia *Reflexiones estratégicas para la política pública que contribuyan en la erradicación de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala*; Lic. Josafat Severo Contreras Domínguez, Director del Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobierno, en representación del Secretario de Gobierno Tito Cervantes Zepeda, con la ponencia *Política pública frente a la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala*, y Lic. Alejandra Méndez Serrano directora del Centro Fray Julián Garcés, con la ponencia *Situación actual de la trata de mujeres y niñas y los retos de la política pública*. En el Foro, la Mtra. Yuriria reafirmó que la política pública obliga al Estado a atacar las causas de este problema, que las acciones tienen que ser realistas, con presupuesto y evaluación. Por su parte el Lic. Josafat anunció que en el mes de marzo será aprobado el Programa Estatal contra la Trata de Personas, y desde el Centro Fray se presentó la actualización de diagnóstico de percepción ciudadana sobre trata de mujeres y niñas en el estado, el cual se puede consultar en el anexo integrado al final de este informe.

En el Foro estuvo presente una representación de la Embajada de Canadá, los titulares de la Instancia de la Mujer y DIF de 40 municipios del estado, representantes de las instituciones integrantes del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, trabajadoras sociales de escuelas secundarias, organizaciones integrantes de la Iniciativa Popular, comités de derechos humanos y la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género.

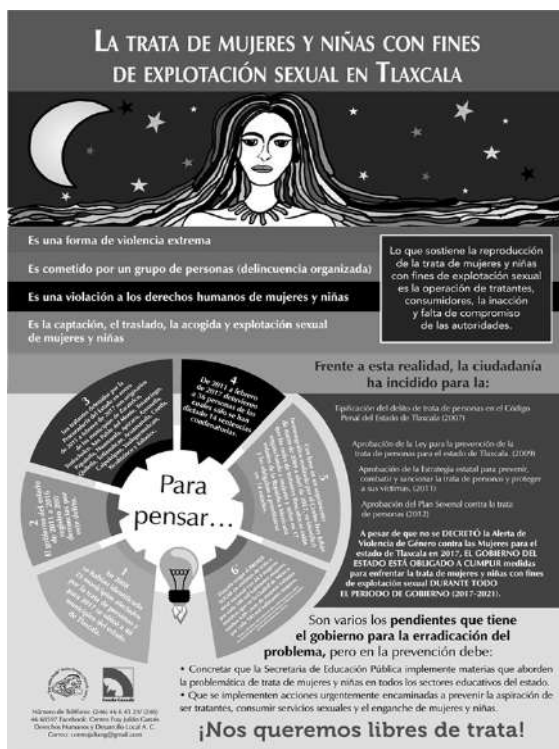
Como parte del foro se presentó y entregó la infografía sobre la incidencia del delito de trata en Tlaxcala y los pendientes que el gobierno del estado tiene en materia de prevención.

Si bien no se emitió la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Tlaxcala, el seguimiento que hemos realizado ha permitido reafirmar que el gobierno del estado, las dependencias a su cargo y los ayuntamientos no están respondiendo de manera eficaz ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Por otra parte, nos permitió reconocer que al gobierno del estado no le preocupan los derechos de las mujeres y niñas, sino el posicionamiento público que pueda tener a su favor para no afectar sus intereses económicos.

En este sentido, seguiremos incidiendo ante el gobierno del estado por tres vías que consideramos urgentes:

- a) La aprobación del Programa Estatal contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual.
- b) La implementación de Mecanismo establecido por la CONAVIM para dar seguimiento al gobierno del estado sobre las acciones establecidas como pendientes en el Dictamen y Resolución.



- c) La implementación de acciones educativas en las escuelas secundarias que lleven a la prevención de las víctimas, del consumo y de la mentalidad masculina explotadora.

Desde este proceso de acompañamiento de las Organizaciones de la Iniciativa Popular, la Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género, grupos de adolescentes, Comités de Derechos Humanos y grupos de la Pastoral Social, queremos ser una luz en nuestras comunidades, luz que cada vez sea más fuerte y sea capaz de eliminar las sombras de violencia que persisten en contra de las mujeres y las niñas de Tlaxcala.

¡Nos queremos libres de Trata!

Acompañamiento a la lucha por el saneamiento de la Cuenca Atoyac-Zahuapan



Coordinadora por un Atoyac con Vida

La Coordinadora por un Atoyac con Vida (CAV) está conformada por Alicia Lara Vázquez y Teresa Flores de la comunidad de Míchac; Tránsito Ruiz Hernández, Rebeca Juárez Serrano, Refugio Hernández Bañuelos, Alejandra Méndez Serrano, Teodora Morales Díaz, Socorro Sánchez Pacheco, Germán González Juárez e Isaías Galicia Alonso de la comunidad de San Rafael Tenanyécac; Alejandra Ramírez Varela y Armando Arroyo Chino, de la comunidad de San Mateo Ayécac, Gisela Méndez Rivas, Laura Méndez Rivas, Isabel Cano Flores, Crescencia Cano Flores y Gina Kioko Pérez Gómez, de Tepetitla de Lardizábal y Rosalía Sartillo Morales, de Santa Apolonia Teacalco.

Las y los integrantes de la CAV mantuvieron reuniones periódicas donde construyeron una estrategia para el seguimiento de la recomendación 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Estas reuniones sirvieron para evaluar, compartir y direccionar su lucha de denuncia ante la grave problemática de la contaminación de la cuenca Atoyac-Zahuapan y los daños a la salud ocasionados por su contaminación.

Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos

La Red de Jóvenes la integran: Fernando Sánchez Ruíz, Miriam Juárez Jerónimo, Wilma Juárez Jerónimo, Melisa Sánchez Paredes, Emmanuel Serrano García, Citlalli Serrano Pérez, Vicente Méndez e Isaías Galicia Alonso, de la comunidad de San Rafael Tenanyécac y Gina Kioko Pérez Gómez, de la comunidad de Tepetitla.



Durante 2017 la Red de Jóvenes realizó su plan de trabajo en conjunto con la Coordinadora por un Atoyac con Vida acompañados por el Centro Fray Julián Garcés, enmarcando sus acciones en la difusión de la recomendación 10/2017 de la CNDH y la propuesta comunitaria de saneamiento. Las principales actividades que realizó fueron:

- Reuniones periódicas en conjunto con la coordinadora por un Atoyac con Vida para el diseño de los talleres de trabajo comunitario, para acordar tareas y actividades conjuntas y para impulsar el trabajo con los jóvenes, desde una agenda común
- La realización de dos talleres específicamente diseñados para jóvenes sobre la recomendación 10/2017 y la propuesta comunitaria de saneamiento, con el fin de promover el rescate de la cuenca Atoyac-Zahuapan, en un contexto en que los jóvenes carecen de una relación de identidad comunitaria y territorial con el río.
- Coadministración de la página de Facebook “Luchamos por un Atoyac con Vida” para divulgación de la recomendación y los daños a la salud por la contaminación

Uno de los temas pendientes de trabajo es la capacitación de los integrantes de la Red para el manejo de herramientas digitales que sirvan para generar contenidos informativos y de difusión comunitaria sobre el proceso de lucha por el rescate de

la cuenca dirigidos directamente a los jóvenes de las comunidades y para animarlos a sumarse a la lucha.

Escuela Juvenil de Derechos Humanos en Michac

Durante 2017 se dio continuidad al proceso de formación juvenil iniciado en 2015, a partir de un plan elaborado desde la metodología acción-reflexión-acción e iluminado por la reflexión de la encíclica papal *Laudato si'* y otros documentos sociales de la Iglesia. El proceso ha servido para generar un mayor y constante compromiso por el cuidado de la casa común en las y los adolescentes de la comunidad de Michac. En el marco de esta Escuela de formación, se realizaron las siguientes acciones durante el año:

- Reuniones quincenales de formación
- Jornada comunitaria por el día del medio ambiente
- Periódico mural sobre la dignidad de la mujer
- Periódico mural sobre la propuesta comunitaria de saneamiento

En la reflexión con las y los adolescentes se acordó que, hacia adelante, ellas y ellos se convertirán en promotores que repliquen los temas y talleres con más adolescentes pertenecientes a la cuasi-parroquia de Santiago Michac, con el fin de generar un mayor interés en otros jóvenes en el cuidado de la casa común y la denuncia comunitaria ante la contaminación del río Atoyac.

Contexto de la emisión de la Recomendación 10/2017 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Fruto del trabajo y lucha de la Coordinadora por un Atoyac con Vida (CAV), el 21 de marzo de 2017 fue emitida la Recomendación 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) “sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio

de quienes habitan y transitan en los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla; y en los municipios de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala”.

La Recomendación llegó después de seis años de que, tanto las integrantes de la Coordinadora como algunas otras personas residentes en la cuenca, presentaron una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y mantuvieron su exigencia y presión, mediante trabajo intenso de acopio de pruebas y argumentación ante la Sexta Visitaduría de la CNDH para obtener, después de una larga espera, la emisión de la Recomendación correspondiente.

La Recomendación fue dirigida a autoridades de los tres niveles de gobierno — Semarnat, Conagua, Profepa y Cofepris en el ámbito federal; los gobiernos de Puebla y Tlaxcala en el ámbito estatal, y las presidencias municipales de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en Puebla y de Ixtacuixtla, Tepetitla y Nativitas, en Tlaxcala—, y en ella se les conmina a **formar un grupo interinstitucional** con participación de la sociedad civil que esté encargado de formular un Plan Integral de Restauración Ecológica o Saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac que incluya un Plan de Salud para atender la crisis sanitaria que enfrentan todas comunidades de la cuenca, desde hace más de 25 años.

¿SABÍAS QUÉ?

Una de las recomendaciones contenidas en el documento 10/2017 de la CNDH, encomienda a la Conagua celebrar un convenio interinstitucional (con los tres niveles de gobierno) para elaborar e implementar un Programa Integral de Restauración Ecológica o de Saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac.

¡¡Con participación de la sociedad civil!!

¡¡ESO NO ESTA SUCEDIENDO Y SOLO ESTÁN REALIZANDO ACCIONES AISLADAS!!!

¡¡Exigimos un plan de saneamiento con participación de los afectados!!










Luchamos por un Atoyac con Vida

Desde la emisión de la Recomendación, tanto la CAV como la Red de Jóvenes y el Centro Fray Julián Garcés, solicitamos formalmente y en dos ocasiones al Organismo de Cuenca Balsas de la Conagua ser incorporadas al Grupo Interinstitucional que se encargará de diseñar el Plan de Saneamiento de la cuenca. Sólo hasta mediados de marzo pasado recibimos una respuesta del Organismo de Cuenca convocándonos a firmar un convenio cuyo contenido desconocemos, después del cual —dicen—, iniciarán los trabajos de saneamiento. En otras palabras, a la fecha desconocemos si nos invitan a legitimar un plan que ya está hecho por ellos o si el convenio nos convoca a formar parte del grupo interinstitucional. Este es el tipo de prácticas oficiales que hemos denunciado durante 15 años. Como organizaciones, rechazamos todo intento de ser utilizadas para simular una participación que desde el inicio se nos ha negado. Queremos participar en el diseño y la toma de decisiones sobre lo que nos afecta, puesto que la puesta en práctica de las políticas públicas por parte de autoridades como las que hoy nos gobiernan ha ocasionado la catástrofe que nos está matando. Es nuestro derecho participar y es obligación de las autoridades garantizar espacios para el ejercicio de nuestros derechos fundamentales. No queremos seguir siendo menospreciadas por la invisibilización o el silencio del gobierno. Tenemos derecho a sentarnos a la mesa y tomar determinaciones sobre nuestro futuro.

¿SABÍAS QUÉ?

La recomendación 10/2017 de la CNDH documenta que en el cuerpo del río existen:

- Metales pesados y químicos tóxicos como: mercurio, níquel, plomo, cianuro, arsénico, cobre, cromo, cadmio, zinc, tolueno, entre otros.
- Contaminación microbiológica: coliformes fecales, es decir, patógenos de origen fecal.
- Presencia de nitrógeno: debido al uso excesivo de fertilizantes, detergentes y a procesos de descargas industriales que no se encuentran regulados por ninguna norma mexicana.

¡¡Exigimos un plan de saneamiento con participación de los afectados!!

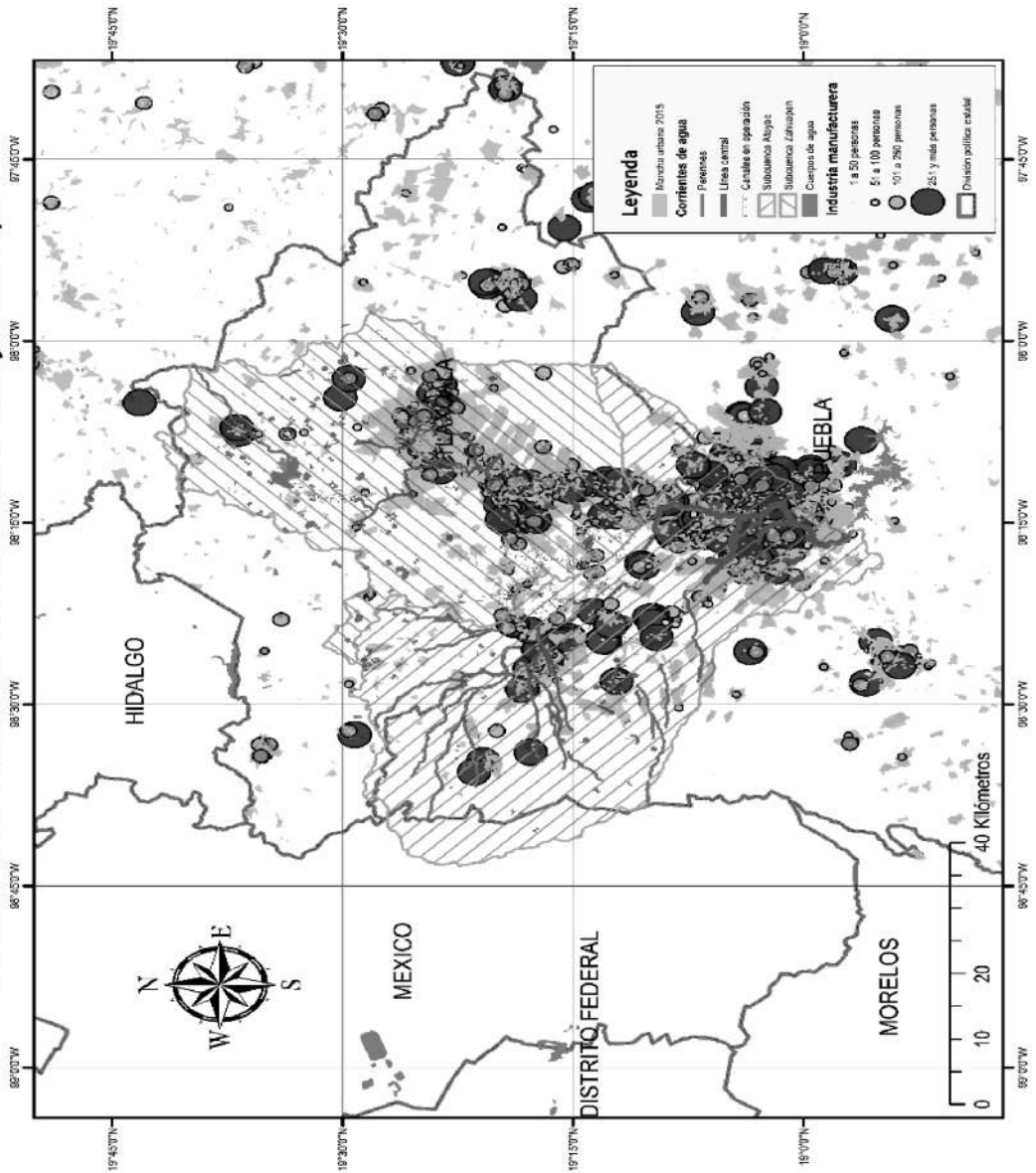




Luchamos por un Atoyac con Vida

Es por esta razón que la Recomendación de la CNDH marca un hito en este tipo de instrumentos respecto a las anteriores emitidas por la misma CNDH en relación con la violación de los derechos ambientales en México. Por un lado, este documento reconoce de manera oficial, por primera vez, que existe un vínculo directo entre la destrucción ambiental de una cuenca, la falta de acciones para sanear los cauces contaminados y los daños a la salud de las personas que habitan en y transitan por la cuenca. Por otro lado, la Recomendación exhibe con claridad los mecanismos por medio de los cuales las autoridades de los tres niveles de gobierno han pretendido negar su competencia para resolver la catástrofe ecológica que sufren las comunidades de Puebla y Tlaxcala. Por si esto fuera poco, la CNDH deja ver que las instituciones del Estado mexicano han actuado sistemáticamente, durante más de dos décadas, para ocultar o negar la existencia de la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes, así como para encubrir el hecho de que son las grandes empresas asentadas en corredores, parques y ciudades industriales las principales responsables de la destrucción de los ecosistemas ribereños y de la afectación económica, social, cultural y de salud de aproximadamente 2.3 millones de personas que habitan en la cuenca (Mapa 1). Por último, la Recomendación reconoce y respalda la exigencia nuestra de participar en la toma de decisiones porque no puede haber reparación del daño sin la participación activa de las comunidades afectadas, puesto que son ellas las que tienen el derecho a decidir si el Plan de Saneamiento les hará justicia o no. Las autoridades no tienen derecho a continuar su monólogo y a simular que hablan y negocian con las comunidades, mientras hacen negocios muy lucrativos construyendo elefantes blancos que no resolverán el problema de fondo.

Concentración urbana e industrial en la cuenca Atoyac-Zahuapan



Fuente: Elaborado por el Centro Fray Julián Garcés, con base en datos de INEGI (varios años)

No obstante, la Recomendación es apenas un punto intermedio en la lucha de las comunidades por obtener una justicia que les ha sido negada por todas las instancias del gobierno mexicano desde que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Con el inicio del TLCAN —que hoy se está renegociando para beneficiar aún más a las empresas y a los intereses económicos que fueron los ganadores desde el principio— la cuenca Atoyac-Zahuapan sufrió simultáneamente dos procesos que detonaron la catástrofe ecológica que hoy se vive en la región. En primer lugar, la intensificación del proceso de asentamiento de miles de empresas de todos tamaños y de distintos ramos productivos como la química, la petroquímica, la de producción de plásticos, la de autopartes, la papelera, la de alimentos y bebidas, la textil, la maderera y la metalmecánica, entre otras, que saturó de contaminantes altamente tóxicos los cauces de los ríos, la atmósfera y los campos circundantes a los corredores industriales.

En segundo lugar, gracias a una desregulación ambiental *de facto* aplicada por el Estado mexicano para atraer inversiones extranjeras en medio de un proceso de desmantelamiento de las cadenas productivas nacionales, que incluyeron la destrucción de la soberanía alimentaria, en la cuenca Atoyac-Zahuapan se instalaron empresas que, al mismo tiempo que aprovechaban la abundancia de agua subterránea de muy buena calidad proveniente de los escurrimientos de la Sierra Nevada al poniente y del volcán La Malinche (o Matlalcuéyetl, como lo nombramos en Tlaxcala), también tomaron ventaja de la existencia de una amplia red hidrológica superficial que no dudaron en emplear como drenaje industrial. Para la industria, el gobierno mexicano estableció condiciones inmejorables: mientras la industria saquea los acuíferos, utiliza los ríos y arroyos como drenaje en el que vierte metales pesados (cianuro, arsénico, plomo, cromo, cadmio, mercurio y zinc, entre otros), lo mismo que bencenos, toluenos, xilenos y otros hidrocarburos, solventes, detergentes, ácidos, compuestos clorados, compuestos orgánicos volátiles (COV) y otras sustancias altamente tóxicas que se mezclan con las descargas municipales de agua residual de origen doméstico (pero también industrial, porque muchas empresas vierten sus residuos no tratados a los drenajes municipales) y producen dentro del cauce de los ríos y arroyos, nuevos compuestos, como las dioxinas, que envenenan cotidianamente a miles de personas.

Elementos tóxicos encontrados en nuestros ríos

Puebla-Tlaxcala



BENCENO

Se utiliza principalmente en la elaboración de detergentes, medicamentos, pesticidas y en la industria del petróleo

- Respirar niveles altos o bajos de benceno puede causar somnolencia, mareo, aceleración del latido del corazón o taquicardia, cáncer y hasta la muerte.

**Exigimos que se limpien nuestros ríos
¡Por un Atoyac con Vida!**



Luchamos por un
Atoyac con Vida



atoyacresucitado@gmail.com

Elementos tóxicos encontrados en nuestros ríos

Puebla-Tlaxcala



CIANURO

Se utiliza principalmente en la industria de plásticos, metalúrgica, textil, papelería y minera.

- Es un tóxico sumamente letal ya sea por inhalación, contacto con la piel o por ingestión.
- Puede producir paro respiratorio, náuseas, vómito, problemas neuronales, alteraciones genéticas, anemia y otras enfermedades sanguíneas en niños.

**Exigimos que se limpien nuestros ríos
¡Por un Atoyac con Vida!**



Luchamos por un
Atoyac con Vida



atoyacresucitado@gmail.com

Además, la industrialización generó un proceso de urbanización descontrolada en decenas de comunidades anteriormente dedicadas a la agricultura. De hecho, la acelerada industrialización de la subcuenca del río Zahuapan favoreció el surgimiento y proliferación de bandas de tratantes de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. El corredor industrial que atraviesa de norte a sur el estado de Tlaxcala se ha llenado de moteles, autohoteles, cantinas, bares y centros “botaneros” donde diariamente son explotadas sexualmente niñas y mujeres para abastecer el mercado sexual dirigido a los trabajadores originarios de otros estados de la República que llegan solos a Tlaxcala a emplearse en la industria.

Este proceso ha ocasionado la depredación de los recursos hídricos de la cuenca del Alto Atoyac, al mismo tiempo que depreda sexualmente los cuerpos de mujeres y niñas, lo cual pone de manifiesto el desprecio de la industria y del Estado hacia el cuerpo natural de la naturaleza como al cuerpo y la dignidad de las mujeres. Por ello, no es casualidad que, hoy día, el estado de Tlaxcala sea el de mayor incidencia del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en todo el país y la cuenca Atoyac-Zahuapan sea una de las más contaminadas en todo el territorio nacional.

El resultado de más de 25 años de omisión, negligencia y corrupción empresarial y gubernamental en la cuenca Atoyac-Zahuapan se cuenta, en las comunidades, en decenas de muertos de enfermedades como cáncer (Mapa 2), leucemia mieloide, púrpura trombocitopénica, anemia, insuficiencia renal (Mapa 3), enfermedades gastrointestinales y daño genotóxico en la población, pero también en la pérdida de cosechas y la necesidad de emplear grandes cantidades de agroquímicos tóxicos en los campos de cultivo y cuya producción es castigada en el precio cuando los ejidatarios y pequeños propietarios la llevan a vender a las centrales de abasto de Puebla y la Ciudad de México.

Elementos tóxicos encontrados en nuestros ríos
Puebla-Tlaxcala



Usado como solvente industrial y para remover pintura. Se puede encontrar en algunos aerosoles y en plaguicidas.

- La exposición a este contaminante puede causar problemas en el sistema nervioso, mareo, náuseas, adormecimiento de los dedos, alteraciones en el hígado y los riñones, irritaciones en la piel, pérdida de conocimiento e incluso la muerte

CLORURO DE METILO

**Exigimos que se limpien nuestros ríos
¡Por un Atoyac con Vida!**

 Luchamos por un Atoyac con Vida  atoyacresucitado@gmail.com

¿SABÍAS QUÉ?

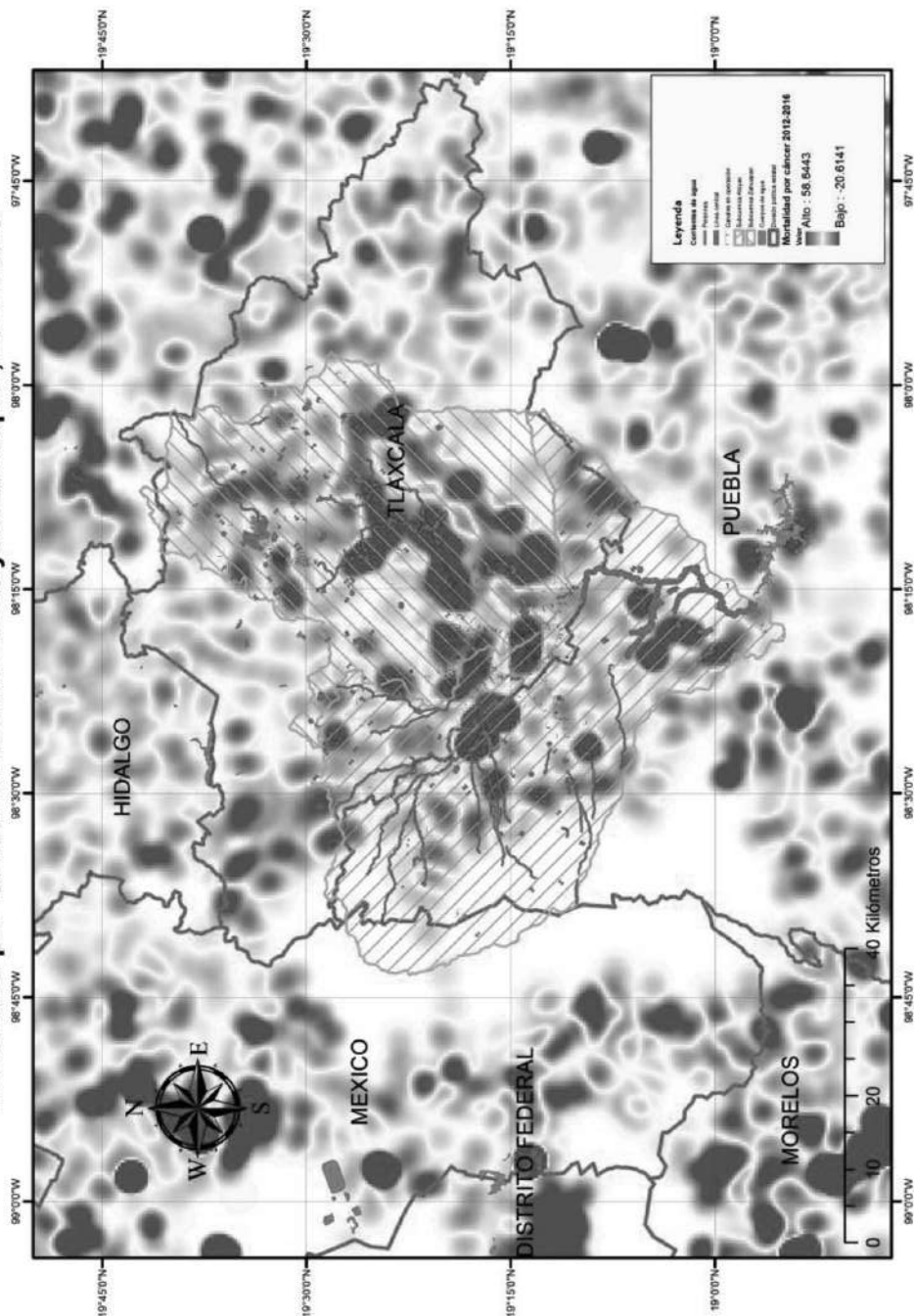
La recomendación 10/2017 de la CNDH documenta que la contaminación de los ríos es producto de un proceso de “desmesurado desarrollo y crecimiento urbano e industrial en coexistencia contradictoria con el sector agrícola de la región”, lo cual está asociado con:

- Cambio de uso de suelo (de uso agrícola a uso industrial)
- Urbanización acelerada
- Composición tóxica de las descargas de aguas residuales urbanas e industriales
- El uso del agua del río para irrigar los campos de cultivo de la zona

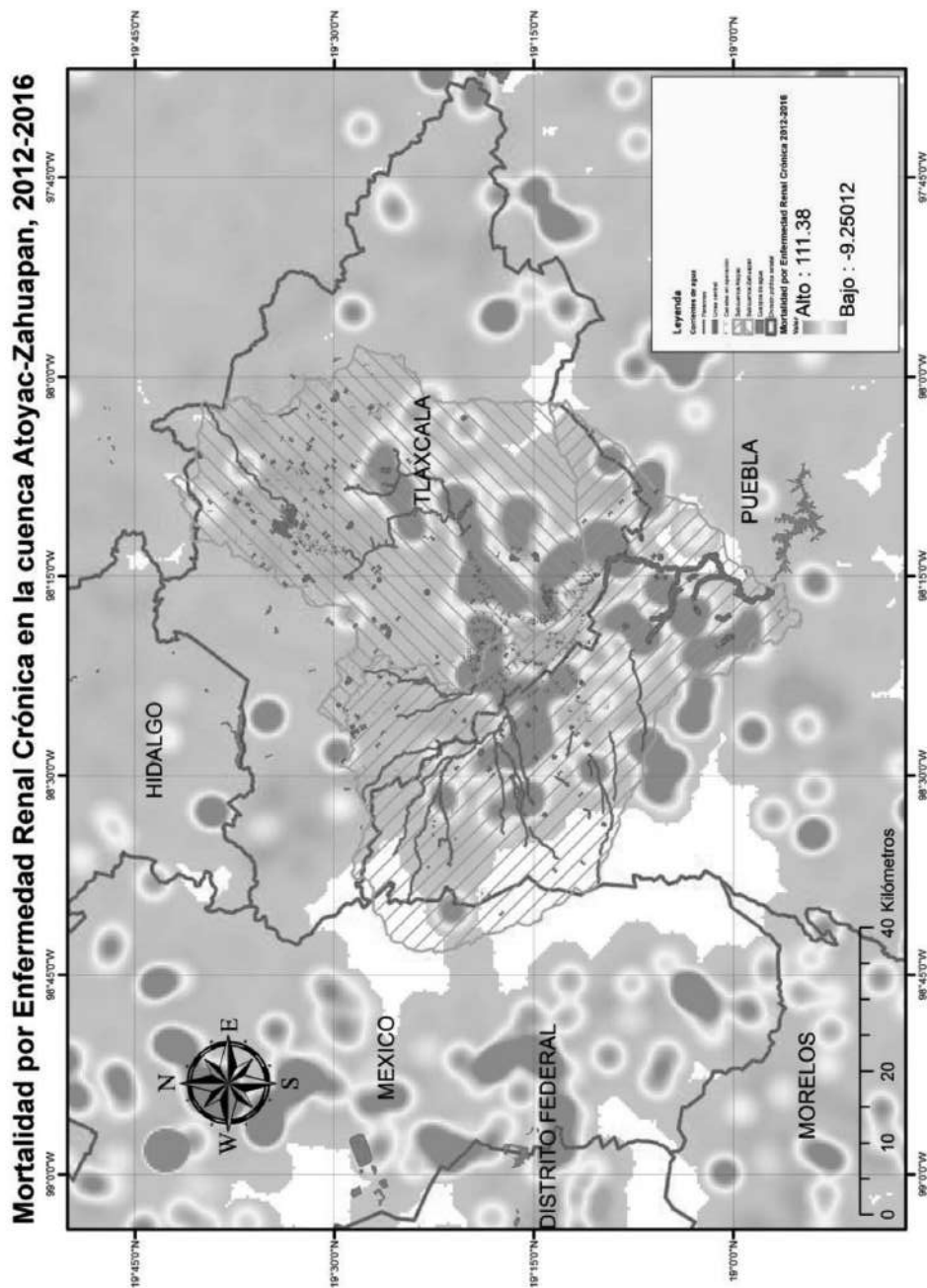
¡¡Exigimos un plan de saneamiento con participación de los afectados!!



Mortalidad por cáncer en la cuenca Atoyac-Zahuapan, 2012-2016



Fuente: Elaborado por Samuel Rosado Zaidi para el Centro Fray Julián Garcés, con base en datos de INEGI (varios años).



La catástrofe también es cultural, porque las comunidades han sido despojadas de sus ríos que, hace no tantos años, contenían fauna acuática y distintas variedades de peces comestibles, ajolotes, acociles, ranas y sapos, nutrias, tortugas, serpientes e insectos (también comestibles), porque en el río corría *agua bonita*, como nos dijo un día la señora Antonia, en una comunidad del municipio de Nativitas. La contaminación del río Atoyac, por ejemplo, tuvo un impacto particularmente fuerte en las mujeres y los niños, dado que el río era el punto de reunión de las mujeres que convivían, dialogaban y tomaban acuerdos propios en la ribera, hacían convivencia y enseñaban a los niños a nadar, a socializar y a conocer su entorno y su territorio. Todo eso fue destruido y las fiestas o el trueque que hacían las comunidades en la ribera desaparecieron. Su lugar fue tomado por industrias, talleres domésticos de fabricación de prendas de mezclilla y la delincuencia común y organizada, que está produciendo una tercera crisis social y humanitaria al sur del estado y en varios municipios del vecino estado de Puebla.

LO QUE HEMOS PERDIDO POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS ATOYAC-ZAHUAPAN
Puebla-Tlaxcala

1.- Ajolote



- Era considerado la encarnación del Dios Xolotl, hermano mellizo de Quetzalcóatl.
- Es un animal muy resistente puesto que tiene la habilidad de regenerar desde sus patas y cola hasta parte de sus órganos vitales como el corazón y el cerebro.
- Se usaba con fines medicinales para aliviar enfermedades respiratorias.

**Exigimos que se limpien nuestros ríos
¡Por un Atoyac con vida!**
#AtoyacConVida

 Luchamos por un Atoyac con Vida  atoyacrescatodo@gmail.com

LO QUE HEMOS PERDIDO POR LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS ATOYAC-ZAHUAPAN
Puebla-Tlaxcala

2.- Armadillo



- Es un excelente nadador y puede flotar en el agua gracias a que atrapa aire en sus intestinos.
- Cuando es joven no tiene la fuerte armadura característica de esta especie, sino una suave piel que endurece con el tiempo.
- En algunos lugares es usado con fines medicinales para aminorar las molestias del embarazo y el dolor de oído. Se dice también que su sangre sirve para combatir el asma.

**Exigimos que se limpien nuestros ríos
¡Por un Atoyac con vida!**
#AtoyacConVida

 Luchamos por un Atoyac con Vida  atoyacrescatodo@gmail.com

Estrategia de incidencia sobre la Recomendación 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

A partir de la emisión de la Recomendación de la CNDH, el Programa de Procesos Organizativos Comunitarios Socio-Ambientales (POCSA), del Centro Fray Julián Garcés, acompañó a la Coordinadora por un Atoyac con Vida y la Red de Jóvenes

en Defensa de los Pueblos para iniciar un proceso de diálogo con las comunidades, en distintos espacios como las parroquias, grupos de ciudadanos, ejidatarios, jóvenes y comunidades escolares, con el fin de dar a conocer el contenido de la Recomendación y, a partir de su conocimiento, iniciar una reflexión colectiva para conocer e integrar las preocupaciones principales de los pobladores de las comunidades afectadas en la cuenca, respecto al Plan de Saneamiento que la CNDH recomendó a las autoridades elaborar, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil que manifestaran su interés en participar.

El proceso contempló diseñar una **estrategia de difusión regional** de la Recomendación 10/2017, que incluyó, de un lado, el diseño de cinco talleres diferentes, cuya finalidad fue la de aproximarnos a la construcción de una serie de propuestas puntuales para el saneamiento de la cuenca Atoyac-Zahuapan, que incorporaran, desde el sentir de las y los participantes, las principales preocupaciones, prioridades y exigencias a las autoridades en relación con el saneamiento de la cuenca. De manera sucinta, el contenido de los talleres fue el siguiente:

- el **primer taller** abordó el contenido de la Recomendación 10/2017 de la CNDH, con el fin de que las y los participantes conocieran no sólo el documento, sino la lucha de la Coordinadora por un Atoyac con Vida, que le dio origen;
- el **segundo taller** tuvo el objetivo de rescatar la memoria popular y colectiva de los participantes respecto a la vida comunitaria en torno a los ríos, Atoyac, Zahuapan, los arroyos, las tierras de cultivo la flora y la fauna que existían en la cuenca;
- el **tercer taller** trató sobre un punto central de la demanda de las comunidades y que es la base de todas las exigencias en torno al rescate de la cuenca, es decir, “¿Qué es el saneamiento?”, con la finalidad de que las y los participantes pudieran poner en perspectiva sus necesidades colectivas frente a un problema que para las autoridades es sólo una cuestión técnica a resolver;

- el **cuarto taller** se centró en la formulación de las preocupaciones de las y los participantes en torno a los puntos que debería contener el Plan Oficial de Saneamiento de la cuenca Atoyac-Zahuapan, no sólo en cuanto al saneamiento de los cauces de los ríos y afluentes, sino a otros temas que inciden directamente o que han sido afectados por la contaminación de las corrientes de agua, como la contaminación de los suelos y la pérdida de bosques, la gestión de los residuos sólidos en las comunidades, la protección de la agricultura campesina y la necesidad de proteger las semillas nativas y transitar a una producción agroecológica, así como el muy sentido tema de la atención de las personas enfermas ya por la contaminación y las garantías de que el Plan de Saneamiento se realizará con fondos públicos suficientes;
- el **quinto y último taller** trató sobre lo que significa para las comunidades la reparación del daño, desde una perspectiva de acceso a la justicia y ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos.

Esta serie de talleres fue compartida con comunidades de la región Atoyac-Zahuapan, con laicos de espacios pastorales, ejidatarios y personas de la sociedad civil en las parroquias y cuasi-parroquias de: Totolac, Acuitlapilco, La Joya, Míchac, Teacalco, Texóloc y Tepetitla y en las comunidades de San Rafael Tenanyécac, Villa Alta, San Mateo Ayécac y la Ciudad de Tlaxcala. En total, realizamos 80 talleres durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

Un segundo elemento de nuestra estrategia consistió en la elaboración de materiales de difusión que sirvieran para que las y los habitantes de la cuenca tuvieran a su alcance el contenido de la Recomendación de la CNDH, así como información puntual respecto a las exigencias básicas para el saneamiento, como el acceso a la información, el derecho de las comunidades a tomar parte en la toma de decisiones y la inclusión de sus propuestas en el Plan oficial.

La emisión de la Recomendación y los compromisos diocesanos para su difusión con los agentes de la Pastoral de Derechos Humanos y de la Pastoral Social de

la Diócesis de Tlaxcala, fueron los temas centrales del **V Congreso Diocesano de Medio Ambiente**, convocado por las distintas dimensiones de la Pastoral Social de la diócesis de Tlaxcala y el Centro Fray Julián Garcés, en el mes de junio de 2017. En él invitamos a los agentes de las distintas dimensiones de la Pastoral Social a integrar en su agenda de trabajo pastoral el compromiso por el cuidado de la casa común, como lo ha llamado el Papa Francisco, en su encíclica *Laudato si*. Hoy podemos decir que el

uso de Subsidios pastorales (como las horas santas, los rosarios, viacrucis y otros) y el trabajo con grupos de la Pastoral de Derechos Humanos han rendido buenos frutos porque hoy existe una conciencia más clara en los decanatos de Tlaxcala y Nativitas sobre la prioridad del trabajo pastoral para lograr el saneamiento de la cuenca y la reparación del daño a las comunidades. No podemos dejar de mencionar que el arribo de Mons. Julio César Salcedo como pastor de la diócesis de Tlaxcala está abriendo nuevas esperanzas para que el compromiso de todas y todos los que formamos la comunidad de la iglesia en nuestra entidad se fortalezca y contribuya a construir un futuro en el que los derechos humanos y el respeto a la dignidad de todas las personas sean una práctica cotidiana en todas las comunidades y cumplida por autoridades, empresas y toda la sociedad.

Así, desde la emisión de la Recomendación de la CNDH, el equipo del Centro Fray Julián Garcés, la Coordinadora por un Atoyac con Vida y la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos elaboramos conjuntamente una *Síntesis de la Recomendación 10/2017* para ser distribuida en los talleres y espacios donde participamos y colaboramos.

Elementos tóxicos encontrados en nuestros ríos
Puebla-Tlaxcala

Cr 24

CROMO

Se utiliza principalmente en la industria automotriz y en la metalúrgica

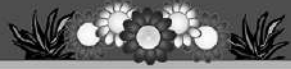
- La exposición a esta sustancia genera: malestar estomacal, úlceras, daño en los riñones e hígado, problemas reproductivos, de desarrollo y CÁNCER de pulmón

Exigimos que se limpien nuestros ríos
¡Por un Atoyac con Vida!

 Luchamos por un Atoyac con Vida



atoyacresucitado@gmail.com



SÍNTESIS DE LA RECOMENDACIÓN

10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), emitida el 21 de marzo de 2017 en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes.

¡Por un Atoyac con vida!

**¡No hay justicia social,
sin justicia ambiental!**



Asimismo, nos dimos a la tarea de diseñar e imprimir una infografía y un tríptico sobre la lucha comunitaria por el saneamiento de la cuenca. La infografía, titulada *Cuenca Atoyac-Zahuapan: historia de nuestra lucha*, se ha distribuido en decenas de comunidades de la cuenca y compartida por numerosos grupos en escuelas, parroquias, centros de salud y otros espacios públicos. La infografía narra la historia de la lucha de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y comparte el deseo de lucha y la esperanza de alcanzar el objetivo de ver resucitar a nuestros ríos y a nuestras comunidades.

Cuenca Atoyac-Zahuapan: historia de nuestra lucha

¡No hay justicia social sin justicia ambiental!

Hace no tantos años...

...los ríos Atoyac y Xochilac: llevaban agua bonita, donde los que ahora somos viejos nadábamos cuando éramos niños, entre ajolotes, ranas y peces que pescábamos para comer.
Con el río aprendimos a nadar y a hacer comunidad...

En Tlaxcala, los comunitarios vicinos a nuestra tradición y costumbres alrededor de nuestra 20 variedades de maíz y nuestro río, como el Atoyac, y el Xochilac, que están llenos de vida y son daban de comer, nos hablaban y nos regalaban la vida porque, hasta cuando se desbordaban, ahorraban nuestras tierras.

Hasta que...

En 1962 llegó la zahuapa México-Panamá...

En 1965 se construyó la planta de Volkswagen en Puebla...

...en 50 años, VW ha producido más de 18 millones de autos a razón de 400 mil litros de agua por auto...

...con esta agua, se podría dar de agua a toda la población actual de Puebla y Tlaxcala (antes durante estos años, o a la mitad de la población del país en un año).

Y, finalmente...

En 1969 se usó el Complejo Petrolero Independencia, de Petros, en San Martín Texmelucan.

Con la llegada de estas empresas, empezó un acelerado proceso de...

1. Industrialización

- Industria Cerámica (muñecas no metálicas)
- Industria Textil (sweater, blusa)
- Industria de Plásticos y Metales
- Industria Papelera
- Industria Química
- Industria Metalúrgica (maquina mecánica)
- Industria de Alimentos y Bebidas
- Industria Maderera

2. Contaminación química de las tierras de cultivo

Bayor produce anualmente en Tlaxcala entre 12 y 14 millones de litros de agroquímicos para consumo nacional e internacional.

Según la OMS cada año 5 millones de personas presentan altos niveles de toxinas en su organismo y cerca de 100 mil mueren.

¡Pero también ahorró a nuestra vida la agroquímica y la cultura rural y campesina!

Una insecticida que destruye, cuando ahorraba, los ríos la salud y destruyen nuestros maíces, nuestros cultivos, nuestros cerros y nuestros ríos y animales.

2. Urbanización

Entre 1970 y 2015, el crecimiento de la población de Tlaxcala fue de 202%, mientras que el promedio de toda México fue de 248%.

El parque vehicular aumentó 1,210 por ciento.

En 1950 había 23 mil autos en Tlaxcala y para 2015, ya había 387 mil 124 autos.

Procesos que derivaron en...

La contaminación tóxica de los ríos, canales y zanjas, porque todos vierten sus residuos en ellos.

En una grave crisis de salud para los pobladores de nuestras comunidades.

Con el agua contaminada, hemos visto enfermedades nuevas como cáncer, leucemia, gripe, tuberculosis, hipertensión, diabetes, insuficiencia renal y otras.

Ya sabemos que las descargas en el río son tóxicas y sus efectos nos han enfermado.

4. Megaproyectos

El Proyecto Integral Atoyac es un megaproyecto estratégico de 170 km que afecta a cientos de pueblos de Tlaxcala, Puebla y Veracruz porque destruye tierras y nos expone a la amenaza de un tsunami.

Este tipo de megaproyectos están pensados para destruir las actividades tradicionales de la región y crear nuevas dependencias.

Sin embargo,...

En marzo de 2017 nos dieron la razón:

CNDH Recomendación 10/2017

Que el gobierno y la empresa han violado, por más de 50 años nuestros derechos humanos.

Que la contaminación del río sí nos enferma y mata.

Que el gobierno y la empresa se están resistiendo la contaminación y la enfermedad que se repiten.

Nosotras y nosotros agregamos:

- Reconocimiento oficial de que se nos han producido daños graves
- Vigilancia y sanción a las empresas que contaminan
- Participación en el proceso de saneamiento, con nuestros saberes.
- Atención médica urgente y humana para los enfermos.
- Reparación integral del daño y garantía de no repetición

¡Por un Atoyac con vida!

¡Súmate a este proceso!
Tel. 01 240 48 0 43 23 Correo: atoyacsalud@gmail.com
www.centrodejusticiatoyac.org.mx/
¡Luchamos por un Atoyac con vida!

Coordinadora por el Atoyac

Red de Jóvenes en Defensa de las Poblaciones

Organización: Atoyac-Veracruz, Comités de Defensa del Atoyac, de Veracruz, de Puebla, de Tlaxcala, de Oaxaca, de Yucatán, de Quintana Roo, de Campeche, de Chiapas, de Guatemala, de El Salvador, de Honduras, de Nicaragua, de Costa Rica, de Panamá, de Colombia, de Venezuela, de Ecuador, de Perú, de Bolivia, de Paraguay, de Uruguay, de Argentina, de Chile, de Brasil, de México.

El río Atoyac en la memoria de nuestros pueblos

En la memoria de nuestros pueblos se ha registrado que hasta hace 30 años, el río Atoyac era un caudal de vida.

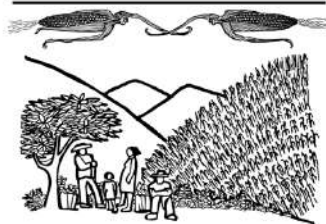
Los abuelos y abuelas de nuestras comunidades recuerdan que en sus aguas se podían encontrar carpas, ranas, sapos, acociles, tempolocates, charales, ajolotes y otras especies que se consumían como alimentos sanos.



También se encontraban numerosas plantas de uso alimentario como el chichicaste, la ruda, el epazote morado, el árnica, la verdolaga y el quintonil. Además se podía encontrar la jarilla y el carrizo que se usaban para hacer canastas.



El río y su caudal era un lugar recreativo. Las familias podían bañarse junto al río y allí compartían sus alimentos. Las mujeres iban a lavar ropa en las orillas y convivían.



El agua era cristalina y estaba tan limpia que se podía beber. Al fondo se podían observar los peces y las piedras de colores.



La devastación socioambiental del río Atoyac

Para nadie es un secreto que desde que se instalaron los corredores industriales en nuestra región, el agua del río empezó a cambiar.



Las imágenes son de Rini Templeton y se utilizaron con permiso de Rini Templeton Memorial Fund (riniart.com).

Debido a las descargas residuales que arrojan las empresas, el Atoyac se empezó a contaminar. Todas las especies acuáticas que en él vivían se extinguieron. Las plantas que crecían a su lado, casi han desaparecido.

Junto con la contaminación llegaron las enfermedades y el sufrimiento de nuestro pueblo. En Tepetitla, Ixtacuíxtla, Nativitas, San Martín

Texmelucan, Huejotzingo y otros municipios se han detectado numerosos casos de cáncer, insuficiencia renal, leucemia, entre muchos otros padecimientos.



También sabemos que muchos campesinos de nuestros pueblos tienen dificultades para vender sus productos agrícolas como la lechuga, la col, el cilantro y otras verduras, pues al provenir de una región conocida por la contaminación, se los pagan por debajo de los costos de producción.



Construcción de la propuesta comunitaria de saneamiento

Un punto central de la Recomendación de la CNDH sobre la cuenca Atoyac-Zahua-pan es el de la necesidad urgente de elaborar un Plan de Restauración Ecológica o Saneamiento de la cuenca, en cuyo diseño puedan participar las organizaciones de la sociedad civil que así lo deseen.

Nuestra estrategia contempló entonces, además del trabajo de difusión regional de la Recomendación 10/2017, la construcción de una *Propuesta comunitaria de saneamiento*, elaborada conjuntamente por la Coordinadora, la Red de Jóvenes y el Centro Fray Julián a partir de las minutas de los talleres realizados en los dis-

tintos espacios comunitarios. Esta propuesta recoge el sentir colectivo respecto al saneamiento de los ríos Atoyac y Zahuapan, así como exigencias puntuales sobre la reparación del daño para las personas y los pueblos, que además contempla la emisión de un instrumento jurídico vinculante que garantice la no repetición del daño. El resultado son los seis puntos sistematizados en nuestra *Propuesta comunitaria para el saneamiento integral de la cuenca Atoyac-Zahuapan y la reparación del daño a las comunidades*, que se enuncian a continuación:

- 1) El necesario saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac, que incluye los cauces de los ríos, arroyos, canales y zanjas;
- 2) La restauración de los suelos en el lecho de los ríos y arroyos, en la ribera y en los terrenos aledaños a la Zona Federal;
- 3) La prevención, control y monitoreo de la contaminación futura de la cuenca;
- 4) El diseño y aplicación de un Plan Emergente de Salud para quienes hoy están enfermos debido a la contaminación de la cuenca;
- 5) El Plan de Saneamiento debe contar con recursos económicos suficientes para llevar a cabo todas sus acciones en todas sus etapas; y
- 6) La aplicación de las correspondientes medidas para la reparación del daño ocasionado a las personas, las familias y las comunidades en su salud, economía, cultura y dignidad.



La *Propuesta comunitaria* es, sin duda, un gran logro para la Coordinadora y todas y todos los que han participado en el proceso a lo largo de todos estos años de lucha y, esperamos, que también para el proceso de saneamiento de la cuenca Atoyac-Zahuapan. La *Propuesta comunitaria* es el fruto de una lucha incansable de las compañeras y compañeros de la Coordinadora, quienes siempre han puesto el interés colectivo como prioridad en la lucha, pero también es un logro del que nos enorgullecemos por la seriedad con que fue elaborada, ya que no nos conformamos con preguntar en las comunidades sobre la pertinencia de los puntos propuestos en, sino que además la hicimos circular con decenas de organizaciones sociales y civiles de todo el país que la respaldaron después de conocerla, de manera que esta *Propuesta* no es sólo de las comunidades y las organizaciones que la construimos, sino que también es un logro del movimiento socio-ambiental mexicano, ya que está acompañada del aval moral de 115 organizaciones locales y nacionales, defensoras del territorio y de los derechos humanos en todo el país.

Asimismo, nuestra *Propuesta comunitaria* fue sometida al juicio crítico y a la asesoría solidaria de integrantes de la comunidad académica y científica de la Universidad Nacional Autónoma de México, especialistas cada una en su campo disciplinario y con un alto reconocimiento nacional e internacional. Nuestra deuda de gratitud es enorme con la Mtra. Inés Navarro, del Instituto de Ingeniería de la UNAM, con la Dra. Regina Montero, del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, con la Dra. Paola Velasco, del Instituto de Investigaciones Antropológicas, de la UNAM y con el Dr. Omar Arellano, de la Facultad de Ciencias de la UNAM y la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad. Además de que durante varios años han apoyado y acompañado nuestro proceso con trabajos de investigación propios que sirvieron



para demostrar las violaciones a los derechos humanos y para fundamentar la exigencia de las comunidades de un saneamiento integral y participativo de la cuenca Atoyac-Zahuapan, dedicaron valioso tiempo en talleres, foros y reuniones con la CAV, la Red de Jóvenes y el Centro Fray Julián para hacer observaciones, críticas y asesorar en la redacción de nuestra *Propuesta comunitaria*. Por ello, el documento conjunta el saber y la exigencia populares con el conocimiento científico que da sustento y solidez técnico-científica al planteamiento comunitario, para que sea considerada como una propuesta seria que debe ser integrada en el Plan Oficial de Saneamiento de la cuenca Atoyac-Zahuapan.

Una vez que logramos conjuntar una primera versión del documento de la *Propuesta comunitaria* (que aún consideramos puede y debe ser enriquecida), nos dimos a la tarea de convocar conjuntamente a un **Foro comunitario por el saneamiento de la cuenca Atoyac-Zahuapan**, para presentar públicamente el documento a la ciudadanía, a las autoridades y a las organizaciones sociales y civiles de la cuenca. El foro se realizó el pasado 7 de noviembre de 2017 y a él acudieron más de cien autoridades de los tres niveles de gobierno, así como representantes de las comunidades, de los sistemas comunitarios de agua potable y de algunos de los ejidos de la cuenca. En el foro, el Sexto Visitador de la CNDH presentó el contenido de la Recomendación, lo que dio pie, posteriormente, para que la Coordinadora y la Red de Jóvenes hicieran la presentación formal de la *Propuesta comunitaria de saneamiento*, así como a un panel de discusión realizado por los científicos solidarios y una conferencia de prensa conjunta.

Cabe destacar aquí que, durante el proceso de diálogo y construcción colectiva de nuestra propuesta comunitaria iniciamos también una relación de solidaridad y apoyo mutuo con el Consejo Ciudadano por la Dignificación de Ixtacuixtla (CCDI), organización civil que lucha, desde hace más de dos décadas, por la atención de los graves problemas de salud de la población, derivados de la contaminación ocasionada por la industria asentada en ese municipio. Agradecemos al CCDI su apoyo al trabajo conjunto y esperamos mantener la colaboración en el futuro próximo.

Estudios científicos

Estudio sobre factores de vulnerabilidad socio-ambiental en la cuenca del Atoyac

Durante este año mantuvimos nuestra colaboración con el Dr. Omar Arellano Aguilar de la Facultad de Ciencias de la UNAM para dar continuidad al estudio que busca identificar si existe algún factor de vulnerabilidad infantil por la exposición a sustancias contaminantes en la cuenca alta de río Atoyac. Como parte de las actividades de la investigación, en los meses de febrero y marzo de 2017 convocamos a reuniones a padres y madres de familia de niños de sexto año de primaria de las escuelas Xicohténcatl y Emiliano Zapata de las comunidades de San Rafael Tenanyecac y Santiago Michac, respectivamente, en el municipio de Nativitas, y de las escuelas Miguel Hidalgo y Costilla (Panzacola) y Francisco Vélez (San Buenaventura), ambas del municipio de Papalotla, para presentar el proyecto y aplicar una encuesta.

En el mes de marzo realizamos talleres con los niños de sexto año de las escuelas mencionadas con la finalidad de conocer su percepción sobre el medio ambiente, los problemas que perciben y el futuro que ellas y ellos identifican. Derivado de los talleres, en el mes de mayo, se eligieron cinco niñas y cinco niños de cada escuela para realizarles una toma de muestra biológica (muestra de orina) para evaluar la condición de salud de los niños y niñas a través de un estudio clínico general de orina, así como la cuantificación de moléculas asociadas a la exposición a contaminantes atmosféricos.

En julio de 2017 los resultados de los estudios clínicos generales de orina fueron entregados a los padres y madres de familia de los niños y niñas seleccionadas de cada escuela. En términos generales, los niños y niñas tuvieron resultados que se encuentran dentro de los parámetros normales, aunque se indica, como recomendación, que los niños deben mantener una alimentación equilibrada, evitar el consumo de refrescos y tomar diariamente un litro de agua simple para evitar incrementar su vulnerabilidad a la exposición de sustancias contaminantes presentes en el río.

Para mediados de 2018 la investigación estará terminada y se espera que los resultados sigan aportando elementos para sostener la denuncia ante el Estado

sobre los daños a la salud ocasionados por el grave desastre ambiental en la cuenca Atoyac-Zahuapan.

Estudio de determinación de las zonas con menores índices de contaminación provenientes de procesos de carácter productivo y urbano en el río Atoyac, para establecer zonas de atenuación natural de contaminantes

En el mes de abril de 2017, un grupo de alumnas de la Universidad Iberoamericana campus Puebla, dirigidas por el Dr. Omar Arellano, realizaron muestreos de agua del cauce del río Atoyac, así como en algunas descargas municipales e industriales que se vierten sobre dicho afluente. Este estudio se realizó en una zona del Atoyac que comprende una zona que va desde la comunidad de Villa Alta, en el municipio de Tepetitla, Tlaxcala, hasta Xoxtla, Puebla, con la finalidad de encontrar áreas de atenuación (menores índices de contaminación industrial y urbana) del río, e identificar los factores probables que interfieren para que se logre un proceso de atenuación o depuración natural de la contaminación. Como parte del mismo estudio se tomaron muestras de agua a Sistemas Unitarios de Tratamiento y Re-uso de Aguas, Nutrientes y Energías (SUTRANE), construidos y mantenidos por integrantes de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y el Centro de Economía Social “Julián Garcés”, que se encuentran en las comunidades de San Mateo Ayecac (Tepetitla), San Antonio Atotonilco (Ixtacuixtla) y Álvaro Obregón (Españita).

Los resultados ya fueron publicados y es de reconocer que, en el caso de los SUTRANES, éstos se encuentran en cumplimiento de los límites máximos permisibles de varios de los parámetros y contaminantes contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, la cual regula los límites máximos permisibles de contaminantes emitidos a cuerpos de agua federales.

Este último punto es, sin duda, una reivindicación de la lucha de la Coordinadora, pues ésta no sólo hace un enorme esfuerzo en el trabajo de denuncia e incidencia pública para detener la contaminación de la cuenca y la exposición de las comu-

nidades a agentes contaminantes tóxicos, sino que, a través de un trabajo cuidadoso, riguroso y congruente, también propone alternativas sustentables para el tratamiento de las aguas de origen doméstico, lo cual podría ser una alternativa viable para una política pública participativa hacia el saneamiento integral de la cuenca Atoyac-Zahuapan.

Los pueblos exigen justicia



El gobierno ha negado durante décadas la contaminación del río Atoyac y sus consecuencias en la salud, en la economía campesina, en nuestra cultura y tradiciones.

Después de una lucha de más de 15 años y a partir de la queja que presentó la *Coordinadora por un Atoyac con Vida (CAP)*, el Estado Mexicano reconoció, el 21 de marzo de 2017, a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que efectivamente, el río está contaminado.

Pero también reconoció que la contaminación es causa de muchas enfermedades (cánceres de todo tipo, leucemia mieloide, arsenicosis, púrpura trombocitopenia, insuficiencia renal, daño genotóxico y enfermedades gastrointestinales entre otros).



La Recomendación de la CNDH le pide a la Semarnat, Conagua, Profepa y Cofepris, a los gobiernos de Puebla y Tlaxcala y a las presidencias municipales de San Martín Texmelucan y Huejotzingo en Puebla, así como a Ixtacuixtla, Tepetitla y Nativitas, en Tlaxcala, que pongan en marcha, a la brevedad, un Plan de Saneamiento de la Cuenca de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.

¿Qué podemos hacer las comunidades afectadas?

La CNDH recomienda que se incluya la voz de la sociedad civil en la elaboración del Plan de Saneamiento.

Te invitamos a ser parte en las reuniones de trabajo para construir de manera pacífica y participativa, las propuestas que los pueblos y comunidades afectadas le harán llegar a las instituciones de gobierno. Nuestra exigencia no sólo consiste en que se limpie y se deje de contaminar el río, sino también en que se repare el daño a quienes hemos sido víctimas de la violación de nuestros derechos humanos.



"No hay justicia social, sin justicia ambiental"



Si tienes interés en participar, ponte en contacto:

Tel. 01 246 466 4323 y 466 8597
Correo: atoyacresucitado@gmail.com
Facebook: Luchamos por un Atoyac con vida
www.centrofrayjuliangarcas.org.mx



Cuenca Atoyac-Zahuapan: Historia de nuestra lucha



La importancia del río Atoyac en la historia de Tlaxcala

La historia de muchos pueblos tlaxcaltecas y poblanos ha estado acompañada de la generosidad de la Antigua Ciénaga de Tlaxcala, que era una amplia extensión de humedales (pantanos, lagos, lagunas y ameyales) en los que se desarrollaron complejos sistemas de producción agrícola intensiva durante la época prehispánica.

Además de la gran Ciénaga, los ríos Atoyac y Zahuapan jugaron un papel importante en la productividad del maíz y el amaranto, mucho antes de la llegada de los españoles.

En la época colonial y en el siglo XIX se reconocía que el río Atoyac era caudaloso, que favorecía la producción del maíz y el trigo a través del riego. Se le llegó a comparar con el río Nilo por su gran caudal y debido a la fertilidad de los sedimentos que arrasaba. Se sabe que en él habitaban las nutrias o "perros de agua".

Difusión de la Recomendación y la propuesta comunitaria / proceso de denuncia pública por la inacción gubernamental

Desde que fue emitida la Recomendación de la CNDH, pero especialmente después de que logramos consolidar una versión acabada de la *Propuesta comunitaria*

ria de saneamiento, la Coordinadora, la Red de Jóvenes y el CFJG nos dimos a la tarea de difundirla públicamente a través de diversos medios:

- 1) **Medios impresos:** Durante 2017, el equipo del POCSA del Centro Fray Julián Garcés publicó un total de 22 artículos de opinión relacionados con el proceso de exigencia y denuncia de la inacción gubernamental para dar solución a la crisis ambiental, social y de salud en la cuenca Atoyac-Zahuaupan. De estos, 21 artículos fueron publicados en *La Jornada de Oriente* y uno en la publicación electrónica de cobertura nacional, *Animal Político*, bajo el auspicio de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- 2) **Redes sociales:** En 2017 se dio un fuerte impulso a la campaña “Luchamos por un Atoyac con Vida” en Facebook. Esta campaña cuenta hoy con casi 1,600 seguidores en todo el país y la página es co-administrada por el POCSA y la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos. Cada semana se difunden contenidos relacionados con la información que circula en medios de comunicación sobre la situación de la cuenca, así como otra información ambiental relevante para informar a quienes nos siguen día a día. Igualmente, desde la realización del Foro comunitario por el saneamiento de la cuenca, abrimos un grupo de Whatsapp para ampliar el campo de difusión de nuestras propuestas y la denuncia de la simulación gubernamental.
- 3) **Viñetas electrónicas:** Un medio eficaz para difundir información es el del diseño y transmisión electrónica de *viñetas* con información puntual sobre la contaminación de los ríos, las sustancias tóxicas y sus efectos, la flora y fauna que se perdió en la cuenca por la contaminación, así como de los distintos puntos que abarca la *Propuesta comunitaria para el saneamiento*



to. Estas viñetas son distribuidas por redes sociales y estamos en proceso de comenzar a elaborar videos de corta duración sobre el proceso.

- 4) **Video *Nos están matando*:** A lo largo de 2017, un material muy completo de información sobre la situación de la cuenca y el significado de la lucha por el saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac y Zahuapan ha sido el video documental *Nos están matando*, que fue producido por el Centro Fray Julián Garcés en 2013, con apoyo del Colectivo de Medios Hijos de la Tierra y cuyo contenido, por desgracia, sigue vigente. El video, junto con otro más, elaborado por José David López Santos, estudiante de Sociología de la Universidad Autónoma de Puebla, que contiene testimonios de personas mayores de distintas comunidades sobre la vida, la riqueza y la tragedia por la contaminación de los ríos, han servido para difundir más ampliamente el significado de la lucha de la Coordinadora Por un Atoyac con Vida, la Red de Jóvenes y el Centro Fray Julián Garcés por el saneamiento.



La lucha por tener acceso a la información pública sobre las acciones gubernamentales en la cuenca Atoyac-Zahuapan

El año 2017 fue de enorme aprendizaje para el equipo del POCSA en relación con la lucha que es necesario librar para obtener información pública relevante que sirva para impulsar la lucha por el rescate de la cuenca y la defensa de los dere-

chos humanos de las comunidades. En el año que terminó, una de las estrategias principales de nuestro trabajo fue la de hacer solicitudes de información pública a cada una de las autoridades recomendadas por la CNDH. Las solicitudes tienen por objeto ampliar la información, que por décadas ha fluído a cuentagotas, sobre las acciones, las políticas y los vacíos en la actuación gubernamental para atender la crisis ambiental y de salud en la cuenca Atoyac-Zahuapan.

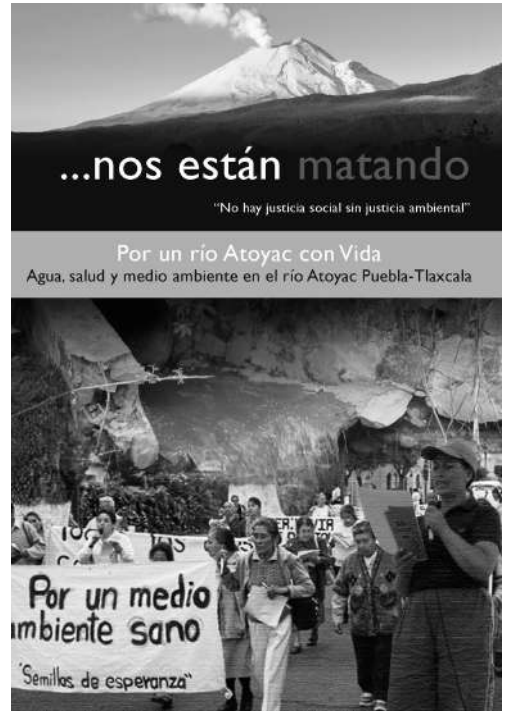
Durante 2017 hicimos un total de 39 solicitudes de información que a continuación se desglosan:

17 solicitudes a dependencias federales:

- Cofepris: 3
- Conagua: 6
- Semarnat: 3
- Profepa: 5

22 solicitudes a entidades estatales y municipales:

- Coeprist: 1
- Gobernador de Tlaxcala: 2
- Gobernador de Puebla: 3
- Secoduvi: 1
- Conagua Puebla: 1
- Conagua Tlaxcala: 1
- Municipio de Nativitas: 3
- Municipio de Ixtacuixtla: 4
- Municipio de Tepetitla de Lardizábal: 4



- Municipio de Texmelucan Puebla: 1
- Municipio de Huejotzingo: 1

Tuvimos, además, dos logros importantes en este rubro:

- 1) Después de la emisión de la Recomendación de la CNDH, solicitamos a la Conagua que nos entregara la información que aportó como pruebas a la CNDH durante la integración del expediente de la queja que dio origen a la Recomendación. En respuesta, la Conagua reservó la información por cinco años, pero gracias al recurso de revisión interpuesto, logramos que la Conagua nos entregara 5 mil hojas que contienen los documentos probatorios. Estamos ya analizando la información para verificar que ésta sea empleada en la defensa de los derechos de las comunidades.
- 2) El 7 de marzo de 2018, el INAI resolvió obligar a la Conagua a entregarnos toda la documentación que esté en su poder que informe sobre el proceso de conformación (o no) del Grupo Interinstitucional para el diseño del Plan de Saneamiento de la cuenca Atoyac-Zahuapan. El INAI otorgó la razón al POCSA en su recurso de revisión, lo cual incluso fue cubierto por varios medios locales de comunicación.

Denuncia pública

Presentación de caso ante el relator de la ONU sobre agua y saneamiento en su visita a México

En mayo de 2017 se presentó el caso de la contaminación del río Atoyac y la lucha de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos ante el relator especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento en su visita a México. La presencia del relator de la ONU permitió evidenciar la falta de voluntad del Estado Mexicano para sanear la cuenca y, con ello comenzar a resolver la crisis humanitaria y de derechos humanos en la región, pues sólo en la administración estatal de Mariano González Zarur (2011-2016) —mientras se

resolvía la queja de la Coordinadora por un Atoyac con Vida ante la CNDH— se realizaron inversiones superiores a los 710 millones de pesos “para el saneamiento de la cuenca Atoyac (Atoyac-Zahuapan)”, derivadas de la “Declaratoria de clasificación de los ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus afluentes”, emitida por la Conagua, pero nunca implementada ni cumplida. Así, esas inversiones nunca se tradujeron en un cambio en las condiciones de contaminación aguda de los cauces en la cuenca, debido en parte a que los municipios carecen de recursos, capacitación e infraestructura adecuados para el tratamiento de las aguas residuales de origen doméstico y para impedir que se mezclen las descargas municipales y las de origen industrial.

También presentamos de manera sucinta el caso ante el Relator de la ONU sobre el derecho humano a un medio ambiente sano, quien hizo una visita no oficial a México, a invitación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental.

Articulaciones con espacios y organizaciones nacionales

Durante 2017 ampliamos nuestra perspectiva de trabajo con el Tribunal Latinoamericano del Agua (San José, Costa Rica) que podría vincularnos con una red latinoamericana de investigadores en el tema del agua. Después de haber presentado el caso en 2006, en la sesión ordinaria del TLA en la Ciudad de México y de participar en distintos encuentros co-organizados por la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales y el TLA, entre ellos la presentación del caso sobre la destrucción del sistema hídrico nacional en la sesión ordinaria del TLA, en Buenos Aires, Argentina, en 2012, participamos en una *pre-audiencia* del Tribunal, realizada en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, en la que la Coordinadora Por un Atoyac con Vida, la Red de Jóvenes y el Centro Fray Julián Garcés presentamos los avances del caso desde que fue deliberado por el TLA en 2006, lo cual abre la posibilidad de presentarlo como caso especial en la sesión ordinaria que realizará el Tribunal en octubre de 2018. Asimismo, hemos acordado con la Comisión Técnica del TLA ampliar la denuncia con los nuevos elementos que nos permite aportar la Recomendación de la CNDH y la elaboración de la propuesta comunitaria de saneamiento.

La CAV y el Centro Fray Julián Garcés seguimos participando en el Consejo de Representantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, por lo que, en 2017 acudimos a la convocatoria y participamos en las dos sesiones que hasta ahora se han realizado del Consejo de Representantes de la ANAA. Asimismo, el CFJG participó en la presentación de algunos casos emblemáticos de lucha en defensa del medio ambiente en un evento co-organizado por la ANAA y el Instituto 17 de la Ciudad de México, en el Centro Cultural Tlatelolco, en junio de 2017.

En virtud de que la ANAA fue la principal organización convocante de la Audiencia temática sobre Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, el Centro Fray Julián Garcés y la Coordinadora por un Atoyac con Vida, fuimos invitados a participar en el taller sobre epidemiología crítica, impartido por el Dr. Gianni Tognoni (Secretario General del TPP) y sobre crímenes de lesa humanidad, impartido por el Dr. Daniel Feierstein.

Un logro del Foro comunitario por el saneamiento de la cuenca Atoyac-Zahuapan fue que nos puso en contacto con un grupo de profesores-investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo, quienes manifestaron abiertamente su interés por apoyar con su conocimiento y labor académica para fortalecer la lucha por el saneamiento. Incluso nos invitaron a un foro organizado *ex profeso* para presentar el contenido de la Recomendación y la *Propuesta comunitaria de saneamiento*, en marzo pasado. Para la Coordinadora, la Red de Jóvenes y el Centro Fray Julián Garcés es un honor y un orgullo que la comunidad académica de la Universidad Autónoma Chapingo ofrezca su apoyo a nuestra lucha. Estamos agradecidas y comprometidas a seguir luchando con ellos.

Balance de un año intenso de trabajo

En el fondo, nuestra mayor preocupación es que, a más de un año de emitida la Recomendación, las autoridades de los tres niveles de gobierno mantienen una política de simulación frente a una crisis humanitaria en la cuenca Atoyac-Zahuapan y pretenden presentar como “Plan de Saneamiento” una serie de acciones

inconexas, descoordinadas, costosas e ineficaces, para simular enfrentar la crisis ambiental y de salud, pero que no atacan el problema de fondo, que es la complicidad de las instituciones con las empresas responsables de la contaminación de nuestros ríos, la pérdida de nuestra biodiversidad, el incremento de las enfermedades y las muertes ocasionadas por la exposición a sustancias tóxicas y la destrucción de la economía local campesina y tradicional de las comunidades.

Nuestro esfuerzo va encaminado a vencer el hermetismo y la cerrazón gubernamentales que, más allá de ser considerados como obstáculos, constituyen verdaderos crímenes de lesa humanidad, tanto por la privación del goce de los derechos humanos de más de dos millones de personas que habitan en la cuenca, como porque este crimen es realizado de manera sistemática, reincidente y con el agravante, como lo plantea la Recomendación de la CNDH, de que las autoridades han sabido de la crisis ambiental en nuestra cuenca desde hace más de 20 años y no sólo decidieron ocultarla, sino que coadyuvaron en convertirla en una catástrofe, al no utilizar los instrumentos jurídicos e institucionales a su alcance para frenarla y revertirla en beneficio de los pueblos.³ La complicidad de las autoridades, el desvío del poder público para beneficiar los intereses empresariales y la corrupción de la clase política, han cobrado vidas de muchos de nuestros seres queridos. Es ya indispensable detener la impunidad y dar un giro definitivo

3 El Estatuto de la Corte Penal Internacional califica los crímenes de lesa humanidad “diferentes tipos de actos inhumanos graves cuando reúnan dos requisitos: ‘la comisión como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque’”. Entre los actos inhumanos prohibidos por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, y la definición que da de ellos puede encontrarse el siguiente: “(k) *Otros actos inhumanos* de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física”. La omisión deliberada de las obligaciones del Estado mexicano y sus instituciones respecto al deterioro sistemático de la condición ambiental de la cuenca y su vínculo con el deterioro creciente de la salud de sus pobladores podría ser considerado como crimen de lesa humanidad, puesto que tales omisiones han sido realizadas con pleno conocimiento previo del daño que la inacción ocasionaría en la población de la cuenca. Al respecto, véase Joana Abrisketa, “Crimen contra la humanidad”, en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Universidad del País Vasco. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/47>.

a la dinámica destructiva del modelo económico y político que nos gobierna. Es necesario no sólo por la elemental deuda de justicia con quienes han perdido todo por la contaminación, desde su patrimonio hasta su salud o la vida de sus familiares y amigos, pero es igualmente necesario resolver ya la crisis de la cuenca Atoyac-Zahuapan porque el cambio climático —que es una prioridad global de la humanidad desde hace más de 40 años— amenaza con convertir a nuestra cuenca en un desierto que amenazará toda posibilidad de vida para nuestros hijos y las generaciones futuras.

La lucha iniciada hace más de 20 años por el rescate de la cuenca ha sido difícil, ardua y compleja. Durante años, las integrantes de las organizaciones que nos hemos mantenido en esta lucha fuimos catalogadas como locas, revoltosas, enemigas del progreso. Hoy podemos decir a todas y todos ustedes que aquí estamos y seguiremos luchando porque nada nos garantiza hoy que las autoridades —que aceptaron la Recomendación de la CNDH— van a cumplir con su palabra de sanear la cuenca. Ya han mentido antes y no tenemos expectativas de que dejen de hacerlo. Pero hoy estamos trabajando más arduamente que nunca, porque, entre todas nuestras organizaciones ya obtuvimos varios triunfos, como la emisión de la Recomendación y, sobre todo, la elaboración colectiva de la *Propuesta comunitaria de saneamiento*. Necesitamos de la ayuda de todas y todos ustedes para convertirla en el Plan oficial, que sustituya la vieja práctica del *gatopardismo* de la clase política, es decir, que cambie todo para que no cambie nada. La lucha, acompañando a las comunidades nos ha enseñado a perseverar y a mantener nuestros principios, esperanzas y realismo, a pesar de la aparente oscuridad del panorama. No vamos a cejar en la exigencia. No vamos a quitar el dedo del renglón. Queremos dejar a los que vienen mejores condiciones que las que hoy vivimos, para que puedan reconstruir sus comunidades y su entorno a partir de sus sueños y deseos comunes. Les invitamos a acompañarnos. Tenemos todo que ganar.

ANEXO 1

Diagnóstico de percepción ciudadana sobre la situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala

Introducción

En el transcurso de los últimos 11 años, las ciudadanas y los ciudadanos en Tlaxcala hemos denunciado que la trata con fines de explotación sexual afecta profundamente a las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo hemos incidido para que los gobiernos en turno dejen de negar o minimizar este grave delito y para que aprueben leyes y políticas públicas para hacerle frente. A pesar de esto, con dolor e indignación vemos que la problemática sigue presente en el estado y desde aquí sigue teniendo efectos en el ámbito nacional e internacional, debido a una débil acción gubernamental.

En el año 2008 la Doctora Patricia Olamendi Torres, por encargo conjunto del gobierno estatal y del Instituto Nacional de las Mujeres, realizó un estudio sobre la trata de mujeres en Tlaxcala. Sus hallazgos confirmaron la gravedad respecto al delito, los impactos estatales y la debilidad institucional para enfrentarlo. Otro elemento importante que se constató fue que la ciudadanía ubicaba la trata de mujeres entonces en 23 municipios del estado. En el año 2014, desde el Centro

Fray Julián Garcés realizamos un ejercicio para ubicar si, desde la percepción ciudadana, los municipios afectados por la trata habían aumentado, disminuido o seguían en la misma cantidad. Las personas consultadas confirmaron más bien el agravamiento del problema, pues en este último estudio se reconocieron 35 municipios afectados.

En diversos momentos el gobierno del estado ha seguido minimizando la problemática, por ello como Centro Fray Julián Garcés nos parece importante mantener procesos de monitoreo de la implementación de la política pública y de la voz ciudadana que califique la situación del delito y de la acción gubernamental. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017 se aplicaron encuestas a una muestra de 930 personas de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, de acuerdo a la metodología de Slovin, como se detalla en la metodología, para conocer desde la percepción de la ciudadanía, cuál es la situación del delito de trata hoy y las causas de esta situación.

Es recomendable que este tipo de diagnóstico se realice periódicamente para monitorear la manera en que el delito va cambiando dentro del territorio estatal. Consideramos que también podrá servir como una base que estimule a la academia para profundizar en la comprensión de este delito que, desde hace varias décadas, afecta gravemente a la vida de las mujeres y las niñas, y que también estimule la generación de propuestas de intervención que contribuyan a erradicarlo.

A continuación, presentamos la metodología utilizada para la realización de este diagnóstico, los resultados encontrados sobre la problemática desde la percepción de las personas encuestadas y las conclusiones.

¡Nos queremos libres de trata!

Metodología

El tamaño de la muestra se calculó conforme a la **fórmula de Slovin**. Este estimador de muestra se utiliza cuando no se tienen supuestos previos de la población objetivo. Es decir, se asume que se desconocen las características de la población hasta después del estudio y que, posteriormente, se podrán realizar y analizar encuestas futuras con metodologías de mayor poder y significancia estadística para el tamaño de la muestra. La fórmula se expresa como sigue:

$$n = \frac{N}{(1 + Ne^2)}$$

En donde “n” es el tamaño de la muestra; “N” es el tamaño de la población a estudiar y “e” es el margen de error tolerado. En este caso se eligió un error tolerado de 0.03 y se estudió la población del estado de Tlaxcala de acuerdo al Censo poblacional de 2010. Además, se ajustó la muestra por el tamaño de la población de cada municipio con respecto a la población total de la entidad. Esto se hizo con la siguiente fórmula:

$$n_i = \frac{P_i}{P_{tlx}} * n$$

En este caso “n_i” es el tamaño de la muestra para un municipio en particular de Tlaxcala; “P_i” es el tamaño de la población de ese municipio según el censo y “P_{tlx}” es el tamaño de la población del estado de Tlaxcala. Esta operación se multiplica por el tamaño de la muestra “n”, calculada anteriormente.

Cabe destacar que $\sum (n_i) \neq n$ dado que la población no se distribuye de forma homogénea en cada municipio.

Para corroborar que los datos obtenidos en la encuesta fueran respondidos por personas originarias de Tlaxcala, se colocó una pregunta para indicar el lugar de nacimiento de las personas. El resultado que se obtuvo fue que el 82.7% de quienes contestaron la encuesta manifiestan haber nacido en Tlaxcala y, dado que la población nacida en Tlaxcala según los datos del Censo 2010 alcanza el 82.9%, esto indica que la muestra tomada para la encuesta fue significativa y representativa.

En total se aplicaron 930 encuestas, de las cuales se obtuvo la información que se presenta en el siguiente apartado.

Las encuestas realizadas en cada municipio se presentan en la siguiente tabla:

Municipio	Encuestas aplicadas	Municipio	Encuestas aplicadas
Amazac de Guerrero	8	Tetla de la Solidaridad	23
Apetatitlán de Antonio Carvajal	11	Tetlatlahuca	10
Atlangatepec	5	Tlaxcala	70
Atltzayanca	13	Tlaxco	31
Apizaco	59	Tocatlán	5
Calpulalpan	35	Totolac	16
El Carmen Tequexquitla	12	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	7
Cuapixtla	11	Tzompantepec	12
Cuaxomulco	4	Xaloztoc	17
Chiautempan	51	Xaltocan	8
Muñoz de Domingo Arenas	4	Papalotla de Xicohténcatl	21
Españita	7	Xicohtzinco	10
Huamantla	66	Yauhquemecan	26
Hueyotlipan	11	Zacatelco	30
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	28	Benito Juárez	5

Municipio	Encuestas aplicadas	Municipio	Encuestas aplicadas
Ixtenco	6	Emiliano Zapata	4
Mazatecochco de José María Morelos	8	Lázaro Cárdenas	3
Contla de Juan Cuamatzi	27	La Magdalena Tlaltelulco	13
Tepetitla de Lardizábal	15	San Damián Texóloc	4
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	7	San Francisco Tetlanohcan	8
Nanacamilpa de Mariano Arista	13	San Jerónimo Zacualpan	3
Acuamanala de Miguel Hidalgo	5	San José Teacalco	5
Nativitas	19	San Juan Huactzinco	6
Panotla	20	San Lorenzo Axocomanitla	4
San Pablo del Monte	54	San Lucas Tecopilco	3
Santa Cruz Tlaxcala	14	Santa Ana Nopalucan	6
Tenancingo	10	Santa Apolonia Teacalco	4
Teolochoico	17	Santa Catarina Ayometla	7
Tepeyanco	9	Santa Cruz Quilehtla	5
Terrenate	11	Santa Isabel Xiloxotla	4

Se establecieron dos criterios que necesariamente deberían cumplirse para todas las personas que respondieran esta encuesta:

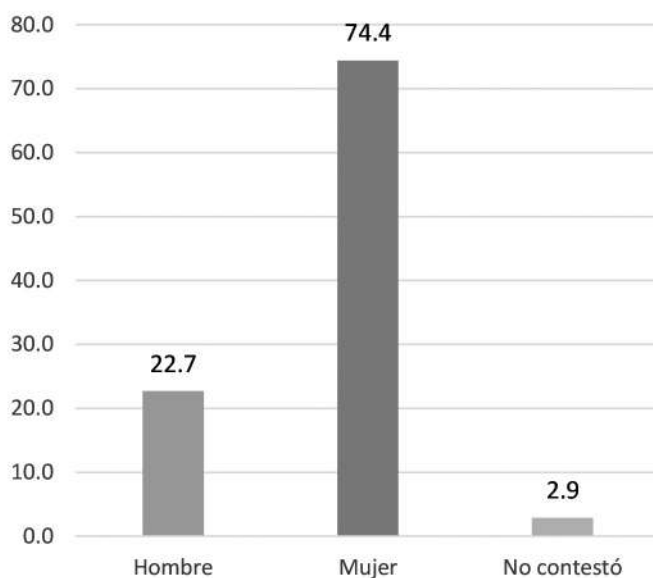
1. Que la persona tuviera 15 años o más.
2. Que hubiera vivido al menos 5 años en el municipio en el que se realizó la encuesta.

Resultados

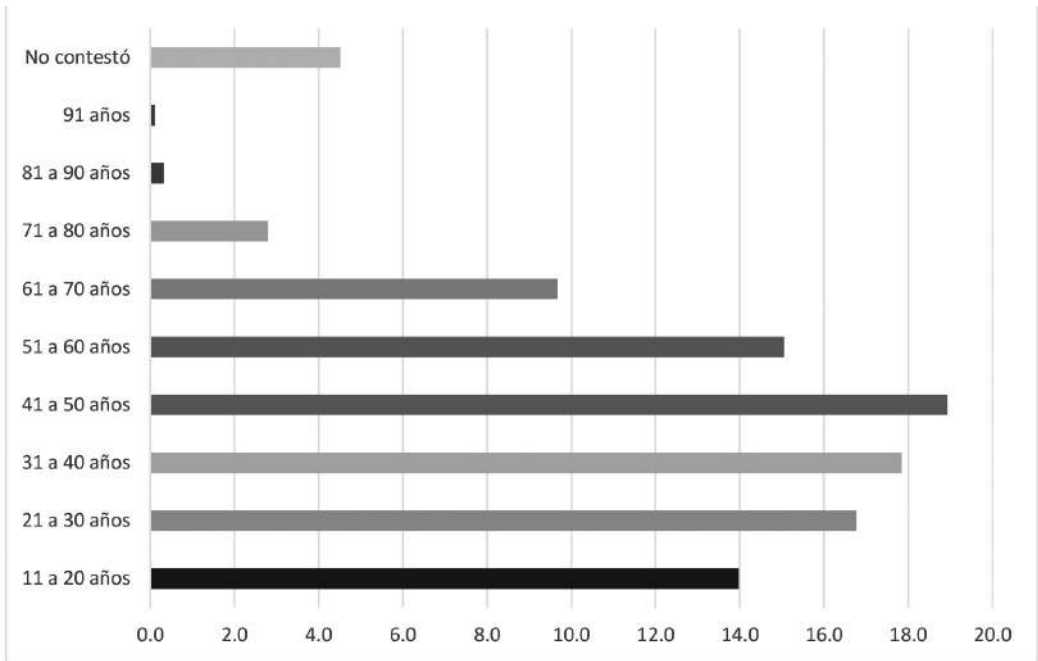
A continuación, presentamos los resultados **porcentuales** obtenidos como producto de la sistematización de las encuestas.

Perfil de las personas que respondieron la encuesta

Sexo de las personas que respondieron la encuesta



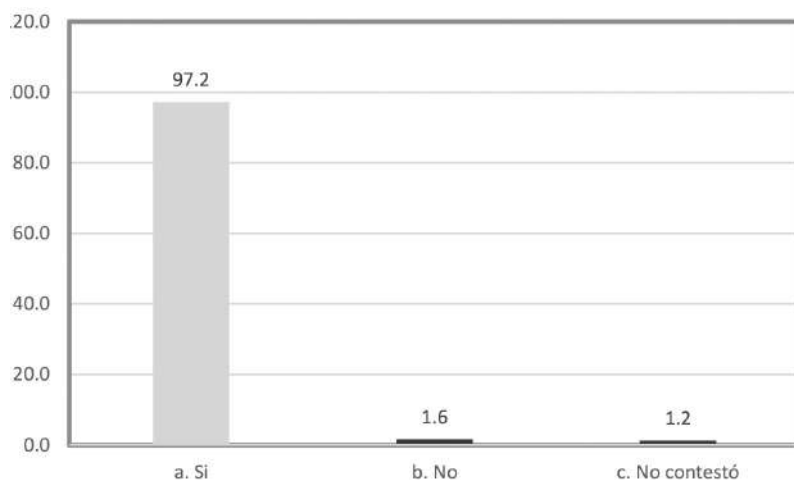
Edad de las personas que respondieron la encuesta



El 68.6% de las personas que respondieron la encuesta se ubica en el rango de los 21 a los 60 años de edad. Recordando que además de la edad (tener 15 años o más), otro de los criterios establecidos en la metodología para responder la encuesta fue que al menos hubieran radicado 5 años en su municipio, ambos elementos se cumplieron por lo que se garantiza el conocimiento territorial y de la problemática que se abordó en este diagnóstico.

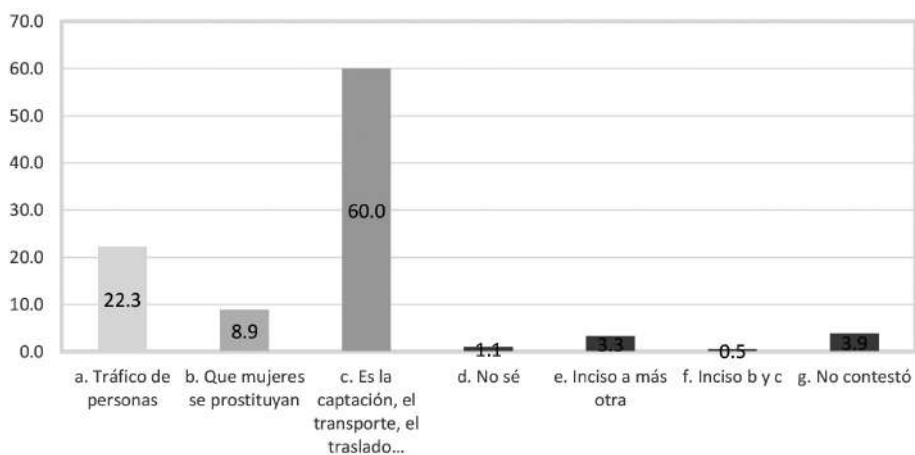
Respuestas sobre el conocimiento de la problemática

1. ¿Sabe usted qué es la trata de personas?



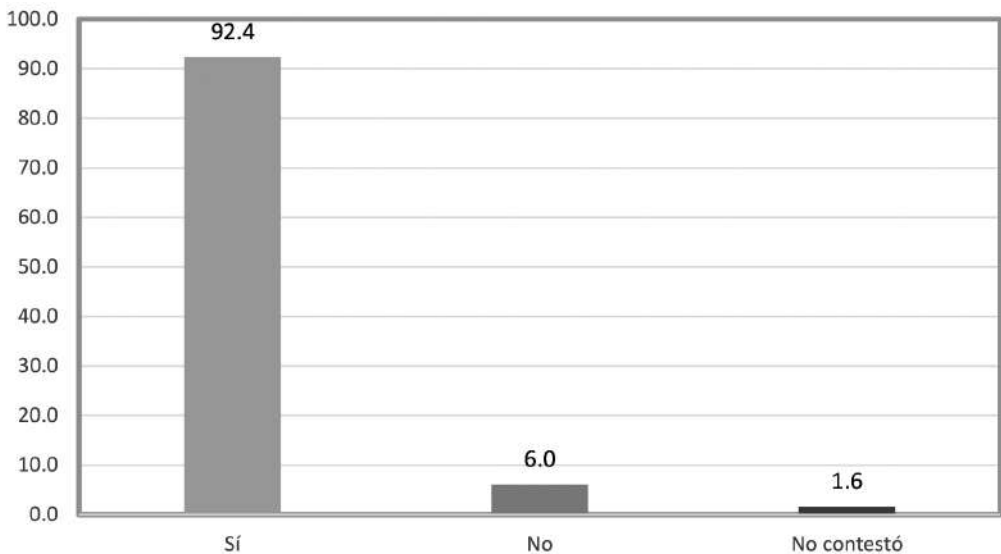
Casi la totalidad de las personas tienen conocimiento de la trata de personas, lo que quiere decir que tienen la capacidad de ubicar elementos sobre la problemática.

2. ¿Qué es la trata de personas?



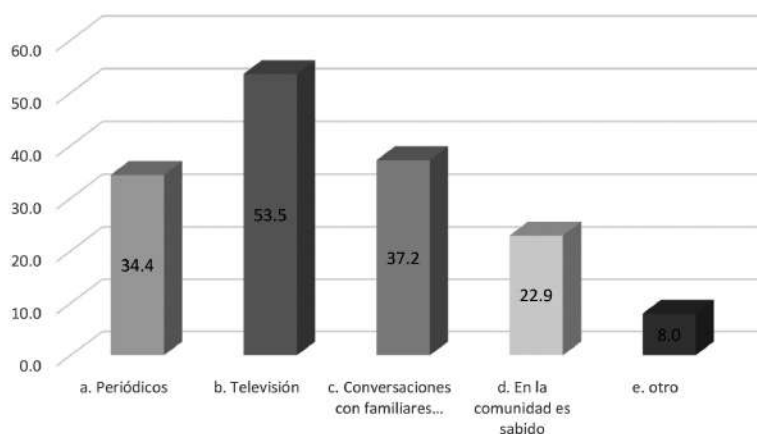
El 60% de las y los encuestados reconoce la trata de personas con todos sus elementos de acuerdo a lo establecido en el protocolo de Palermo: la captación, el traslado y la recepción de personas con un fin, como la explotación sexual. Vemos que un porcentaje amplio de la ciudadanía Tlaxcalteca reconoce la trata con todos sus elementos. Por otra parte, observamos que 8.9% no identifican el conjunto de componentes y sólo lo vincula a la prostitución.

3. ¿Sabe si en el estado de Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o se las llevan a otros estados para ser explotadas?



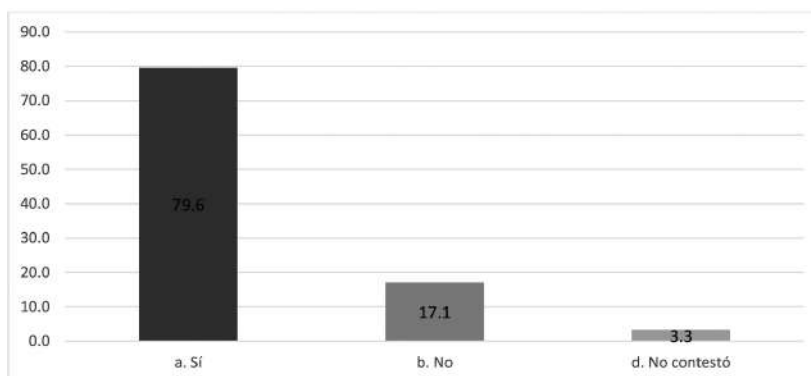
El 92.4% de las personas saben que en el estado de Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o que son llevadas a otros estados para explotarlas.

4. En caso afirmativo ¿cómo se enteró?



Más de la mitad de las personas ubican la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual por la televisión. En segundo término, el 37.2% conoce la problemática por conversaciones familiares, es decir por personas cercanas que ubican el problema.

5. ¿Sabe si existen municipios del Estado donde hay trata de mujeres para la explotación sexual o personas que se llevan a mujeres a otros estados para ser explotadas sexualmente?



Casi 8 de cada 10 personas ubica municipios del estado donde hay trata de mujeres para la explotación sexual o personas que se llevan a mujeres a otros estados para ser explotadas sexualmente.

6. En caso afirmativo, ¿puede mencionar qué municipios?

A continuación, presentamos la tabla de los municipios que fueron mencionados por las personas encuestadas. El orden en el que se presentan responde a la frecuencia (número de veces) con que fue mencionado cada municipio.

- En color gris claro se marcan los municipios mencionados en el diagnóstico de 2014 y en el de 2017.
- En color negro se marcan los municipios que no se mencionaron en 2014 y pero sí en 2017. (Municipios nuevos)
- En color gris oscuro se marcan los municipios que se mencionaron en 2014 y que ya no se mencionaron en 2017. (Municipios que desaparecieron del diagnóstico)

Diagnóstico de Patricia Olamendi		Diagnóstico del Centro Fray 2014	Diagnóstico del Centro Fray 2017
1	Tenancingo	Tenancingo	Chiautempan
2	San Pablo del Monte	Teolochocho	Zacatelco
3	Tlaxcala	San Pablo del Monte	Apizaco
4	Teolochocho	Zacatelco	Tenancingo
5	Apizaco	Acuamanala	San Pablo del Monte
6	Zacatelco	Tlaxcala	Panotla
7	Chiautempan	Apizaco	Santa Apolonia Teacalco
8	Calpulalpan	Ayometla	Teolochocho
9	Acuamanala	Papalotla	Mazatecochco
10	Huamantla	Mazatecochco	Huamantla
11	Mazatecochco	Tepeyanco	Magdalena

Diagnóstico de Patricia Olamendi		Diagnóstico del Centro Fray 2014	Diagnóstico del Centro Fray 2017
12	Xicohtzinco	Tequexquitla	Papalotla
13	Tequexquitla	Xicohtzinco	Tetla
14	Cuaxomulco	Apetatitlán	Nativitas
15	Muñoz de Domingo Arenas	Contla	Acuamanala
16	Sanctorum	Tetlanohcan	Nanacamilpa
17	Tepeyanco	Huamantla	Españita
18	Totolac	Magdalena	Quilehtla
19	Xaloztoc	Calpulalpan	Ayometla
20	Xaltocan	Chiautempan	Apetatitlán
21	Axocomanitla	Panotla	Amaxac
22	Santa Ana Nopalucan	Españita	Tlaxcala
23	Santa Apolonia Teacalco	Santa Cruz Quilehtla	Tetlanohcan
24		Axocomanitla	Tequexquitla
25		Nativitas	Contla
26		Tlaxco	Xicohtzinco
27		Amaxac	Axocomanitla
28		Atltzayanca	Yauhquemecan
29		Cuapiaxtla	Tlaxco
30		Hueyotlipan	Texoloc
31		Ixtenco	Cuapiaxtla
32		Nanacamilpa	Hueyotlipan
33		Terrenate	Ixtacuixtla
34		Zitlaltepec	Tepeyanco
35		Xaloztoc	Sanctorum
36			Huactzinco
37			Terrenate
38			Tecopilco
39			Calpulalpan
40			Totolac

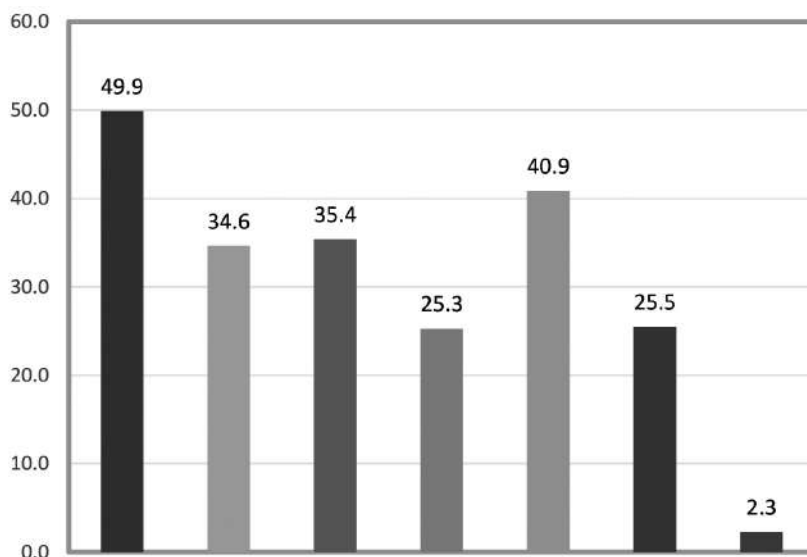
A continuación, mostramos una tabla en la que marcamos en gris los municipios que se mencionan desde 2008 y en negro los que desaparecen en 2014 pero vuelven a aparecer en 2017.

Diagnóstico de Patricia Olamendi		Diagnóstico del Centro Fray 2014	Diagnóstico del Centro Fray 2017
1	Tenancingo	Tenancingo	Tenancingo
2	San Pablo del Monte	San Pablo del Monte	San Pablo del Monte
3	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
4	Teolocho	Teolocho	Teolocho
5	Apizaco	Apizaco	Apizaco
6	Zacatelco	Zacatelco	Zacatelco
7	Chiautempan	Chiautempan	Chiautempan
8	Calpulalpan	Calpulalpan	Calpulalpan
9	Acuamanala	Acuamanala	Acuamanala
10	Huamantla	Huamantla	Huamantla
11	Mazatecochco	Mazatecochco	Mazatecochco
12	Xicohtzinco	Xicohtzinco	Xicohtzinco
13	Tequexquitla	Tequexquitla	Tequexquitla
14	Cuaxomulco		
15	Muñoz de Domingo Arenas		
16	Sanctorum		Sanctorum
17	Tepeyanco	Tepeyanco	Tepeyanco
18	Totolac		Totolac
19	Xaloztoc	Xaloztoc	
20	Xaltocan		
21	Axocomanitla	Axocomanitla	Axocomanitla
22	Santa Ana Nopalucan		
23	San Apolonia Teacalco		Santa Apolonia Teacalco

15 de los municipios señalados en 2008, siguen apareciendo 9 años después en el diagnóstico realizado en el año 2017.

También vemos que, los municipios de Santa Apolonia Teacalco, Sanctorum y Totolac, que habían desaparecido en la percepción de 2014, vuelven a parecer en 2017.

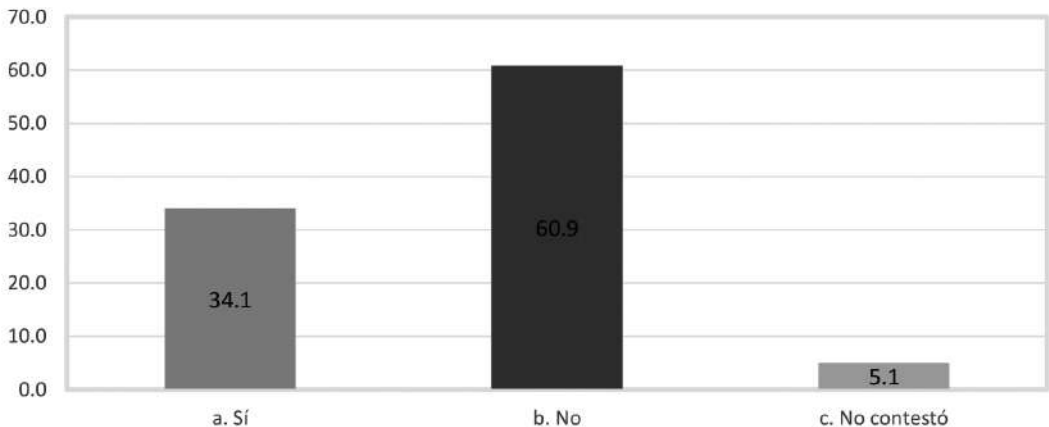
7. En su opinión, ¿cuáles son las razones por las que usted considera que existe en estos municipios la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o se las llevan a otros estados para explotarlas sexualmente?



Los hombres consideran a las mujeres como objetos que se pueden vender
Las personas de los municipios tienen miedo a denunciar
Algunas personas de las comunidades se ven beneficiadas de la trata de mujeres y niñas.
En las comunidades se considera la trata de mujeres y niñas como un trabajo
Las autoridades estatales y municipales son cómplices de las redes de tratantes
Las autoridades estatales y municipales no les interesa la problemática
Otro

Casi el 50% de las personas encuestadas reconoce que la existencia de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual radica en que los hombres consideran a las mujeres como objetos que se pueden vender; este dato refleja la ausencia de acciones públicas que modifiquen la mentalidad masculina explotadora. Como la segunda causa más importante se reconoce que “las autoridades estatales y municipales son cómplices de las redes de tratantes”.

8. ¿Sabe usted si en su municipio de residencia existe actualmente la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual?



34.1% de las personas encuestadas reconocen la existencia del delito en su propio municipio. Aunque no es el porcentaje más alto, preocupa que, siendo un delito muy grave, una tercera parte de la población reconozca que se comete en su municipio.

A continuación, presentamos la tabla con el porcentaje de la muestra que reconoció la existencia del delito en cada municipio. Los municipios marcados en **gris** son aquellos donde ninguna persona reconoció la existencia de trata.

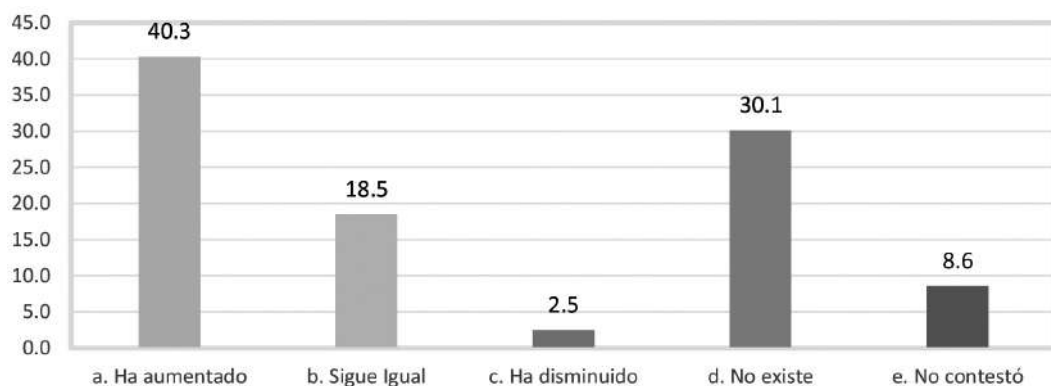
	Municipio	SI %	NO %
1	Acuamanala de Miguel Hidalgo	80	20
2	Amamax de Guerrero	25	75
3	Apetatitlán	0	100
4	Apizaco	30	70
5	Atlangatepec	25	75
6	Atltzayanca	8	92
7	Ayometla	43	57
8	Benito Juárez	0	100
9	Calpulalpan	45	55
10	Chiautempan	36	64
11	Contla	37	63
12	Cuapixtla	9	91
13	Cuaxomulco	25	75
14	El Carmen Tequexquitla	33	67
15	Emiliano Zapata	50	50
16	Españita	29	71
17	Huamantla	37	63
18	Huactzinco	33	67
19	Hueyotlipan	9	91
20	Ixtacuixtla	26	74
21	Ixtenco	0	100
22	Lázaro Cárdenas	0	100
23	Magdalena Tlaltelulco	69	31
24	Mazatecochco	100	0
25	Muñoz de Domingo Arenas	25	75
26	Nanacamilpa	38	62
27	Nativitas	6	94
28	Nopalucan	17	83
29	Panotla	25	75
30	Papalotla	52	48

	Municipio	SI %	NO %
31	Quilehtla	100	0
32	San José Teacalco	0	100
33	San Lorenzo Axocomanitla	75	25
34	San Lucas Tecopilco	0	100
35	San Pablo del Monte	88	12
36	Sanctorum	33	67
37	Santa Apolonia Teacalco	100	0
38	Santa Cruz Tlaxcala	50	50
39	Santa María Tocatlán	20	80
40	Tenancingo	100	0
41	Teolochohco	94	6
42	Tepetitla	0	100
43	Tepeyanco	71	29
44	Terrenate	0	100
45	Tetla	18	82
46	Tetlanohcan	50	50
47	Tetlatlahuca	20	80
48	Texoloc	0	100
49	Tlaxcala	27	73
50	Tlaxco	7	93
51	Totolac	0	100
52	Tzompantepec	10	90
53	Xaloztoc	47	53
54	Xaltocan	0	100
55	Xicohtzinco	56	44
56	Xiloxotla	25	75
57	Yauhquemecan	25	67
58	Zacatelco	70	30
59	Zacualpan	0	100
60	Zitlaltépec	0	100

Si se considera cualquier porcentaje de reconocimiento de la existencia de trata en los lugares de origen de las personas encuestadas, la lista de municipios afectados por la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual asciende a 47 donde hay víctimas, tratantes o lugares de explotación. Aunque se trate de porcentajes mínimos, es importante tener presente este dato, pues pueden ser lugares en los que la trata se está expandiendo.

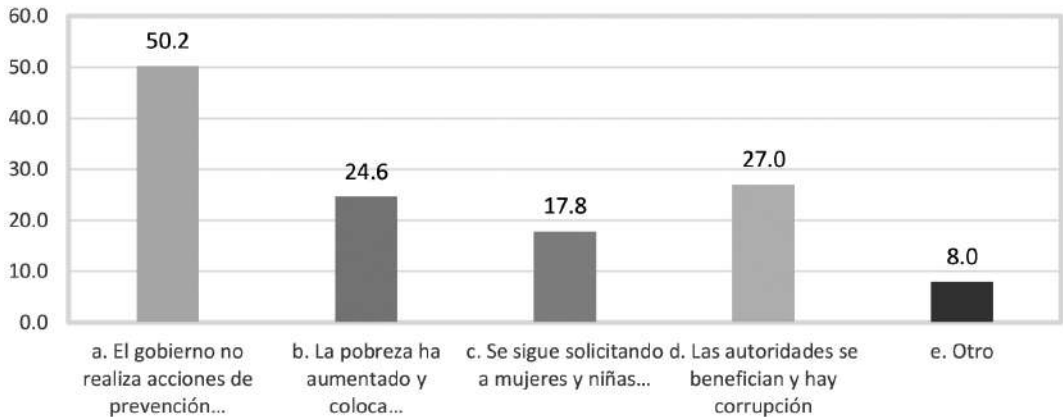
Hay que destacar también que algunos de los municipios en los que las personas encuestadas no reconocen la problemática de trata en esta pregunta, como Apatitlán o Totolac, sí fueron mencionados por personas de otros municipios en la pregunta 6, por lo que la lista de municipios afectados por la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual puede ser mayor.

9. Complete la siguiente idea, según su percepción: La existencia de mujeres y niñas víctimas de trata y que son originarias de su municipio...



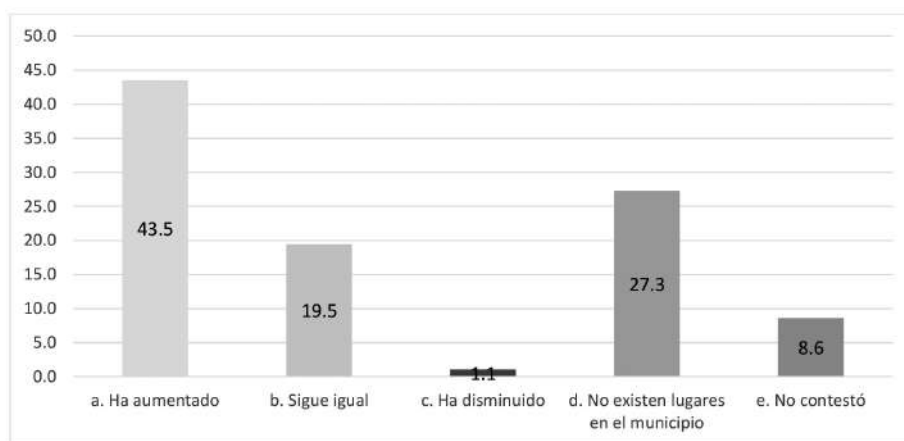
Casi la mitad de las personas encuestadas señaló que la existencia de mujeres y niñas víctimas de trata originarias de su municipio ha aumentado. Si consideramos los incisos a y b, entonces el 58.8% de las personas consideran que la existencia de mujeres y niñas víctimas de trata sigue igual o ha aumentado.

10. ¿Por qué considera usted que ha aumentado o sigue igual la existencia de víctimas de trata?



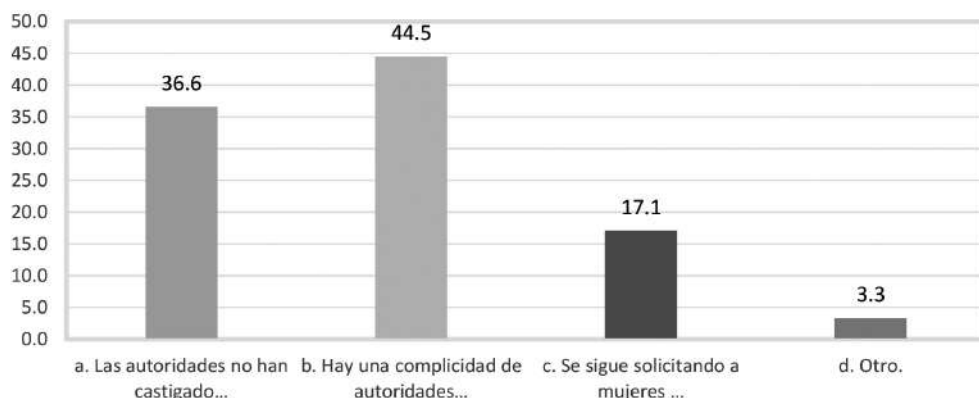
Un poco más de la mitad de las personas considera que el aumento o que se mantenga igual la cantidad de víctimas de trata se debe a que el gobierno no realiza acciones de prevención, no castiga a tratantes, no les quita sus bienes y no cierra lugares de explotación. Mientras que poco más de una cuarta parte de las personas encuestadas considera que el aumento de mujeres y niñas víctimas de trata señala que se debe a que las autoridades se benefician y hay corrupción.

11. Complete la siguiente idea, según su percepción: la existencia de bares, centros nocturnos, moteles, casas de citas, cantinas, carreteras, casa de vecinos, restaurantes, tiendas, otros, donde obligan a prostituirse a mujeres y niñas en su municipio...



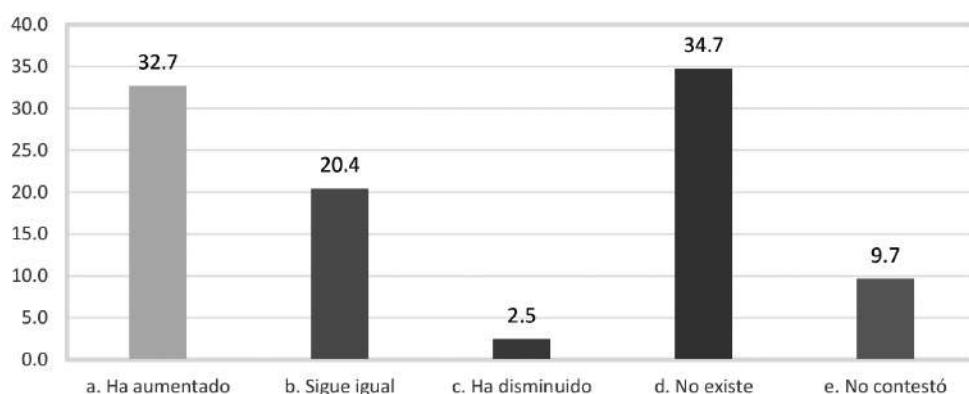
El 63% de las personas encuestadas señalan que los lugares de explotación siguen igual o han aumentado.

12. ¿Por qué considera que ha aumentado o sigue igual la existencia de lugares de explotación sexual de mujeres y niñas?



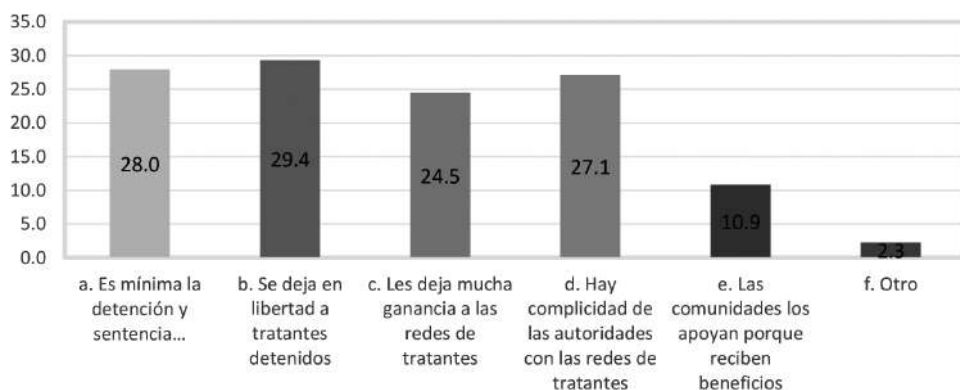
Las principales causas que se reconocen por parte de las personas encuestadas se relacionan con las autoridades, ya sea porque consideran que hay complicidad (44.5%) o porque no han castigado a los dueños de los lugares de explotación (36%).

13. Complete la siguiente idea, según su percepción: La existencia de redes familiares de tratantes que explotan sexualmente a mujeres en su municipio...



El 32.7% de las personas encuestadas señaló que la existencia de redes familiares que explotan sexualmente a mujeres ha aumentado y 20.4% mencionó que sigue igual.

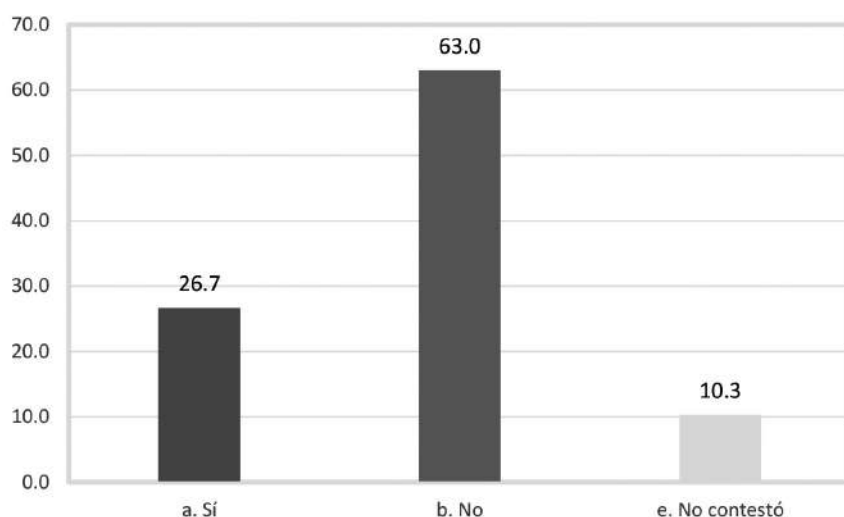
14. ¿Cuál es la causa o (causas) del aumento o de que siga igual la existencia de redes de tratantes?



Las principales causas por las que las personas señalan que ha aumentado o que sigue en el mismo nivel la existencia de redes familiares de tratantes en su municipio son:

- 1) que se deja en libertad a los tratantes detenidos,
- 2) que es mínima la detención y la sentencia a las redes, y
- 3) que hay complicidad entre las autoridades y las redes.

15. ¿Existen en su municipio menores de edad que quieren ser tratantes?



El 26.7% reconoció que en sus municipios existen menores de edad que quieren ser tratantes.

En la siguiente tabla podemos identificar en qué municipios la gente señaló esta aspiración de los menores de edad a ser tratantes.

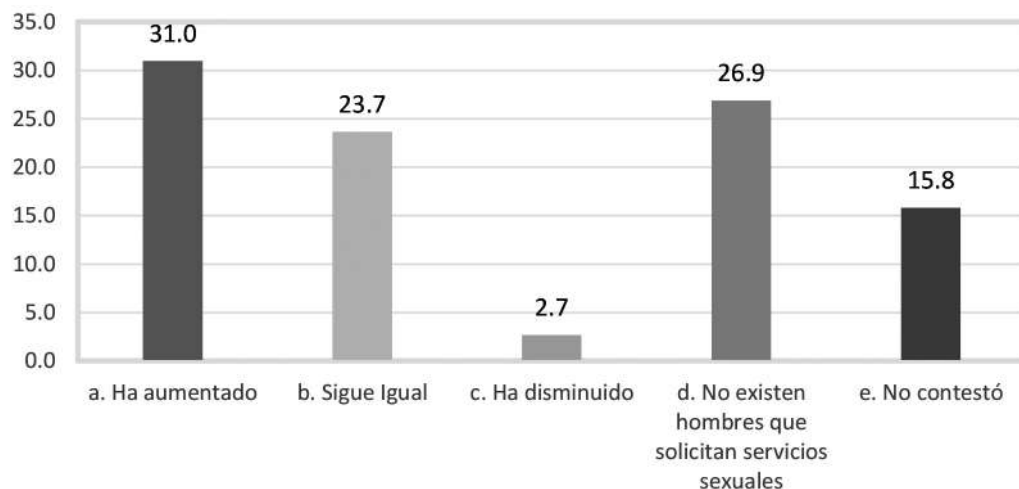
En **gris** se marcan los municipios donde no se reconoce en ninguna encuesta la aspiración de menores de edad para ser tratantes. Son 13 municipios en total.

En **negro** se marcan los municipios en los que el 50% o más de las personas encuestadas reconocieron la aspiración de los menores de edad a ser tratantes. El total de municipios marcados en negro son 14, y en su mayoría pertenecen a la zona sur del estado.

	Municipio	Sí %	No %
1	Acuamanala de Miguel Hidalgo	80	20
2	Amamax de Guerrero	0	100
3	Apetatitlán	9	91
4	Apizaco	33	67
5	Atlangatepec	0	100
6	Atltzayanca	23	77
7	Ayometla	57	43
8	Benito Juárez	0	100
9	Calpulalpan	7	93
10	Chiautempan	43	57
11	Contla	19	81
12	Cuapiaxtla	0	100
13	Cuaxomulco	33	67
14	El Carmen Tequexquitla	36	64
15	Emiliano Zapata	0	100
16	Españita	14	86
17	Huamantla	17	83
18	Huactzinco	20	80
19	Hueyotlipan	9	82
20	Ixtacuixtla	17	83
21	Ixtenco	0	100
22	Lázaro Cárdenas	0	100
23	Magdalena	46	54
24	Mazatecochco	63	38
25	Muñoz de Domingo Arenas	50	50
26	Nanacamilpa	15	85
27	Nativitas	39	61

	Municipio	Sí %	No %
28	Nopalucan	17	83
29	Panotla	11	89
30	Papalotla	13	88
31	Quilehtla	100	0
32	San José Teacalco	0	100
33	San Lorenzo Axocomanitla	33	67
34	San Lucas Tecopilco	33	67
35	San Pablo del Monte	75	25
36	Sanctorum	50	50
37	Santa Apolonia Teacalco	50	50
38	Santa Cruz Tlaxcala	7	93
39	Santa María Tocatlán	0	100
40	Tenancingo	100	0
41	Teolochoelco	88	13
42	Tepetitla de Lárdizabal	7	93
43	Tepeyanco	56	44
44	Terrenate	0	100
45	Tetla de la Solidaridad	19	81
46	Tetlanohcan	63	38
47	Tetlatlahuca	40	60
48	Texoloc	0	100
49	Tlaxcala	29	71
50	Tlaxco	17	83
51	Totolac	14	86
52	Tzompantepec	13	88
53	Xaloztoc	24	76
54	Xaltocan	0	100
55	Xicohtzinco	50	50
56	Xiloxotla	25	75
57	Yauhquemecan	9	91
58	Zacatelco	59	41
59	Zacualpan	0	100
60	Zitlaltépec	14	86

16. Complete la siguiente idea, según su percepción: La existencia de hombres que solicitan cuerpos de mujeres y niñas que son explotadas sexualmente en su municipio...



A pesar de que en otras preguntas las personas encuestadas no reconocen el consumo como un factor que genera la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, en esta pregunta el 54.7% respondió que la existencia de hombres que solicitan cuerpos de mujeres y niñas sigue igual o ha aumentado.

Conclusiones

1. Casi todas las personas encuestadas, 97.2%, reconocen saber qué es la trata de personas y 6 de cada 10 personas encuestadas la reconoce como el proceso de captar, trasladar y explotar a personas. Además, el 92.4% sabe que en el estado de Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o son llevadas a otros estados para ser explotadas.

Así, los resultados nos muestran que desde la percepción ciudadana la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es reconocida y considerada con impactos nacionales e internacionales.

2. El 22.9% de las personas entrevistadas (2 de cada 10) señaló que en la comunidad se sabe que en el estado de Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o se lleva a otros estados para ser explotadas.

Este porcentaje confirma que las operaciones de las redes de trata o de lugares de explotación son plenamente reconocidas por la ciudadanía y muy probablemente por las autoridades municipales.

3. Respecto a los municipios del Estado donde hay trata de mujeres para la explotación sexual o personas que se llevan a mujeres a otros estados para ser explotadas sexualmente, podemos observar que hay un conocimiento claro y amplio sobre los municipios donde se está presentando la problemática.

Es preocupante que en cada diagnóstico el número de municipios mencionado sea mayor, pasando de 23 en 2008 a 35 en 2014 y hasta 40 en 2017.

A pesar de que el municipio de Tenancingo es el más visibilizado mediáticamente, podemos observar que en 2017 la ciudadanía reconoce a otros tres municipios antes que éste: Chiautempan, Zacatelco y Apizaco.

Será importante profundizar en el análisis de los municipios que se enuncian pues es probable que en los últimos años se haya dado un incremento en las personas dedicadas a la trata o un mayor número de lugares de explotación sexual, en los que habría mujeres víctimas de trata.

También es preocupante que en 9 años el delito casi se ha duplicado en los municipios afectados.

Uno de los principales factores que ha facilitado el crecimiento del problema es que hasta la fecha no se haya implementado una política gubernamental eficaz para enfrentar el delito de trata.

Además, el que en los mismos 9 años, 15 de los 23 municipios mencionados en el primer diagnóstico, continúen siendo señalados, es una muestra de que no hay verdadero interés por parte de los gobiernos para atender el delito; hace nueve años que saben con claridad dónde está el problema y no actúan.

4. El que 49.9% de las personas haya señalado que una de las razones por las que existe trata de mujeres en los municipios es que los hombres consideran a las mujeres como objetos que se pueden vender o comprar, nos hace ver que es urgente la implementación de políticas públicas que modifiquen esta concepción que le da sustento a la problemática desde una lógica de mercado.

Otro elemento en el que se deberá profundizar es el de la vinculación que se percibe entre las autoridades y las redes de trata ya que el 40.9% de la ciudadanía señaló esta percepción de complicidad como una de las razones por las que existe la trata en los municipios.

5. El hecho de que el 40.3% de las personas encuestadas haya señalado que la existencia de mujeres y niñas víctimas de trata, y que son originarias de su municipio, haya aumentado no sólo refiere a la preocupación por el número de mujeres y niñas que pueden estar siendo afectadas.

Esta percepción es más grave todavía, en un contexto estatal en el que también se han agravado la desaparición forzada y el feminicidio⁴.

4 Quinto feminicidio en Tlaxcala a 32 días del 2018, Quadratín, 01 de febrero de 2018, <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/principal/quinto-feminicidio-tlaxcala-32-dias-del-2018/>.

Esto implica, además --dado que la mitad de las personas encuestadas mencionó que esta situación se debe a que el gobierno no realiza acciones de prevención--, que el gobierno estatal debe urgentemente implementar políticas públicas en el ámbito educativo que prevengan sobre la vulnerabilidad de las adolescentes y las jóvenes ante el enganche de las redes. También implica la necesidad de establecer refugios en donde las víctimas y sus familias puedan ser protegidas y atendidas.

6. El 43.5% de las personas encuestadas percibe que se ha dado un aumento en la cantidad de lugares de explotación. Esto coincide con los datos publicados en algunas notas periodísticas que comentan que en los lugares en donde se establecen las industrias se incrementa la demanda de prostitución, como es el caso de Huamantla⁵, y también coincide con la información dada por autoridades de 15 municipios, en su mayoría del sur de Tlaxcala⁶, que reconocieron que de 2014 a 2016 se otorgaron licencias para 20 hoteles, 20 autohoteles, 35 moteles, 203 bares y 73 centros botaneros⁷. Ante esto es necesario que se fortalezca la acción de las autoridades estatales y municipales para el control, vigilancia y sanción de estos lugares, pues hasta ahora la principal razón por la que la ciudadanía considera que el lugar de explotación aumenta o siguen igual se debe a que hay una complicidad entre autoridades (44.55%) y que las autoridades no castigan a los dueños de los lugares (36%).

5 AUDI patrocinaría “turismo sexual” en Huamantla, Tlaxcala. Revista La Polilla, 23 de octubre de 2017. <http://www.lapolilla.com.mx/2017/10/23/audi-patrocinaria-turismo-sexual-huamantla-tlaxcala-reportaje>.

6 Información obtenida vía acceso a la información con los municipios de Tetlanohcan, Mazatecochco, Tlaxcala, Quilehtla, Ayometla, Acuananala, Teolocholco, Tlaltelulco, Chiautempan, San Pablo del Monte, Papalotla, Xicohtzinco, Zacatelco, Axocomanitla y Tenancingo.

7 Un centro botanero, es un lugar en el que se venden bebidas alcohólicas y botanas para acompañarlas. En algunos casos estos lugares son utilizados para explotar sexualmente a mujeres.

7. El 32.7% de las personas encuestadas percibe que ha aumentado la cantidad de redes familiares de tratantes que explotan sexualmente a mujeres en sus municipios.

Aunque pareciera un porcentaje pequeño, el dato es preocupante tratándose de un delito y sabiendo que Tlaxcala representa un lugar importante en la reproducción de redes de trata.

Si no se realizan acciones eficaces para detener la reproducción de proxenetas, los impactos generados desde el estado de Tlaxcala hacia otros lugares del país y de otros países pueden seguir aumentando en los siguientes años.

Este dato se refuerza con la información publicada en medios nacionales e internacionales sobre las detenciones que se han hecho durante los últimos años de personas tlaxcaltecas acusadas de la explotación sexual de mujeres.⁸

Ante esta situación, nuevamente se hace urgente que el gobierno del estado, a través de la Procuraduría General de Justicia del estado fortalezca los mecanismos de sanción, pues hasta ahora las estadísticas de procesamiento de las denuncias son muy débiles. De 2011 a 2016 el 69.5% de las denuncias quedaron asentadas sólo como actas circunstanciadas, y aún más grave es que apenas el 6.5% del total de las denuncias alcanzó sentencia⁹; además es urgente implementar políticas públicas educativas que transformen la mentalidad masculina explotadora.

8. El 26.7% de las personas perciben que hay menores de edad que aspiran a ser tratantes en el estado. Pero, además, en 14 de los municipios, la ma-

8 *Cae en Tlaxcala “El Chegoya”, requerido en EU por trata de personas*, Revista Proceso, 5 de mayo de 2017, <http://www.proceso.com.mx/485312/cae-en-tlaxcala-chegoya-requerido-en-eu-trata-personas>

9 *Informe Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala. Análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*, Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., 2016-2017

yoría del sur del estado, el porcentaje sube al 50% o más de las personas encuestadas.

Es muy probable que, dada la impunidad con que se comete el delito y la falta de políticas públicas aplicadas para enfrentarlo, el ser tratantes se está convirtiendo en la aspiración de los menores de edad en esos municipios. Esto nuevamente confirma la urgencia de la implementación de políticas públicas educativas que prevengan la construcción de una mentalidad explotadora en los hombres.

9. Es necesario que el gobierno estatal, en coordinación con los municipales, realicen acciones que prevengan el consumo, pues 31% de las personas señalaron que ha aumentado la existencia de hombres que solicitan cuerpos de mujeres y niñas explotadas sexualmente en su municipio.

Si las acciones gubernamentales no inciden en el consumo, difícilmente se desestructurará el problema ya que la demanda es una de las principales columnas que lo sostiene.

Es importante que en tres o cuatro años se repita este o un diagnóstico semejante, para que podamos conocer los cambios positivos o negativos que se den en la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Desafortunadamente, la percepción de la ciudadanía hoy confirma que, durante los últimos 10 años, los gobiernos estatales y municipales en turno no han sido capaces de disminuir el problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y en ese sentido siguen siendo responsables de la no garantía a las mujeres de su derecho de vivir libres de violencia y de explotación sexual.

ANEXO 2

PROPUESTA COMUNITARIA PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA ATOYAC-ZAHUAPAN Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS COMUNIDADES

*Coordinadora por un Atoyac con Vida
Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos
Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.
Consejo Ciudadano por la Dignificación de Ixtacuixtla, A.C.*

*A la memoria de todas las víctimas
de un crimen ambiental
que el Estado pudo haber prevenido,
para que todo al fin tenga sentido*

Introducción

El 21 de marzo de 2017, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 10/2017, **dirigida al Ejecutivo Federal**, representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (Cofepris), además de **los gobiernos de los estados de Puebla y Tlaxcala**, así como las **autoridades municipales de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en Puebla e**

Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tepetitla de Lardizábal y Nativitas, en Tlaxcala (ver mapa). La Recomendación fue emitida a estas autoridades por la **violación de los derechos humanos** (el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al saneamiento del agua y el derecho a la información, entre otros) de quienes habitan y transitan en el territorio de estos municipios y otros más que conforman la cuenca del Alto Atoyac, ocasionada por la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.

La Recomendación es la respuesta de la CNDH a una queja interpuesta seis años antes por un grupo de pobladores de varias comunidades de los municipios señalados en la Recomendación, agrupados en la **Coordinadora por un Atoyac con Vida**, quienes han denunciado —por más de 20 años— los impactos catastróficos de la contaminación de la cuenca del Alto Atoyac en la vida comunitaria, la cultura, la economía, el ambiente y, principalmente, en la salud de los habitantes de la cuenca, ante autoridades federales, estatales y municipales omisas, negligentes o abiertamente corruptas en su respuesta a los reclamos sociales, llegando incluso al extremo de la simulación de planes de saneamiento y atención para los afectados.

La Recomendación de la CNDH constituye un reconocimiento de la perseverancia de los pobladores de las comunidades de Puebla y Tlaxcala, para quienes la lucha por el saneamiento de la cuenca del Atoyac no es algo nuevo. Esta lucha comenzó hace más de dos décadas con la organización de un grupo de pobladores de las comunidades de Puebla y Tlaxcala que fueron las primeras afectadas por la llegada de la industria, algunos de los cuales eran extrabajadores del mismo Complejo Petroquímico Independencia, de Pemex, que se unieron a campesinos y vecinos de Ixtacuixtla que fueron quienes documentaron los primeros casos de leucemia y cáncer en las comunidades vecinas de Pemex y de los corredores industriales. Posteriormente, hace poco más de 20 años surgió la Coordinadora Por un Atoyac con Vida, cuya lucha por obtener justicia para las comunidades de las cuencas de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes no se ha agotado, especialmente ahora que fue publicada la Recomendación de la CNDH, la cual representa un punto intermedio en la lucha, debido a que todavía está pendiente de diseñarse

y aplicarse un Plan Integral de Saneamiento que incluya la voz de las y los afectados, que renuncie a la vieja y conocida práctica de la simulación gubernamental, al desprecio disfrazado de paternalismo y condescendencia y a la corrupción, que termina repitiendo y multiplicando la violencia y la injusticia contra los agraviados.

Por ello, las propuestas que a continuación presentarán las compañeras de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y la Red de Jóvenes en Defensa de los pueblos, expresan un **reclamo comunitario fundamental**: el Estado mexicano debe dejar de simular el cumplimiento de su obligación constitucional de garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos fundamentales y actuar, de una vez por todas, en beneficio de la población a la que la Ley le ordena debe representar. La restauración integral de la cuenca del Alto Atoyac requerirá de tiempo, compromiso, trabajo eficaz, apertura y honestidad institucional (actualmente de casi nula existencia) y participación de las comunidades, que durante años ha sido inhibida, coartada y hasta reprimida por las autoridades cuando reclama el respeto a sus derechos.¹⁰

La *Propuesta Comunitaria para el Saneamiento Integral de la Cuenca Atoyac-Zahuapan* tiene como propósito explícito contribuir a enmendar una injusticia fundamental: las comunidades de la cuenca han sufrido innecesariamente, por más de dos décadas, la violación grave de sus derechos fundamentales a un medio ambiente sano, al saneamiento del agua, a la información, a la salud, a la alimentación, al acceso a la justicia, a conservar los usos y costumbres de las comunidades en torno a la cuenca del Atoyac, a preservar la vida de las generaciones presentes y futuras, entre otros, claramente establecidos en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales que sobre la materia ha firmado y ratificado el gobierno mexicano y que lo obligan, a garantizarlos a plenitud para todas y todos nosotros, sin excepción. Asimismo, esta propuesta busca hacer efectiva la vivencia

10 Recuérdese, por ejemplo, que en mayo de 2007, los pobladores de Santa Ana Xalmimilulco, Puebla, fueron reprimidos por la fuerza pública cuando exigieron la clausura de la empresa Ecotérmica de Oriente, dedicada a la incineración de residuos biológico-infecciosos. Véase *La Jornada*, “Reprimen granaderos protesta contra una empresa en Puebla”, 08 de mayo de 2007. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/09/index.php?section=estados&article=040n1est>.

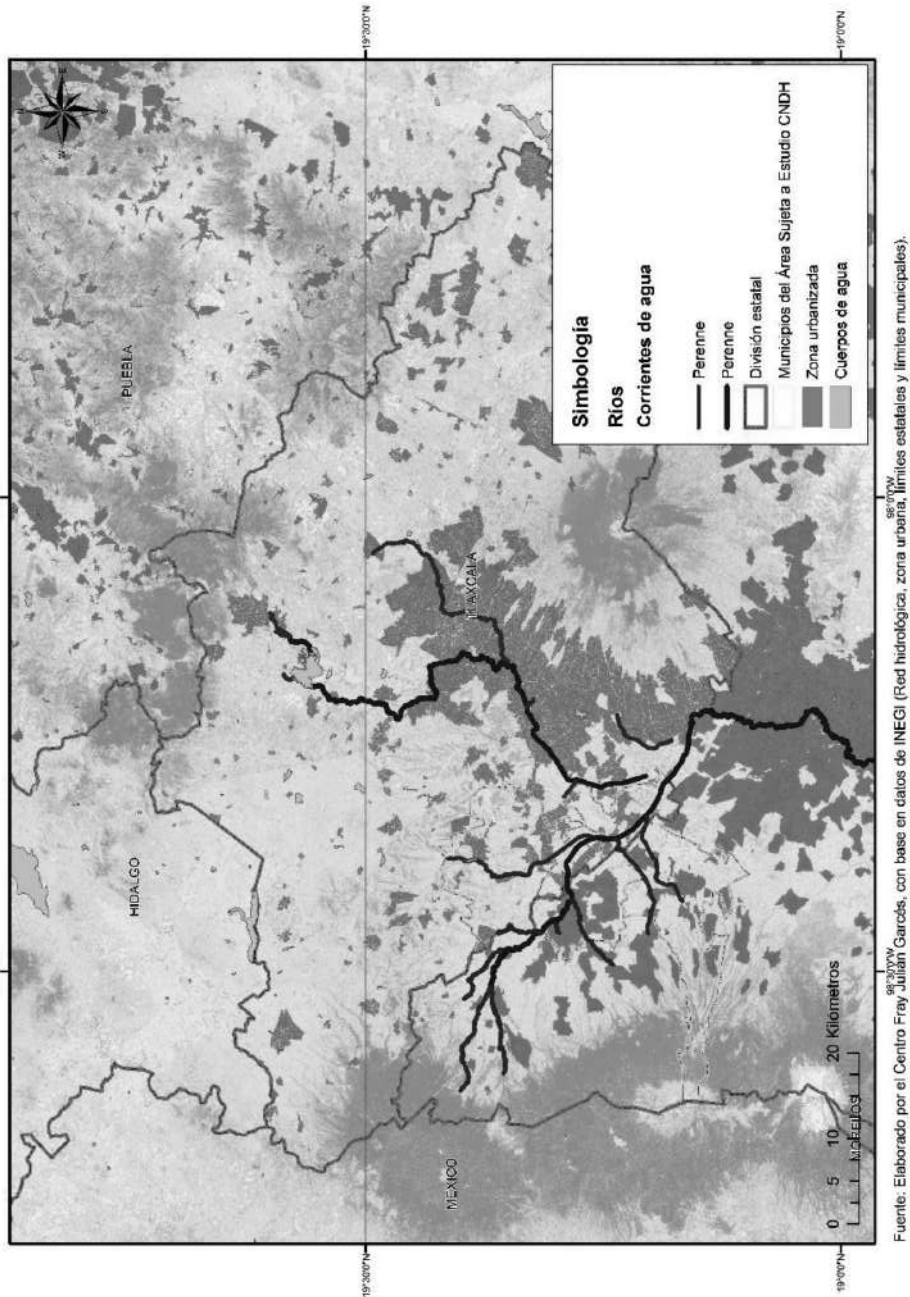
de los derechos humanos en las comunidades afectadas, a través de un proceso colectivo de discusión y aporte generoso de opiniones de ejidatarios, integrantes de la Pastoral Social y vecinos de varias comunidades de la cuenca, en el que se ha puesto de manifiesto la capacidad colectiva de atención a los problemas y de toma de conciencia frente a la violación de los derechos humanos. En la construcción de esta Propuesta, las comunidades han sido el verdadero agente de cambio. En ese sentido, la Propuesta que aquí se presenta es un recordatorio de que las comunidades son el sujeto de derecho cuyo reclamo debe ser atendido por el sujeto obligado, que son las instituciones del Estado, responsables de garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los pueblos, así como de responder por su violación y reparar los daños que se hayan cometido, con apego a los principios establecidos por nuestra legislación y el derecho internacional.

La Recomendación establece un plazo de seis meses a partir de la aceptación de su contenido por parte de las autoridades correspondientes, para conformar una **Comisión Interinstitucional** (con participación de la sociedad civil) que se encargue de elaborar un **Plan Integral de Restauración Ecológica o Saneamiento** que remedie la contaminación que, en opinión de la CNDH, a partir del examen de la evidencia existente, es la causa primordial de la incidencia de numerosas enfermedades en la población de las comunidades que habitan en la ribera de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.¹¹

Lo que presentamos a continuación, son los elementos iniciales que la **Coordinadora por un Atoyac con Vida** y la **Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos** consideran indispensables para formar parte del referido *Plan Integral de Saneamiento*, surgidos de la reflexión hecha por pobladores de distintas comunidades de la cuenca entre los meses de julio y septiembre de 2017 y enriquecidos con aportes técnicos de investigadores y académicos solidarios de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad.

11 Al momento de concluir la edición de esta propuesta, sólo la autoridad del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, no había aceptado formalmente la Recomendación.

Ubicación del Área Sujeta a Estudio de la Recomendación 10/2017 de la CNDH sobre la cuenca del Alto Atoyac



La crisis ambiental y de salud en el Alto Atoyac tiene explicación: durante más de 50 años desde el inicio de la nueva oleada industrializadora en la cuenca del Atoyac —iniciada en 1962 con la inauguración de la autopista México-Puebla—, los distintos niveles de autoridad en el país, en los estados y en los municipios, han actuado bajo el principio de un supuesto imperativo modernizador que ha conducido, en lo fundamental, a un ininterrumpido cambio en el uso del suelo agrícola y forestal para cederlo, junto con el acceso irrestricto al agua superficial y subterránea, a miles de empresas industriales (de los ramos petroquímico, químico, metalmecánico, automotriz, de autopartes, textil, de alimentos, de producción de cerámica, etc.), que se asentaron en las márgenes de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes para emprender negocios altamente lucrativos, aprovechando la abundancia de recursos hídricos, la oferta de fuerza de trabajo barata y, especialmente, la nula regulación ambiental de las autoridades, que alcanzó su apogeo después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El proceso de localización industrial ofreció ventajas claras a las empresas industriales, que las aprovecharon con la complicidad del gobierno. Por un lado, las empresas aprovecharon la abundancia de agua superficial y subterránea en la cuenca para extraerla en grandes cantidades de los acuíferos someros y, por el otro, se beneficiaron de la existencia de cauces naturales para verter el agua residual resultante de sus procesos productivos, sin tratamiento alguno, directamente en los ríos, arroyos, canales, zanjas y campos de cultivo, o bien, en las redes de drenaje municipal, abandonadas a la responsabilidad de autoridades municipales carentes de recursos técnicos o económicos para solventar la tarea de garantizar el abasto de agua potable y su saneamiento para la población y la agricultura de autosubsistencia, siendo que la industria se había convertido ya, en los hechos, en el “sujeto” que había acaparado, para sí, el ejercicio de los derechos, por encima de la población.

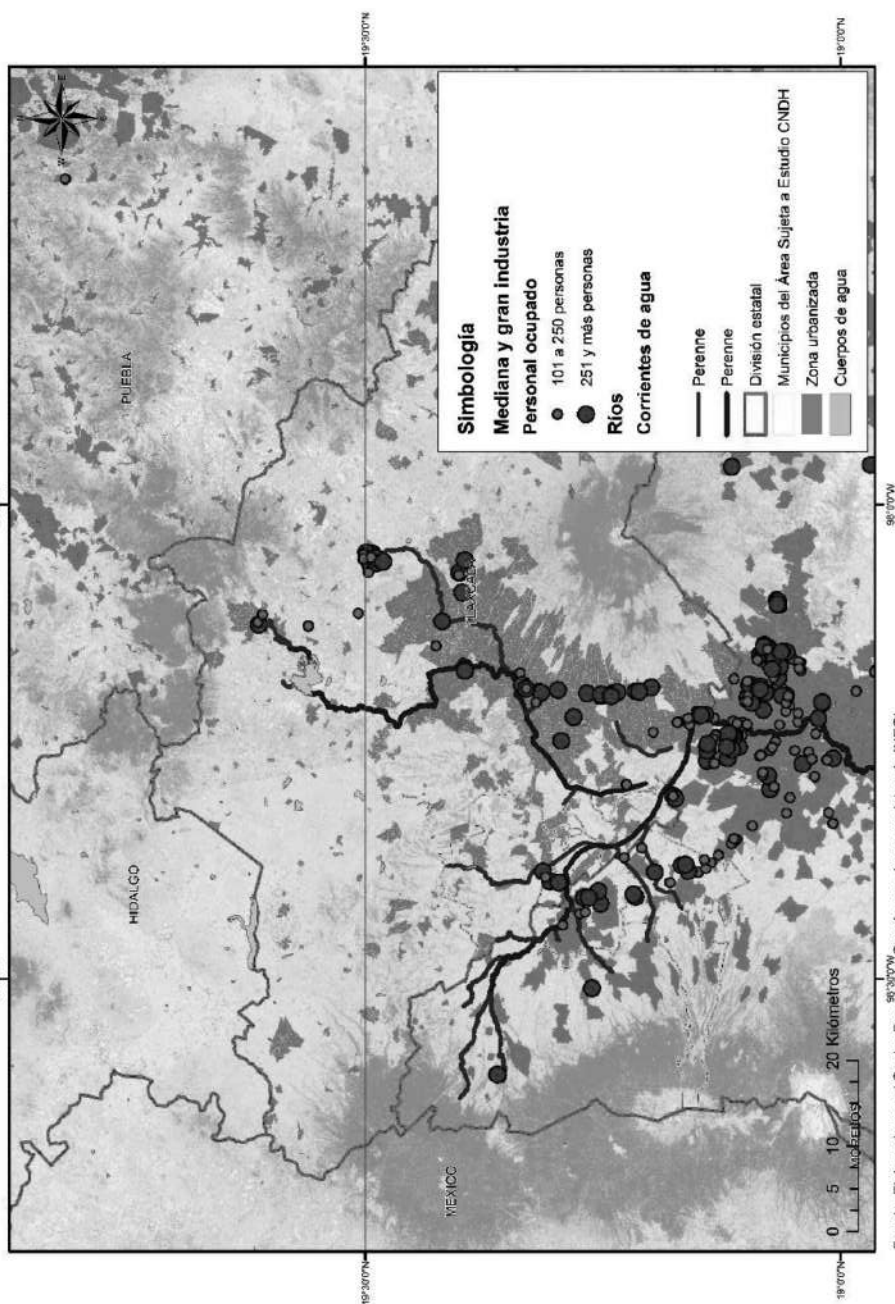
Todo ello ocurrió mientras las autoridades federales, estatales y municipales omítan su obligación de vigilar, regular y sancionar el uso de los cauces como drenaje

industrial para proteger el ambiente y la salud de la población. Como resultado, la cuenca del Alto Atoyac recibe cotidianamente descargas de metales pesados, hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles e incluso descargas de agua contaminada con residuos fecales provenientes de los drenajes municipales que nunca han sido tratadas para prevenir enfermedades en la población.

La modificación de la legislación nacional concerniente a la propiedad de la tierra, a la propiedad nacional de los sectores industriales estratégicos y la firma y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, desde la década de 1990, provocó una profunda transformación en la cuenca del Alto Atoyac y en las comunidades ribereñas, las cuales poco a poco fueron forzadas a compartir su territorio con miles de empresas que —amparadas en un discurso de progreso, empleo y prosperidad económica— depredaron la tierra, el agua, los bosques y la salud de las personas, alteraron radicalmente la cultura comunitaria, introdujeron relaciones mercantiles donde antes no las había y privaron a las comunidades del uso y disfrute de su territorio, aniquilaron con sus residuos toda la fauna que existía aún en la ribera y contribuyeron al envenenamiento de miles de personas, algunas de las cuales murieron por una combinación de factores que incluyen la devastación ambiental de la cuenca y el silencio, la omisión y la corrupción de no pocas autoridades federales, estatales y municipales.

La introducción masiva de la industria manufacturera de exportación en las comunidades de la cuenca del Alto Atoyac produjo también, como uno de sus más graves impactos, el surgimiento y la proliferación de bandas de tratantes de mujeres y niñas con fines de explotación sexual que hoy operan en la región industrial de la cuenca del río Zahuapan y han convertido a Tlaxcala en el estado con la mayor tasa de incidencia de este delito en todo el país. Desde nuestra perspectiva, el modo como la industria y el gobierno simulan abordar la crisis humanitaria de la trata de personas en la subcuenca del Zahuapan, es un fiel reflejo del desprecio con el que enfrentan la depredación ambiental y de la salud en la subcuenca del Atoyac.

Mediana y gran industria en Tlaxcala y la cuenca del Alto Atoyac



Consecuentemente, las comunidades ribereñas han visto desaparecer de su entorno numerosas especies de flora y fauna que, antes de la llegada masiva de la industria, servían como medicina, alimento, símbolo cultural o estético en su reproducción. Además, observaron que el agua del río adquiriría un color y un olor característicos de la presencia de sustancias anteriormente inexistentes en la región. Con la transformación de los cauces de arroyos, canales, zanjas y ríos en drenajes industriales y municipales, empezó también un proceso silencioso de aparición súbita, pero consistente, de enfermedades que hasta entonces eran desconocidas por los pobladores de las comunidades: cáncer, anemia, púrpura trombocitopénica, leucemia mieloide, arseniosis e insuficiencia renal, entre otras, asimismo comenzaron a registrarse casos de daño genotóxico en niños y tasas elevadas de mortalidad infantil en puntos cercanos al cauce de los ríos. Como reconoce por fin la Recomendación de la CNDH, **“existe un nexo causal entre la contaminación de los ríos, la falta de saneamiento de las aguas residuales municipales e industriales y la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas en la población”**.¹²

Desde la perspectiva de las comunidades, todo este proceso tiene un agravante que es también reconocido en la Recomendación de la CNDH: las autoridades saben de la contaminación de la cuenca desde hace más de 20 años (la recomendación cita un estudio oficial realizado en 1995), el cual es sólo el primero de una serie de estudios realizados por instituciones gubernamentales federales, estatales y académicas, incluyendo aquellos que derivaron en la formulación de dos planes de saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac y Zahuapan en 2005 y 2011, que nunca fueron llevados a cabo. Más bien, dichos planes sólo condujeron, por ejemplo, al desembolso de millones de pesos destinado a la construcción de falsas plantas de tratamiento de agua residual (PTARs) que, en la gran mayoría de los casos, sólo

12 Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Recomendación 10/2017 sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla; y en los municipios de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala*. México, marzo de 2017, p. 81.

funcionaron parcial y temporalmente; otras que simplemente consistieron en la construcción de cuatro paredes sin equipamiento alguno, pero que hasta la fecha el gobierno sigue denominando Plantas de Tratamiento, o bien, como ocurre actualmente en el estado de Puebla, en la instalación de un sistema de monitoreo de la calidad del agua cuya información no es procesada porque no se destinan recursos para hacerlo, ni se permite que la sociedad o la academia la consulten. El riesgo, en opinión de las comunidades, es que el gobierno federal y las demás autoridades a las que la Recomendación fue dirigida, se embarquen nuevamente en una simulación de remediación que, de repetirse por tercera vez, costará muchas más vidas de las que ya ha costado a la sociedad.

La propuesta es producto de un proceso de difusión de información, reflexión colectiva, debate y propuesta en distintas comunidades ribereñas, en las que encontramos interés por participar, aportes profundos y testimonios de vida e historia que deben ser tomados en cuenta, si verdaderamente existe voluntad institucional de remediar esta crítica situación. Después de la publicación de la Recomendación, tanto la Coordinadora por un Atoyac con Vida como la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos y el Centro Fray Julián Garcés, nos dimos a la tarea de diseñar y preparar talleres de difusión del contenido de la Recomendación, de recuperación de la memoria histórica comunitaria sobre el río, de reflexión sobre el saneamiento y de elaboración de propuestas, tanto para el saneamiento de la cuenca como para la reparación del daño a las personas y las comunidades. En total, entre los meses de junio y septiembre realizamos 70 talleres en comunidades como Villa Alta, San Mateo Ayécac, Tepetitla, San Rafael Tenanyécac, Santiago Míchac, Santa Apolonia Teacalco, San Damián Texóloc, Totolac, Acuitlapilco y la ciudad de Tlaxcala, con grupos de la Pastoral Social, con ejidatarios, con vecinos, con madres de familia y jóvenes universitarios.

En modo alguno debe pensarse que esta propuesta es algo ya acabado. Para quienes participamos en su elaboración, se requiere aún mucha reflexión y discusión colectiva que surja de las comunidades, de la comunidad académica ética y de las organizaciones de la sociedad civil honestas, para hacer avanzar el proceso y lograr

un compromiso real de las autoridades que abra espacios en que las exigencias comunitarias sean escuchadas y atendidas con seriedad, honestidad y respeto. El Plan de saneamiento no será ni integral ni legítimo si excluye del proceso a los afectados. Las autoridades de todos los niveles y poderes han hecho ya bastante para destruir la confianza de los pobladores de ésta y muchas otras regiones del país. Requerimos no sólo gestos de compromiso, sino garantías jurídicas plenas de que esta vez cumplirán con su obligación. La cuenca fue devastada por la desviación del poder público que, en vez de proteger a los ciudadanos, los dejó en el desamparo institucional y se volcó a proteger el interés económico de cientos de empresas y unos cuantos grupos políticos. Las comunidades ya no pueden seguir esperando indefinidamente. A muchos se les ha ido la vida esperando la justicia que no llega. Como lo ha planteado la Coordinadora por un Atoyac con Vida, **¡no hay justicia social sin justicia ambiental!**

Tlaxcala de Xicohténcatl, 20 de septiembre de 2017.

Presentación

Bienvenidas y bienvenidos sean todas y todos ustedes a este Foro Comunitario por el Saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac. Mi nombre es... Actualmente soy la vocera de la Coordinadora por un Atoyac con Vida. Me acompaña..., quien forma parte de la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos.

Hemos convocado a este Foro a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que, frente a ustedes, escuchen la propuesta que hemos construido entre todas y todos para remediar una injusticia que ha estado ocurriendo en nuestras vidas y comunidades desde hace muchos años. Esta propuesta tiene el sentido de alcanzar, para todas nuestras comunidades, una justicia que ha sido negada por décadas y que queremos poder obtener en el futuro no muy lejano.

Estamos aquí hoy porque no hemos dejado de luchar en 20 años y en nuestro camino hemos recibido apoyo y solidaridad de numerosas personas y organizaciones que generosamente han dado parte de su tiempo, trabajo y conocimiento para llegar a este punto intermedio de nuestra lucha. Especialmente queremos reconocer el trabajo solidario de científicos como la Maestra en Ciencias Inés Navarro, la Dra. Regina Montero, la Dra. Paola Velasco y el Dr. Omar Arellano, quienes han mantenido su apoyo a nuestra lucha por varios años con enorme paciencia y trabajo metódico de reflexión, análisis y crítica constructiva. Ellas y él representan, en nuestra conciencia y corazón, lo que debe ser la ciencia mexicana: una actividad realizada por el pueblo para resolver los problemas de la Nación y no en beneficio exclusivamente personal.

Nuestra propuesta conjunta tiene el propósito de dar respuesta a los problemas más urgentes y profundos, que hemos identificado en los talleres con todas las personas que participaron en ellos y que no sólo escucharon los argumentos y la información, sino que, una vez que recibieron la información, aportaron sus opiniones y su reflexión. Esperamos que esta propuesta haya efectivamente recogido sus preocupaciones, sus anhelos y sus sueños, que son los nuestros.

Por supuesto que entendemos que esta propuesta está incompleta y que deberá ser afinada, enriquecida y corregida en el trabajo futuro, pero es un comienzo y hemos puesto todo nuestro entusiasmo en su construcción. También sabemos que el Plan de Saneamiento tendrá un costo elevado, pero creemos que hay maneras de solventar ese y otros obstáculos. Seguimos pensando que la cuenca tiene salvación, pero ello sólo será posible, si los pobladores de todas las comunidades asumimos como propia la urgencia de que se sanee el río y se haga justicia a los agraviados.

La Propuesta Comunitaria para el Saneamiento Integral de la cuenca del Alto Atoyac está dividida en seis puntos principales, cada uno de los cuales contiene un desglose de aquello que consideramos debe incluir para satisfacer la exigencia de un saneamiento integral, desde el punto de vista de las comunidades afectadas. A continuación presentaremos los seis puntos de nuestra propuesta, seguidos de las medidas y acciones puntuales que consideramos corresponden a cada uno de ellos. Al final, expondremos también, muy brevemente, algunos puntos que consideramos urgentes y que creemos que deben ser de cumplimiento inmediato por parte de las autoridades.

Los seis puntos de nuestra propuesta son:

- 1) El necesario saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac, que incluye los cauces de los ríos, arroyos, canales y zanjas;
- 2) La restauración de los suelos en el lecho de los ríos y arroyos, en la ribera y en los terrenos aledaños a la Zona Federal;
- 3) La prevención, control y monitoreo de la contaminación futura de la cuenca;
- 4) El diseño y aplicación de un Plan Emergente de Salud para quienes hoy están enfermos debido a la contaminación de la cuenca;
- 5) El Plan de Saneamiento debe contar con recursos económicos suficientes para llevar a cabo todas sus acciones en todas sus etapas; y
- 6) La aplicación de las correspondientes medidas para la reparación del daño ocasionado a las personas, las familias y las comunidades en su salud, economía, cultura y dignidad.

A continuación, haremos un breve desglose de los elementos que incluye cada uno de los seis puntos de la propuesta:

1. El saneamiento de la cuenca

Para el completo saneamiento de la cuenca, consideramos necesario:

- a) El plan de saneamiento de la cuenca debe establecer prioritariamente metas para la restricción y control permanente de la contaminación de las descargas de la industria instalada, ya que sus contaminantes son los precursores del daño a la salud sufrido por la población. Asimismo, es imprescindible que se establezcan **metas precisas de reducción tangible y sensible de la contaminación** química y bioquímica de los ríos y sus afluentes, de cumplimiento obligatorio para todas las empresas privadas y todas las autoridades de gobierno. Tales metas y su cumplimiento deben estar sometidos a verificación independiente *por pares*¹³ antes y después de ser aprobadas por el gobierno y un comité independiente de científicos y ciudadanos. Esto incluye también el **establecimiento de plazos para el cumplimiento estricto de dichas metas** que estén científica y jurídicamente fundamentados y que incluyan mecanismos vinculantes de **sanción y garantías de cumplimiento** tanto para el gobierno como para todas las empresas industriales asentadas en la cuenca;
- b) El cumplimiento obligatorio de una **cobertura universal de agua potable y saneamiento** en los municipios de la cuenca que garantice que no se

13 Cuando hablamos de la verificación *por pares*, nos referimos a que, se debe buscar una opinión razonada y fundamentada técnica, científica, jurídica y éticamente, con el fin de que sea anulada o minimizada toda sospecha de mala práctica en la elaboración del Plan y así evitar cualquier conflicto de interés o beneficio indebido a cualquiera de las partes. Las metas, los compromisos y los plazos deben ser verificados y consensados por *instancias independientes expertas en el tema* (por ejemplo, miembros de la comunidad académica del país, personas reconocidas de las comunidades, etcétera).

filtren a las fuentes de agua limpia los desechos industriales vertidos a cuerpos de agua en todos los municipios de la cuenca.

- c) La **ubicación, caracterización, diagnóstico y regularización de todas las descargas** de residuos industriales y municipales, tengan o no permiso vigente;
- d) Con respecto a las descargas de agua municipal (principalmente de origen doméstico), antes de emprender la construcción de nuevas **Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR)**, debe auditarse el estado, condición y el manejo de los recursos destinados a la operación de todas las plantas existentes, con el fin de determinar la pertinencia de **construir nuevas, o bien de adecuar, mantener y/o rehabilitar las ya existentes**. Asimismo, deben someterse a evaluación sistemas y tecnologías apropiadas para que las mismas comunidades puedan participar en el saneamiento del agua que utilizan para sus necesidades cotidianas.
- e) En virtud de que los grados y tipos de contaminación varían entre una comunidad y otra, proponemos una **evaluación social, pública y científica** de las técnicas y procedimientos más adecuados localmente para la limpieza del río así como de las modificaciones del proceso productivo de las industrias que garantice la reducción inmediata de la contaminación (que sea también aprobada por el comité independiente y revisado “por pares”);
- f) **Prohibir a los municipios de la cuenca**, mediante el instrumento jurídico correspondiente, **otorgar permisos de descarga al drenaje municipal que no sean de origen doméstico**.
- g) En varias comunidades de la cuenca floreció, a la sombra de la industria textil transnacional, una industria doméstica de manufactura, ensamblado y lavado de prendas de vestir de mezclilla que, sin duda, vierte residuos

contaminantes en los cauces de los ríos. Sin embargo, por su condición de industria domiciliaria local, a veces muy precaria, estos talleres son incapaces de absorber los costos económicos del tratamiento de su agua residual. Muchos de esos talleres son de propiedad de vecinos nuestros y en ellos trabajan muchas personas de nuestras comunidades. Ya es tiempo de que esos talleres transiten a un modelo productivo no contaminante, laboralmente digno y salubre, pero les será imposible hacerlo sin un programa de apoyo económico y asesoría técnica. Por ello, proponemos: en primer lugar, la **elaboración y publicación de un estudio diagnóstico independiente sobre la industria domiciliaria de la mezclilla en la cuenca del Alto Atoyac, que identifique el número y tipo de establecimientos dedicados a esta actividad y otras similares, que también registre sus condiciones productivas y ambientales, así como los requerimientos para su transición a un modelo productivo no contaminante.** En segundo lugar, proponemos que el Grupo Interinstitucional comisione el **diseño y la evaluación de un programa de transición productiva para todos los talleres domiciliarios de manufactura, ensamblado y lavado de prendas de mezclilla y similares que contemple el adecuado tratamiento de sus residuos sólidos, líquidos y gaseosos, su adecuado manejo y disposición, así como su financiamiento** con recursos públicos para facilitar dicha transición, que incluso considere la posibilidad de crear un corredor industrial para la industria mezclillera local que permita compartir los costos del tratamiento de su agua residual. Se requerirá de un enorme oficio político de las autoridades para prevenir y evitar que se generen conflictos entre los propietarios de los talleres y las comunidades donde están asentados, para quienes esta es la contaminación más visible e inmediata, aunque ciertamente no la única ni la más dañina. Así como no queremos más contaminación en la cuenca, tampoco queremos conflictos al interior o entre las comunidades. No queremos que se conculque el derecho que tienen los propietarios de los talleres a realizar una actividad económicamente redituable para ellos y sus familias, ni tampoco el derecho que tienen las personas de la región que se ocupan

en esos talleres, a un trabajo que les permita contar con un ingreso, pero tampoco queremos que su actividad siga afectando los derechos de terceros. **No es deseable un escenario en el que los derechos de unos se contrapongan a los de otros.** Podemos alcanzar acuerdos si se incluye a todos y todos estamos dispuestos a construir. Consideramos que este es un punto muy sensible en muchas comunidades y se le debe dar una respuesta igualmente sensible, que no criminalice a nadie ni genere más encono o inconformidad.

2. La restauración de los suelos

La contaminación de la cuenca del Alto Atoyac no sólo ha afectado el agua, sino también la tierra y los cultivos de los muchos que, en nuestras comunidades, se dedican todavía a la agricultura. En algunos lugares cercanos a puntos de descarga de contaminantes, la tierra de cultivo ha adquirido ya una coloración entre azulada y negruzca, donde ya no crece ni la hierba. Asimismo, las tareas de desazolve de los cauces que realizan las autoridades estatales (presuntamente para lograr que la contaminación fluya por el cauce), sólo provocan una mayor dispersión de los contaminantes y una mayor exposición de los pobladores a los compuestos tóxicos, dado que los sedimentos que transportan los ríos también están contaminados. La restauración ecológica integral de la cuenca requiere al menos que se cumplan los siguientes puntos:

- a) Un **diagnóstico de la contaminación de los suelos** en los sedimentos del lecho de los ríos y sus afluentes, en la ribera y en los terrenos de cultivo adyacentes a la zona federal, incluyéndola.
- b) La **protección y reforestación de los bosques de ribera, humedales y zonas inundables** en toda la cuenca. En muchos tramos del río Atoyac, por ejemplo, las autoridades han talado los árboles de la ribera, favoreciendo la evaporación del agua del cauce y la concentración y dispersión de los contaminantes.

- c) Tlaxcala es ya uno de los estados más deforestados del país. Se requiere un **programa de reforestación de especies nativas** en la ribera y en los campos circundantes, desde el nacimiento de la cuenca hasta su desembocadura en Valsequillo, Puebla.
- d) Es urgente e imperativo un programa de **diagnóstico y monitoreo periódico de la contaminación química y bioquímica de los alimentos** producidos en las tierras de cultivo de la región circundante a los ríos, que ofrezca información periódica y oportuna a los productores y consumidores. Los campesinos de la cuenca del Alto Atoyac ven cotidianamente castigado el precio de sus productos en la central de abastos por provenir de comunidades cercanas al río.
- e) En correspondencia con el punto anterior, consideramos necesaria ya la elaboración y puesta en marcha de un **programa emergente de apoyo a los productores rurales** afectados por la contaminación de la cuenca, para facilitar su transición a procesos productivos libres de agroquímicos. En la cuenca operan empresas que producen agroquímicos que ocasionan daños directos a la salud y las autoridades no sólo no regulan de ningún modo el uso y abuso de estas sustancias, sino que ellas mismas trabajan como promotoras de los agroquímicos, al ofrecerlos directamente a los productores rurales, para después culparlos por su uso en campos altamente contaminados.
- f) En nuestras comunidades todavía existe un profundo arraigo a la tierra y conservamos aún nuestras semillas nativas, herencia de nuestros antepasados y condición de la preservación de nuestra cultura, tradiciones, cocina y fiestas. **Por ello, exigimos que en los estados de Puebla y Tlaxcala y en todo el país, no sólo en la cuenca del Alto Atoyac, se garantice el derecho de los pueblos a conservar e intercambiar sus semillas y alimentos propios, libres de toda contaminación transgénica y química.**

3. La prevención de la contaminación futura

Es una de nuestras consideraciones principales el que, una vez que se haya saneado la cuenca, se requerirá de medidas para prevenir que se vuelva a contaminar nuestro entorno. Por ello, consideramos que deben realizarse las siguientes acciones:

- a) El diseño de un **Sistema de Monitoreo, Vigilancia y Alerta de Emisiones a la Atmósfera y Descargas de Agua Residual Industrial (prioritariamente) y Municipal** para la Cuenca del Alto Atoyac y sus afluentes, que esté contemplado dentro de las metas y plazos del inciso a) del punto 1, que ofrezca información pronta y oportuna a los pobladores de las comunidades afectadas, a las autoridades responsables y que incluya también mecanismos de respuesta rápida para la atención de emergencias o descargas clandestinas.
- b) Las autoridades responsables de aplicar el Plan Integral de Saneamiento, deben **garantizar el cumplimiento cabal y los plazos establecidos en la Declaratoria de Clasificación de los ríos Atoyac y Xochiac**, publicada por la Comisión Nacional del Agua en 2011. No existe justificación oficial alguna para retrasar su cumplimiento y de sancionar a quienes no han cumplido aún con las metas y plazos establecidos en ella. Asimismo, consideramos que se requiere una **actualización de la Declaratoria** que incluya aspectos de esta propuesta y otros más que no estén contemplados.
- c) En relación con lo anterior, consideramos necesario el diseño e implementación de un **sistema de sanciones** que verdaderamente inhiba el incumplimiento de las Normas ambientales, ligado a los ingresos brutos de las empresas y no al salario mínimo. Asimismo, este sistema de sanciones debe ser progresivo y contemplar como agravantes la reincidencia, la gravedad de la contaminación generada, sus impactos en la flora, fauna, la alimentación, la salud y el cambio climático, así como la posibilidad de la cancelación definitiva de las concesiones de agua, los permisos municipales de operación y la licencia para comerciar productos asociados a la

depredación ambiental y la salud humana. Este sistema de sanciones debe también incluir a los servidores públicos federales, estatales y municipales que desatiendan sus obligaciones de garantizar el ejercicio pleno y la vigencia de los derechos humanos. No es justo que los servidores públicos sigan cobrando enormes sueldos y prestaciones mientras se violan derechos humanos por su complicidad e incompetencia;

- d) Es indispensable contar con un **Padrón actualizado de los usuarios de las aguas nacionales**, de los concesionarios de los terrenos de la zona federal y para las descargas de agua residual con el fin de identificar a los usuarios y permisionarios que vierten agua residual sin permiso en los cuerpos de agua nacionales o aquellas descargas no domésticas que vierten al alcantarillado municipal.
- e) Igualmente, se requiere, urgentemente de la **Actualización del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes**, a cargo de Semarnat y la integración obligatoria de todas las empresas industriales que operan en la cuenca.
- f) En nuestras comunidades ha permeado también la dinámica perversa del consumo para el descarte. Por ello, las comunidades requieren del diseño de **programas de reducción y manejo adecuado de los residuos sólidos municipales** (que incluyan la progresiva eliminación de las bolsas y empaques de plástico), así como de programas de **educación ambiental y de derechos humanos** para su impartición obligatoria en todos los niveles educativos dentro de la cuenca y a todos los beneficiarios de los programas sociales de combate a la pobreza y similares; debe también diseñarse un programa para que —mientras se transita a una agricultura sin agroquímicos—, las empresas fabricantes se responsabilicen de recoger y disponer adecuadamente de los envases de compuestos químicos que producen; se requiere también del diseño de programas de formación, capacitación y sensibilización en materia ambiental y de derechos humanos para las

autoridades municipales y estatales, con evaluaciones periódicas que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales;

- g) Las actuales Normas Oficiales Mexicanas (001 y 002) están completamente rebasadas por la realidad de la cuenca del Alto Atoyac. Por tal razón, demandamos la **actualización y expansión de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-Semarnat-1996** y de la **NOM-002-Semarnat-1996**, para que incluyan todas las sustancias no incluidas en las normas vigentes, con límites máximos permisibles más estrictos y que contemplen además la carga contaminante acumulativa en los ríos y los drenajes municipales. No aceptamos que las empresas de todos los corredores industriales nos digan que su empresa no tiene responsabilidad porque “cumple con la Norma”, cuando la Norma está hecha a su beneficio. Todas en conjunto deben cumplir, no sólo individual, sino colectivamente y las descargas y emisiones de las empresas subcontratistas (por ejemplo, las que fabrican autopartes para Volkswagen o Audi) deben ser sumadas a las de las matrices.
- h) En el mediano plazo, demandamos una **reforma del Poder Judicial que permita la creación de Tribunales especializados en materia ambiental**, independientes de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. Exigimos también la capacitación de los jueces y magistrados del Poder Judicial para atender con sensibilidad los casos de las víctimas de crímenes ambientales como el que nos han cometido en la cuenca del Alto Atoyac. Los pobladores de la cuenca del Alto Atoyac no somos los únicos afectados ambientales en el país.

4. Plan Emergente de Salud

En la cuenca del Alto Atoyac han muerto numerosas personas en nuestras comunidades debido a enfermedades ocasionadas por la contaminación de los ríos, los campos, los alimentos y la atmósfera. En los cauces de los ríos, en los arroyos y zanjas se mezclan y potencian las sustancias tóxicas vertidas por la industria y

los drenajes municipales, con lo cual, los efectos dañinos de la contaminación se han extendido a toda la población, independientemente de su actividad, género o edad. Un aspecto esencial de la restauración ecológica de la cuenca del Alto Atoyac debe incluir, además de la restitución de los bienes ambientales que nos fueron despojados con la contaminación, de la restitución de la salud de las personas que habitamos en la cuenca. A este respecto, proponemos:

- a) Es indispensable, como inicio, la **elaboración y amplia divulgación pública de un informe preliminar sobre la situación general de salud ambiental y ocupacional de la población** en la cuenca del Alto Atoyac. Dicho Informe debe incluir una **valoración sobre las condiciones de los centros de salud** existentes en la cuenca del Alto Atoyac, su infraestructura y equipamiento, su personal y su capacidad y calidad de atención;
- b) Es igualmente esencial la realización de un **censo de enfermedades y enfermos**, coordinado conjuntamente entre el grupo interinstitucional, representantes de las comunidades, las autoridades del sector salud de los tres niveles de gobierno y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en todos los municipios de la cuenca para determinar las necesidades urgentes de atención y tratamiento para los pobladores afectados por la contaminación;
- c) Consideramos de enorme importancia **la integración de una base de datos unitaria que acopie la información de todos los sistemas de salud federales, estatales y municipales** sobre los pacientes atendidos dentro y fuera de la cuenca del Alto Atoyac, que incluya también los hospitales del sector salud de la Zona Metropolitana del Valle de México y de otros estados que atiendan o hayan atendido pacientes provenientes de la cuenca.
- d) En función de los resultados del informe preliminar y el censo de enfermos, será necesario **evaluar la necesidad de instalar un Hospital de Especialidades** para la atención de los padecimientos ocasionados por la contaminación de la cuenca;

- e) Independientemente de cómo sea resuelta la propuesta del inciso anterior, es imperativo **garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, suficientes, gratuitos y humanos para los pobladores de la cuenca en los centros del Sistema Nacional de Salud**, más allá de la cobertura del Seguro Popular, en virtud de que muchas de las enfermedades ocasionadas por la contaminación no están cubiertas por éste;
- f) Consideramos igualmente importante la **conformación de un registro estatal y municipal permanente del cáncer y otras enfermedades crónico-degenerativas** para detectar los focos de mayor concentración de casos;
- g) En materia de prevención, demandamos también la publicación y amplia difusión pública en toda la cuenca, de un **catálogo público con las principales sustancias vertidas por las industrias en la cuenca** que explique, en lenguaje accesible, las dosis tóxicas y letales, así como los riesgos sanitarios de la exposición crónica a éstas;
- h) Proponemos, finalmente, que las autoridades ambientales, de salud y de prevención, mantengan un **registro completo y actualizado de todas las sustancias tóxicas y peligrosas que emplea cada una de las empresas industriales** que opera en la cuenca, que deben estar disponibles, como información pública en cada comunidad de cada municipio de la cuenca, así como deben diseñarse **protocolos de atención de emergencias**, evacuaciones y atención médica en caso de fugas, derrames o explosiones; asimismo, cada municipio debe contar con un cuerpo de bomberos capacitado para atender emergencias de este tipo.

5. Garantía de recursos financieros para la ejecución efectiva del Plan

Por más de dos décadas, decenas de grandes empresas de distintos ramos industriales han lucrado económicamente por la ausencia de Normas que efectivamente protejan nuestro ambiente y nuestra salud, pero también por la omisión de

las autoridades para aplicar efectiva y eficazmente la Ley a las industrias contaminantes, con lo cual, tanto las autoridades de los tres niveles de gobierno como las empresas cuyos intereses protegieron, son corresponsables de garantizar la suficiencia de recursos económicos para la aplicación y ejecución plena del Plan Integral de Saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac. A partir de estas consideraciones, proponemos:

- a) La elaboración de un **diagnóstico de la deuda ambiental, social y de salud** por la contaminación industrial de la cuenca durante los últimos 20 años. Existen precedentes para proponer un estudio de este tipo. En 2004, Semarnat y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de la ONU publicaron un informe sobre la deuda de salud ocasionada por la contaminación ocasionada por Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en la región de Tula-Tepeji, en el estado de Hidalgo y Salamanca, Guanajuato. Sugerimos que el grupo interinstitucional solicite apoyo y asesoría a la CEPAL, para realizar un estudio similar en la cuenca del Alto Atoyac;
- b) A partir de la propuesta anterior, proponemos elaborar un **mecanismo de recaudación fiscal que grave sobre la producción bruta de las grandes empresas industriales** para financiar un porcentaje del saneamiento, en virtud de que éstas se han beneficiado económicamente de la nula regulación ambiental y que el aumento de su carga fiscal sólo aportaría parte de los fondos requeridos para el Plan de Saneamiento, por cuya aplicación ellas también serían beneficiadas;
- c) Dado que el Plan de Saneamiento de la cuenca requerirá de amplios recursos económicos, proponemos el diseño y puesta en operación de un **mecanismo de administración de los recursos** financieros para el Plan, que sea administrado de manera transparente, por un comité ciudadano;
- d) A este respecto, y para garantizar plena transparencia en el uso de los recursos y evitar toda sospecha de corrupción, consideramos necesario es-

tablecer garantías legales y sanciones para evitar el enriquecimiento de empresas privadas y funcionarios públicos a costa del saneamiento de la cuenca y la salud de sus pobladores;

- e) Finalmente, proponemos la implementación de **mecanismos de fiscalización eficaces sobre el manejo de recursos financieros**, con participación ciudadana y académica independiente.

6. La reparación del daño y la garantía de no repetición

La Recomendación 10/2017 de la CNDH no sólo consigna las violaciones sistemáticas y reiteradas a nuestros derechos humanos, sino que claramente demuestra que **“las autoridades no han llevado a cabo las acciones o tomado las medidas suficientes de inspección, verificación, monitoreo, o impuesto las respectivas de prevención, cautelares, apremio, rehabilitación, restauración o correctivas, para la protección de los recursos hídricos** en la zona de impacto, de conformidad con sus facultades y atribuciones establecidas en el marco normativo aplicable”. En otras palabras, las autoridades, contando con los instrumentos jurídicos o con la facultad para crearlos y defender así nuestros derechos, no lo hicieron, con lo cual se infligió un daño, en ocasiones irreversible, a las personas, a las comunidades y al entorno que era sustento de nuestra economía, de nuestra cultura y nuestra vida toda. Han desaparecido, tal vez para siempre, especies de flora y fauna, tradiciones, fiestas y símbolos comunitarios que abrigaban los ríos, pero también han fallecido personas por causa de este daño ocasionado por la industria y las autoridades que protegen sus intereses por encima de nuestros derechos. Muchos empleos mal pagados por empresas que sólo velan por su ganancia inmediata no compensan la vida de los niños que han muerto de leucemia mieloide u otras enfermedades y el sufrimiento y la ruina económica de sus familias. Por estas razones y por muchas otras más, para reparar el daño que han hecho empresas y gobierno a nuestras comunidades exigimos:

- a) El **reconocimiento gubernamental y empresarial público** del daño cometido a las comunidades por el silencio, la negligencia y la simulación ante la

catástrofe ambiental y de salud de la cuenca del Alto Atoyac. Demandamos, como ocurrió con nuestras admiradas Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa Cornelio, una disculpa pública de cada una de las autoridades señaladas en la Recomendación de la CNDH a los pobladores de la cuenca;

- b) El diseño de **medidas efectivas de reparación del daño** a las personas, las familias y las comunidades por la violación de sus derechos humanos;
- c) El caso de la contaminación de la cuenca del Alto Atoyac es un agravio que no debe ser olvidado. Por tal motivo, **proponemos que, una vez que la cuenca haya alcanzado un nivel aceptable de saneamiento, se establezca un sitio público para conmemorar a quienes perdieron la vida por la violación de su derecho a un medio ambiente sano y a la salud**. Igualmente, demandamos la creación de un archivo que albergue la memoria colectiva sobre la lucha comunitaria por la justicia ambiental, el proceso de saneamiento y el refrendo del compromiso oficial de no repetir el agravio;
- d) Por último, exigimos la elaboración de un **instrumento legislativo que garantice la no repetición del daño para nuestras comunidades** y que lo que nos ha pasado a nosotras y nosotros, no se repita nunca más, en ningún lugar de nuestros estados y del país.

Medidas de urgente aplicación

Para terminar la exposición de nuestra propuesta, queremos manifestar que al margen de las propuestas que hemos hecho, surgidas del diálogo colectivo en distintas comunidades de la cuenca, consideramos que las autoridades deben dar respuesta inmediata a nuestras siguientes exigencias, las cuales consideramos de aplicación urgente:

- a) Demandamos que las autoridades pongan inmediatamente a disposición de la opinión pública, **toda la información en su poder concerniente a**

la problemática ambiental y de salud de la cuenca del Alto Atoyac, sin reserva alguna, incluyendo aquella que ofrecieron como evidencia para la conformación del expediente de la Recomendación 10/2017 de la CNDH. Igualmente demandamos la publicación de la información generada con posterioridad a la publicación de la Recomendación, incluyendo las minutas y acuerdos de las reuniones que han tenido las autoridades sobre el tema de la cuenca del Alto Atoyac, desde marzo de 2017 hasta la fecha. Sin transparencia gubernamental no habrá justicia social ni ambiental;

- b) Demandamos **que las autoridades responsables de dar respuesta a la Recomendación aporten los recursos necesarios para crear un sitio electrónico que concentre toda la información disponible sobre el caso de la cuenca del Alto Atoyac**, que sea administrado por la CNDH o una Institución Pública de Educación Superior para que pueda ser consultada por la opinión pública sin restricción alguna.
- c) La Coordinadora por un Atoyac con Vida, la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos y el Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. **exigimos ser incluidos inmediatamente en el Grupo Interinstitucional encargado de elaborar la propuesta de Plan Integral de Saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac**, con derechos plenos. Desde junio pasado solicitamos al Organismo de Cuenca del Balsas (instancia señalada por la CNDH para coordinar el Grupo Interinstitucional), que nos incluyeran en ese Grupo, sin que hasta el momento se hayan dignado responder a nuestra solicitud;
- d) Exigimos a **la Comisión Nacional del Agua que detenga el flujo de recursos para la construcción de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual que actualmente están en proceso en Villa Alta y Tepetitla**, en el municipio de Tepetitla de Lardizábal, y en el municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, hasta en tanto no sean evaluadas su pertinencia técnica y económica por un comité de científicos independientes, y hasta en tanto

no se aclare los métodos de manejo y disposición de los lodos residuales que están siendo extraídos de los sitios de construcción, puesto que hasta ahora son depositados en campo abierto, sin tratamiento alguno. Sabemos bien que a las autoridades les gustan las obras faraónicas y los elefantes blancos, aunque después sean abandonadas o incumplan su propósito, pero que de momento sirven bien a la propaganda política, que después pretenderán cobrar electoralmente;

- e) Exigimos a las autoridades que están ya realizando acciones con el pretendido objetivo de iniciar el saneamiento, **presenten ante la opinión pública la fundamentación técnica que justifique la elección de las acciones realizadas o en proceso**, sea el dragado de sedimentos, la excavación de lagunas de oxidación abandonadas o cualquier otra similar, para que sea cotejada por un comité académico y técnico independiente.
- f) Exigimos a los gobernadores de Tlaxcala, Marco Antonio Mena, y de Puebla, Antonio Gali, que impongan una **moratoria inmediata a toda inversión industrial privada en la cuenca del Alto Atoyac**, en tanto no se hayan aplicado ya nuevas medidas más estrictas para el control y la verificación de la contaminación atmosférica, de los suelos, del agua y de la salud, con el fin de que toda nueva inversión productiva se ciña inmediatamente a las nuevas disposiciones y no a las que están actualmente vigentes;
- g) Solicitamos a las autoridades responsables de conformar el Grupo Interinstitucional que extiendan una **invitación a los Relatores especiales de la ONU** para el derecho al agua, para el derecho a la alimentación, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la misma ONU para que participen en las reuniones del Grupo Interinstitucional y puedan constatar si la actuación de las autoridades mexicanas se ajusta a los criterios del derecho internacional humanitario.

- h) A la Comisión Nacional de Derechos Humanos le exigimos que no otorgue reconocimiento a las autoridades por un cumplimiento simulado de las Recomendaciones**, repleto de acciones estériles, cosméticas e incluso contraproducentes, como la construcción de Plantas de Tratamiento cuya eficacia está sujeta a toda duda, porque no constituye sino la repetición de la simulación hecha anteriormente.

Somos personas que exigimos ser tratadas con respeto por las autoridades y que nuestras propuestas se retomen con seriedad. En muchas reuniones con las autoridades a lo largo de los años, nos han tratado con desprecio, se han burlado de nosotros y han desconocido nuestros aportes. La Recomendación finalmente nos dio la razón. Nuestra propuesta emana de un proceso de diálogo comunitario avalado y enriquecido por la academia que las propias autoridades no han tenido voluntad de hacer. Estamos haciendo un trabajo que las autoridades debieron asumir como su responsabilidad hacer con nosotros y que no lo hicieron. Por el contrario, nos ocultaron la información que pudo haber salvado la vida de muchas personas y las dejaron morir. Evitemos ya más muertes innecesarias. Estamos haciendo nuestra parte. Cumplan ustedes, autoridades, con su obligación de proteger y garantizar nuestros derechos humanos.

¡No hay justicia social, sin justicia ambiental!

Atentamente:

Coordinadora por un Atoyac con Vida, Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos, Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., Consejo Ciudadano por la Dignificación de Ixtacuixtla, AC., Pastoral de Derechos Humanos, Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala y comunidades que participaron en los talleres comunitarios de reflexión y propuesta.

**XVI
INFORME DE ACTIVIDADES**



Centro Fray Julián Garcés
Derechos Humanos
y Desarrollo Local A.C.

Se terminó de imprimir
el mes de abril de 2018
en Impretlax, S.A. de C.V.
Tlahuicole 1"B", Centro,
C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax.
impretlax@prodigy.net.mx

Se imprimieron 400 ejemplares
más sobrantes para reposición.

«La Iglesia, guiada por el Evangelio de la misericordia y por el amor al hombre, escucha el clamor por la justicia y quiere responder a él con todas sus fuerzas». En este marco se comprende el pedido de Jesús a sus discípulos: «¡Dadles vosotros de comer!» (Mc 6,37), lo cual implica tanto la cooperación para resolver las causas estructurales de la pobreza y para promover el desarrollo integral de los pobres, como los gestos más simples y cotidianos de solidaridad ante las miserias muy concretas que encontramos. La palabra «solidaridad» está un poco desgastada y a veces se la interpreta mal, pero es mucho más que algunos actos esporádicos de generosidad. Supone crear una nueva mentalidad que piense en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos.

Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, § 188.



Abril 2018